

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
REHABILITACIÓN ORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**



Septiembre 2022

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| FACULTAD DE ODONTOLOGÍA | 8 |
| Misión, Visión y Propósitos | 9 |
| Programa de Especialización en Rehabilitación Oral | 13 |
| El Proceso de Autoevaluación Especialidad de Rehabilitación Oral | 14 |
| A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA | 19 |
| 1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL | 19 |
| 1.1 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual | 21 |
| 1.2 Síntesis Criterio <i>Definición Conceptual</i> | 22 |
| 1.2.1 Fortalezas y Debilidades para este criterio | 23 |
| 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL | 24 |
| 2.1 Entorno Institucional | 24 |
| 2.2 Resultados de Investigación | 27 |
| Actividades de Investigación en la Facultad de Odontología | 28 |
| 2.3 Recursos de infraestructura | 30 |
| 2.4 Sistema de Organización Interna | 31 |
| 2.4.1 Organización de la Docencia | 31 |
| 2.4.2 Administración del Programa | 32 |
| 2.5 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional | 42 |
| 2.6 Síntesis Criterio <i>Contexto Institucional</i> | 45 |
| 2.6.1 Fortalezas y Debilidades para este criterio | 46 |
| 3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA | 47 |
| 3.1 Perfil de Egreso | 47 |
| 3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección | 53 |
| 3.2.1 Requisitos de Admisión | 53 |
| 3.2.2 Sistema de Selección | 54 |
| 3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil | 56 |
| 3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios | 60 |

| | | |
|-------|--|-----|
| 3.3.1 | Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios | 60 |
| 3.3.2 | Descripción de Asignaturas y Actividades | 62 |
| 3.4 | Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes | 67 |
| 3.4.1 | Metodología | 67 |
| 3.4.2 | Evaluación | 69 |
| 3.4.3 | Actividad Final | 70 |
| 3.5 | Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados | 71 |
| 3.5.1 | Seguimiento Académico | 71 |
| 3.5.2 | Progresión de los Estudiantes | 72 |
| 3.5.3 | Deserción y Eliminación Académica | 74 |
| 3.5.4 | Seguimiento de los Titulados | 75 |
| 3.6 | Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa | 78 |
| 3.7 | Síntesis criterio <i>Características y Resultados del Programa</i> | 82 |
| 3.7.1 | Fortalezas y debilidades para este criterio | 83 |
| 4. | CUERPO ACADÉMICO | 85 |
| 4.1 | Características Generales del Cuerpo Académico | 85 |
| 4.2 | Trayectoria y Productividad Académica | 91 |
| 4.2.1 | Trayectoria | 91 |
| 4.2.2 | Productividad Académica | 92 |
| 4.3 | Definiciones Reglamentarias | 95 |
| 4.3.1 | Selección y Contratación de Académicos. | 95 |
| 4.4 | Evaluación desempeño docente | 96 |
| 4.5 | Jerarquización Académica | 99 |
| 4.6 | Capacitación y perfeccionamiento docente | 101 |
| 4.7 | Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa | 102 |
| 4.8 | Síntesis <i>Criterio Cuerpo Académico.</i> | 104 |
| 4.8.1 | Fortalezas y debilidades para este criterio | 105 |
| 5. | RECURSOS DE APOYO | 106 |
| 5.1 | Apoyo Institucional e Infraestructura | 106 |

| | | |
|-------|---|-----|
| 5.2 | Campo Clínico Interno | 106 |
| 5.2.1 | Infraestructura | 106 |
| 5.4 | Equipamiento | 108 |
| 5.4.1 | Ambas sedes | 108 |
| 5.4.2 | Sede Santiago | 110 |
| 5.4.3 | Sede Viña del Mar | 110 |
| 5.5 | BIBLIOTECA | 111 |
| 5.5.1 | Mecanismos de Actualización y/o Adquisición de Recursos Bibliográficos y Equipamiento | 115 |
| 5.6 | Presupuesto | 116 |
| 5.6.1 | Beneficios de Carácter Económico | 118 |
| 5.7 | Vinculación con el medio (VcM) | 119 |
| 5.8 | Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo. | 126 |
| 5.9 | Síntesis Criterio Recursos de Apoyo. | 128 |
| 5.9.1 | Fortalezas y debilidades del Criterio | 129 |
| 6. | CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN | 130 |
| 6.1 | Política de Calidad | 131 |
| 6.2 | Calidad en la Facultad de Odontología | 132 |
| 6.3 | Mecanismos para la resolución de conflictos | 135 |
| 6.4 | Percepción de Estudiantes, Estudiantes y Docentes respecto a: | 136 |
| 6.5 | Síntesis Criterio <i>Capacidad de Autorregulación</i> | 139 |
| 6.5.1 | Fortalezas y Debilidades del Criterio | 140 |
| C. | PLAN DE MEJORA PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DE REHABILITACIÓN ORAL | 141 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Oferta de Programas de Especialidad Facultad de Odontología UNAB y status de acreditación | 12 |
| Tabla 2: Resumen decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio | 14 |
| Tabla 3: Participantes en el proceso de autoevaluación en mayo 2022 | 15 |
| Tabla 4: Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe. | 18 |
| Tabla 5: Posición de UNAB en producción científica disciplina SCOPUS de Odontología, año 2021. | 29 |
| Tabla 6: Publicaciones indexadas Facultad de Odontología UNAB últimos 5 años. | 29 |

| | |
|---|-----|
| Tabla 7: Publicaciones realizadas por académicos del Programa de Especialidad Rehabilitación Oral Últimos 5 años (2017-2021) | 30 |
| Tabla 8: Experiencia y calificación del Comité Académico | 33 |
| Tabla 9: Composición Docente Comité Académico | 39 |
| Tabla 10: Composición Estudiantes-Comité Académico | 39 |
| Tabla 11: Competencias Generales y Complementarias del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral | 48 |
| Tabla 12: Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral | 50 |
| Tabla 13: Ponderación de antecedentes académicos Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral | 54 |
| Tabla 14: Universidades de origen de los matriculados en el programa sede Santiago (2018-2022) | 57 |
| Tabla 15: Universidades de origen de los matriculados en el programa sede Viña del Mar (2018-2022) | 58 |
| Tabla 16: Relación entre postulantes y aceptados (2018-2022) sede Santiago | 59 |
| Tabla 17: Relación entre postulantes y aceptados (2018-2022) sede Viña del Mar | 59 |
| Tabla 18: Descripción de las asignaturas del programa. | 62 |
| Tabla 19: Tasa de progresión de los estudiantes del programa Sede Santiago | 73 |
| Tabla 20: Tasa de progresión de los estudiantes del programa Sede Viña del Mar | 73 |
| Tabla 21: Categorías del Cuerpo Académico del Programa | 85 |
| Tabla 22: Docentes del Programa según categoría, especialidad y grado académico | 86 |
| Tabla 23: Dedicación horaria de los docentes permanentes del Programa | 89 |
| Tabla 24: Relación entre docentes y alumnos en actividades clínicas del Programa | 90 |
| Tabla 25: Trayectoria Académica Directores del Programa | 92 |
| Tabla 26: Productividad CNA de los Académicos Permanentes del Programa 5 últimos años (2017-2021) | 93 |
| Tabla 27: Productividad CNA de los Académicos Colaboradores del Programa 5 últimos años (2017-2021) | 93 |
| Tabla 28: Resultados de Evaluación Docente Programa Rehabilitación Oral 2021 | 97 |
| Tabla 29: Resultados encuesta tutoría clínica primer semestre 2022 | 98 |
| Tabla 30: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización | 100 |
| Tabla 31: Convenios vigentes para el desarrollo del Programa en instalaciones externas | 123 |
| Tabla 32: Resumen cobertura libros Básicos del Programa | 112 |
| Tabla 33: Detalle de revistas de alto impacto a las que tiene acceso el programa | 112 |
| Tabla 34: Descuentos entregados a alumnos del Programa entre los años 2017-2020 | 118 |
| Tabla 35: Prestaciones odontológicas de Rehabilitación Oral realizadas por estudiantes del Programa el año 2021, en el marco del Plan de VcM. | 121 |
| Tabla 36: Asistencia de académicos y estudiantes a instancias de diálogo y fomento del conocimiento año 2020 - 2022, en el marco del Plan de VCM del Programa | 122 |

Índice de Figuras

| | |
|--|-----|
| Figura 1 : Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría | 26 |
| Figura 2: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado | 27 |
| Figura 3: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa. | 32 |
| Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo del Programa | 36 |
| Figura 5: Relación Comité Académico y Autoridades Facultad | 38 |
| Figura 6: Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa | 116 |
| Figura 7: Modelo de Vinculación con el Medio UNAB | 120 |
| Figura 8: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB | 132 |

Índice de Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Productividad del cuerpo académico PERMANENTE últimos 5 años, SEGÚN SEDES | 94 |
| Gráfico 2: Productividad del cuerpo académico COLABORADOR últimos 5 años, SEGÚN SEDES | 95 |

INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de especialidades odontológicas se da en un contexto de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de la oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI, donde la Universidad Andrés Bello se ha consolidado como una institución con tradición e ideales, arraigados en toda su comunidad universitaria desde su fundación en 1988. Es por eso, y para ampliar las oportunidades de ser parte de esta gran comunidad, la UNAB entrega la posibilidad de continuar estudios, con una amplia gama de Postgrados, diplomados, programas de especialidades médicas y odontológicas, magíster y doctorados.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello (en adelante UNAB) entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. El conocimiento generado se comunica por medio de publicaciones y la UNAB evidencia un incremento en las publicaciones en revistas indexadas en SCOPUS y Web of Science (WoS). Esto permitió que en el 2021 la UNAB se ubique en el 4º lugar al ordenar las universidades chilenas de acuerdo con el número de publicaciones contenidas en ambas indexaciones. Estas publicaciones dan origen a un alto número de citas, lo cual es una evidencia del impacto del trabajo de investigación generado en UNAB. En el año 2021 la UNAB figuró entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS, con 1096 publicaciones, y en cuarta posición en publicaciones Scopus, con 1352 documentos, estando el 28,2% de estas publicaciones en el 10% superior de los Journals más citados. Entre el año 2017 y 2021 la UNAB se ha adjudicado 198 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT), 31 de ellos el año 2021. El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años es 62,8% en SJR y 60,1% en CiteScore, ocupando la segunda posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad. Adicionalmente, y por quinto año consecutivo, el Ranking de Shangai ha ubicado a la UNAB entre las cuatro primeras universidades chilenas dentro de las mil mejores del mundo, de acuerdo con el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2021, una de las clasificaciones más importantes a nivel internacional y en el año 2022 alcanza el tercer lugar en dicho ranking.

Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se ha mantenido trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia. En cuanto a la acreditación nacional, cuenta con 34 carreras y programas acreditados/certificados en pregrado y 22 programas acreditados en postgrado. En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa: se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), obteniendo una segunda acreditación, en marzo de 2020, por 8 años. Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad institucional, bajo los estándares de la agencia europea ANECA. Este reconocimiento, da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no solo a las necesidades del país, sino que también está preparado para

asumir el reto de adoptar un exigente modelo con las exigencias propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

Actualmente la UNAB cuenta con sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción, siempre velando por cumplir un rol protagónico en la Educación Superior. Esto corrobora que es una universidad, inserta en el ideario nacional y está fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad. La oferta educacional, para el año lectivo 2022, incluye 62 programas de pregrado, de los cuales 12 se ofertan en jornada vespertina. A ellos se suman 11 programas de continuidad de estudios (pregrado adulto trabajador), los que se dictan en modalidades preferentemente semipresencial y no presencial. Se trata de una oferta amplia que se imparte a través de once Facultades en sus tres sedes y que cubre las áreas del conocimiento de: Administración y Comercio, Arte y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Salud y Tecnología.

Dentro de la oferta académica de postgrado para este año 2022, la UNAB cuenta con 33 programas de nivel de Magíster (5 Magister académicos y 28 Magister profesionales), 16 especialidades (8 médicas y 8 odontológicas), y 11 de Doctorado (9 de ellos acreditados y 2 en proceso de acreditación).

Frente a un escenario en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y sus objetivos, que actúan con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB se ha propuesto la Misión de Ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento (Plan Estratégico Institucional 2018-2022)¹. Como se puede observar, desde sus orígenes el sello institucional ha sido la calidad, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, fue creada en el año 2001, de acuerdo con el Decreto Universitario N°430/2001, impulsada por la necesidad de fortalecer el quehacer académico de la disciplina y proveer al país de odontólogos que pudiesen cubrir el campo ocupacional de la época, favorecido por la creación de una política de convenios de la Universidad con diferentes campos clínicos y de práctica en el ámbito de la salud.

Desde un inicio, se definió como un eje prioritario para el desarrollo futuro de la Facultad el convocar a los especialistas más destacados dentro de sus respectivas áreas de desempeño, con el fin de asegurar

¹ Anexo Complementario 1: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022

los altos estándares de calidad a los que se aspiraba. Es así como la dirección constituyó un Consejo de Facultad, con el fin de brindar apoyo y asesoría a la gestión académica de la unidad, el cual comienza sus actividades el año 2004, integrado por el Decano, Director de Postgrado y el Secretario Académico. De ahí en adelante, se ha logrado un crecimiento importante y sostenido en todas las áreas de desempeño, contando actualmente con más de 2257 alumnos en el área de pregrado y 432 en el de postgrado.

La Carrera de Odontología de la UNAB ha sido acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación los años 2011, 2015 y 2018 por 6 años, y este año 2022 se ha certificado internacionalmente por 6 años con la agencia española ANECA en relación a la implantación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

Misión, Visión y Propósitos

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, tiene como **Misión** *formar profesionales odontólogos con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo.*

Su **Visión** *es ser líderes en la formación de Cirujano-Dentistas integrales y comprometidos con las necesidades de salud bucal de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de odontología del país.*

Los propósitos u objetivos de la Facultad de Odontología se focalizan en el *fortalecimiento de la calidad de la carrera y programas, a través de una propuesta de innovación pedagógica centrada en la práctica reflexiva, que permita transformar los desafíos del medio, de la comunidad académica y profesional, y de las actuales tendencias educacionales, en una oportunidad de mejora y diferenciación.*

La gestión académica de la Facultad se lleva a cabo según el Plan de Desarrollo de Facultad², alineado al Plan Estratégico Institucional. El Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología se estructura sobre la base de los Ejes Estratégicos institucionales, desde los cuales se establecen los objetivos específicos de Facultad, los desempeños deseados, y los proyectos que se ha identificado realizar.

² Anexo Complementario 2: Plan de Desarrollo de Facultad de Odontología

Los Ejes Estratégicos institucionales declarados en el Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2022 son:

1. Proveer una educación pertinente, integradora de excelencia y calidad.
2. Potenciar la generación de nuevo conocimiento.
3. Consolidar la interacción de la UNAB, con su entorno social, económico, productivo y cultural.
4. Consolidar un modelo de gestión que maximice el uso efectivo y eficiente de los recursos de la institución.

El establecimiento de estos ejes estratégicos se traduce en la consecución de diferentes objetivos específicos, uno de los cuales establece ampliar la oferta de los programas bajo un alto estándar de calidad, ya que busca, desarrollar en sus alumnos las capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Los Programas de Postgrado de Odontología se encuentran alineados con el primer eje estratégico, y en consecuencia con este objetivo planteado.

Los estudiantes de la UNAB desarrollan capacidades que les permiten afrontar las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Con miras a procurar el logro de esta misión, la Facultad de Odontología posee una estructura que organiza sus carreras y programas de especialidad al alero de unidades académicas directivas (Dirección de Pregrado, de Postgrado, de Aseguramiento de la Calidad).

La Dirección de Postgrado vela por el quehacer y desarrollo de los programas a nivel de Facultad. Las especialidades odontológicas, a nivel de Facultad, se vinculan directamente con esa Dirección y con el Decanato. Dicha Dirección de Postgrado interactúa, a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado y con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a través de la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades odontológicas, es bastante reciente en el país. Tradicionalmente, la formación de postítulo en especialidades de las carreras de la salud se realizaba bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio.

Esta normativa regula la calidad de los servicios sanitarios que se entregan a la población, el desarrollo de las especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales de acciones de salud, y su debida actualización, así como la importancia de informar a los usuarios y prestadores del sector salud acerca de las especialidades médicas y odontológicas con que cuentan los profesionales que realizan dichas acciones de salud.

La ley N°19.937 del año 2004, sobre Autoridad Sanitaria, refundida en D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, así como a la Superintendencia de Salud se le asignó la misión de mantener

registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como “el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado”.

Es así como se publica el Decreto Supremo Nº 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de certificación de especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales y de las entidades que la otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado, Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) para las especialidades odontológicas u otras que en sus estatutos contemplen emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como especialistas durante a lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

En la actualidad el Decreto N°8, que incluye las modificaciones posteriores realizadas el año 2015, 2017 y 2019 reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

De acuerdo con este marco reglamentario, la certificación de una especialidad y subespecialidad odontológica se puede obtener a través de una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud, en este caso CONACEO, quien obtuvo dicha autorización mediante la Res. Ex. 794/2016, y quienes posean un título de especialista o grado académico de Magíster o Doctorado Universitario, otorgado por una Universidad reconocida oficialmente en Chile, relativo a alguna de las especialidades referidas, tras cumplir un programa de formación y entrenamiento que no se encontrare acreditado de conformidad con la normativa vigente, podrán solicitar a la Superintendencia de Salud su inscripción en el registro de especialidades, esto último según lo establecido en el artículo 4º transitorio de este mismo cuerpo legal desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025.

Las certificaciones obtenidas, ya sea a través de CONACEO o las universidades tienen una vigencia definida por este Decreto, por lo que los profesionales deberán acceder a la recertificación de las especialidades de acuerdo con la normativa vigente.

En este contexto, la UNAB y en específico el Programa de Especialización en Rehabilitación Oral asume la responsabilidad de formar especialistas capaces de realizar diagnóstico, pronóstico, planificación terapéutica, tratamiento y mantención en pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores con diferentes niveles de complejidad en Rehabilitación Oral, considerando en su acción profesional los aspectos

biopsicosociales del paciente, el conocimiento disciplinar, los aspectos éticos y la evidencia científica disponible.

La UNAB ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas y de otras áreas de la salud. Para ello se debe asegurar la acreditación institucional, la de la Carrera, la del programa de formación, y de los convenios con centros asistenciales acreditados o con autorización sanitaria vigente.

Es un hecho irrefutable que la enseñanza de postgrado adquiere mayor importancia en la medida que la sociedad se torna más compleja, donde es crítico contar con profesionales con competencias avanzadas, responsables de continuar con el desarrollo científico y aportar sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Nuestros graduados del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral cumplen con esta misión y vocación responsable a lo largo del país.

Existe entonces una oportunidad de participar en una tarea país, respondiendo a nuestro compromiso de vinculación con el medio, formando especialistas para la salud con sello institucional.

La siguiente es la oferta actual de Programas de Especialidad que tiene la Facultad de Odontología de la UNAB.

Tabla 1: Oferta de Programas de Especialidad Facultad de Odontología UNAB y status de acreditación

| Acreditaciones Programas de Especialidades odontológicas UNAB | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|--|
| Programa de Especialidad | Año de creación | Sedes en las que se dicta | Status Acreditación |
| Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial | 2013 | Santiago | Acreditada por 4 años, entre 2019-2023 |
| Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial | 2013 | Santiago y Viña del Mar | Acreditada por 4 años, entre 2019-2023 |
| Implantología Buco Maxilofacial | 2015 | Santiago | Acreditada por 2 años, entre 2020-2022. Entregada documentación a CNA para reacreditación en diciembre 2021. |
| Endodoncia | 2007 | Santiago y Viña del Mar | Acreditada por 5 años, entre 2021-2026 |
| Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial | 2013 | Santiago | Acreditada por 6 años entre 2022 - 2027 |
| Odontopediatría | 2013 | Santiago | Entregada documentación a CNA septiembre 2021, a la espera de visita de pares |
| Rehabilitación Oral | 2015 | Santiago y Viña del Mar | Se presentan antecedentes a CNA en septiembre 2022 |
| Imagenología Oral y Maxilofacial | 2015 | Santiago y Concepción | Se presentarán antecedentes a CNA en marzo 2023 |

Programa de Especialización en Rehabilitación Oral

En relación con el postgrado, la Facultad de Odontología inició la creación de Programas de magíster y postítulos el año 2002. Los primeros Programas de postgrado creados ese año bajo el alero de la Facultad fueron los de Magíster con Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentomaxilofacial, en Implantología Oseointegrada, Rehabilitación Oral y en Periodoncia. Estos Programas de Magíster fueron precursores y promotores de la posterior creación de las especialidades.

El año 2004 la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, siguiendo el lineamiento institucional de fomentar los estudios de postgrado, convoca a un grupo de profesionales especialistas de reconocida experiencia y trayectoria, quienes emprenden el desafío de crear un programa para la formación de postgrado en el área de la Rehabilitación Oral. Es así, que ese año se publica el Decreto 768/2004 que aprueba el “Programa Magíster En Odontología Con Especialización En Rehabilitación Oral” que acoge a la primera generación de estudiantes, en la sede Santiago, siendo el Director del Programa el Dr. José Valdivia. Se dictaron 9 versiones de este Programa. Consideraba la obtención de la certificación de especialista y el grado académico de Magíster en 4 semestres académicos, previa aprobación de una tesis de grado.

El año 2012, se producen cambios en los lineamientos de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología, de acuerdo al propósito de mejora continua de la Universidad, y se produce una reestructuración del programa académico junto con el cambio de nombre a “Especialización En Rehabilitación Oral”, lo que se plasma en el D.U.N° 1977/2013.

A partir del año 2014, considerando los criterios y estándares propuestos para las especialidades odontológicas por la Comisión Nacional de Acreditación CNA a la fecha, el Programa nuevamente se somete a revisión interna, con apoyo de la Unidad de innovación curricular de la UNAB, modificando el perfil de egreso y malla curricular, lo que se establece en el D.U.N° 2213/2015, que aprueba el nuevo texto, abriéndose el Programa en la Sede Viña del Mar para ser dictado por primera vez.

El año 2017, la Unidad de innovación curricular apoya la revisión del Programa, reafirmando el objetivo de la UNAB de generar mejoras continuas en todos sus Programas de Postgrado, y se ajustan la redacción del Decreto al formato vigente a nivel institucional, realizando una modificación curricular que consistió en cambiar los nombres de asignatura, así como reemplazar asignaturas con el objetivo de actualizar los contenidos del Programa. Este trabajo se plasma en el DUN° 2517/2018.

El año 2020 el Programa de Rehabilitación Oral continúa con sus procesos autorregulativos y se somete a una evaluación curricular externa con la Agencia Qualitas, con el objetivo de revisar por parte de expertos disciplinares, el plan de estudios y los programas de las asignaturas que la conforman, permitiendo realizar posteriormente un ajuste curricular que modifica el perfil de egreso, las competencias, la malla curricular y los programas de las asignaturas, quedando plasmado en el DUN° 2849/2021 que es el vigente a la fecha.

Resulta importante señalar que, para los estudiantes la modificación en los diferentes planes de estudio no implicó ningún retraso curricular.

Tabla 2: Resumen decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio

| N° Decreto | Primer Decreto | Segundo Decreto | Tercer Decreto | Cuarto Decreto |
|--|---|---|---|---|
| Nombre | Programa de Especialización en Rehabilitación Oral |
| DUN | 1977/2013 | 2213/2015 | 2517/2018 | 2849/2021 |
| Perfil de Egreso | Indica | Indica | Se mantiene el decreto anterior | Indica |
| Asignaturas (N°) | 12 asignaturas semestrales, 7 asignaturas anuales + Examen de la especialidad | 19 asignaturas semestrales, 3 asignaturas anuales + Examen de la especialidad | 16 asignaturas semestrales, 3 asignaturas anuales + Examen de la especialidad | 14 asignaturas semestrales, 4 asignaturas anuales + Examen de la especialidad |
| Horas cronológicas presenciales semanales | No lo indica | 22 hrs. semanales | Se mantiene el decreto anterior | 22 hrs. semanales |
| Total, horas pedagógicas/cronológicas directas Programa | 2126 pedagógicas 1594,5 cronológicas | 3000 pedagógicas 2250 cronológicas | 2710 pedagógicas 2033 cronológicas | 2710 pedagógicas 2033 cronológicas |
| Total, horas pedagógicas/cronológicas Programa (directas y autónomas) | No se indican horas autónomas | 4320 pedagógicas 3240 cronológicas | 4150 pedagógicas 3112,5 cronológicas | 4170 pedagógicas 3128 cronológicas |
| Créditos UNAB/SCT | 133 UNAB (no indica SCT) | 238 UNAB/126 SCT | 178 UNAB/104 SCT | 175 UNAB/106 SCT |
| Duración en semestres | 5 semestres | 5 semestres | 5 semestres | 5 semestres |

El Programa de Rehabilitación Oral actualmente se dicta en 2 sedes, Santiago y Viña del Mar, cuenta con un cuerpo académico de 26 docentes permanentes y colaboradores, 62 estudiantes están cursando el Programa y 75 titulados han egresado en los últimos 5 años en ambas sedes.

El Proceso de Autoevaluación Especialidad de Rehabilitación Oral

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes, ha incorporado una cultura evaluativa con miras a su acreditación; es por esto que en conjunto con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) se definió la documentación base para realizar el

proceso, capacitar y asesorar a las distintas unidades en materias relacionadas con los criterios de autoevaluación y acreditación de Programas de Especialización Odontológicas, propuestos por la CNA.

Implementación de instrumentos de recolección de información de opinión

Como parte del plan de trabajo se aplicaron encuestas, con la finalidad de medir la percepción del nivel de calidad, con relación al programa por parte de los siguientes informantes claves:

- a) Académicos: Se refiere a docentes permanentes y colaboradores del Programa.
- b) Estudiantes: Corresponde a alumnos y alumnas regulares del Programa en sus distintos niveles, el año 2022
- c) Graduados: Especialistas titulados del programa de los años 2018 a 2022.

Las encuestas de opinión fueron elaboradas sobre la base de los criterios definidos por CNA, validados por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, resguardando aspectos de confiabilidad y validez.

La participación de los informantes claves en la fecha que se aplicaron las encuestas en las distintas instancias se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3: Participantes en el proceso de autoevaluación en mayo 2022

| INFORMANTES CLAVES | ENCUESTAS ENVIADAS | ENCUESTAS RESPONDIDAS | % DE RESPUESTA |
|---------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------|
| ESTUDIANTES | 68 | 68 | 100% |
| ACADÉMICOS | 26 | 26 | 100% |
| GRADUADOS | 67 | 46 | 68,7% |

Metodología y resultados de la aplicación

La recolección de información a informantes claves mediante encuestas on line se realizó en su totalidad durante el mes de junio 2022 bajo la gestión y supervisión de la Dirección de Postgrado y la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

La gestión y la entrega de las bases de datos estuvo a cargo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad.

El análisis de los resultados de las encuestas se realizó de la siguiente manera: las respuestas “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” se agruparon en conjunto como respuestas favorables y las respuestas “En desacuerdo”, “Muy en desacuerdo” y “No sabe” se agruparon en conjunto como respuestas desfavorables.

Para el análisis de los datos obtenidos, se consideró como indicador de cumplimiento bajo, para considerarlo como aspecto por mejorar en el Programa, el consolidado de respuestas “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” que en total obtuvieron porcentajes de 60% o menos.

Las áreas evaluadas fueron:

1. Definición conceptual
2. Contexto institucional
3. Características y resultados del programa
4. Cuerpo académico
5. Capacidad de autorregulación
6. Satisfacción general

Desarrollo del proceso de autoevaluación y redacción del informe

El proceso de autoevaluación se desarrolló a partir del mes de octubre del año 2021, liderado por el Comité Académico de la Especialidad. El trabajo se apoya en la revisión continua y el monitoreo del proceso a través de la Dirección de Postgrado y Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, con la participación activa de sus Directoras, Dra. Waleska Zuzulich y Dra. Elizabeth López T, respectivamente.

El proceso contempló la revisión de políticas, procedimientos y resultados del devenir institucional en las distintas áreas autoevaluadas, así como el análisis de los resultados de la información de opinión emitida por los actores claves.

Los hitos más relevantes que han contribuido al proceso de autoevaluación son los siguientes:

- Socialización del Perfil de egreso de la Especialidad, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del programa, como parte del proceso de inducción de los alumnos nuevos. Para este nuevo Decreto publicado el 2021 se socializa con todos los cursos en marzo del 2022.
- Contextualización del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, sobre áreas evaluadas, sus etapas e implicancias.
- Diseño de plan de acción para la recolección de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos que la VRAC proporcionó; encuesta para estudiantes, graduados y académicos. Luego los instrumentos fueron aplicados y enviados a la VRAC, en donde se

tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.

- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC, unidad que realizó recomendaciones para ajustes menores. Igualmente pasó por instancias internas, tales como Decanato, Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad y profesores del Programa.
- Los diferentes actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos integrantes.
- Paralelamente se trabajó en el acabado del Formulario de Antecedentes y sus Anexos Solicitados, elaboración del Informe de Autoevaluación y sus Anexos Complementarios, y la respectiva planificación de acciones de mejoramiento. Todo lo anterior, a partir del cronograma presentado en la siguiente tabla

Tabla 4: Cronograma del proceso de autoevaluación y redacción del informe.

| ACTIVIDADES | 2021 | | | 2022 | | | | | | | | |
|---|------|------|------|-------|-------|------|-------|-----|-------|-------|-------|-------|
| | Oct. | Nov. | Dic. | Ener. | Febr. | Mar. | Abril | May | Junio | Julio | Agost | Sept. |
| Reunión Coordinación e inicio con Dirección Postgrado Facultad y VRAC | ■ | | | | | | | | | | | |
| Elaboración Formulario Antecedentes | | ■ | ■ | ■ | | ■ | ■ | | | | | |
| CV. Anexo 7/Productividad Académica/Formulario antecedentes | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | |
| Reunión seguimiento proceso. Dirección Postgrado Facultad y VRAC | | | | | | ■ | | ■ | | ■ | | |
| Aplicación de encuestas y resultados | | | | | | | | | ■ | ■ | | |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/ Definición Conceptual | | | | | | | | ■ | | | | |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Contexto Institucional | | | | | | | | | ■ | | | |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Características y Resultados del Programa | | | | | | | | | | ■ | | |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Cuerpo Académico | | | | | | | | | | ■ | | |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Recursos de Apoyo | | | | | | | | | | | ■ | |
| Informe Autoevaluación/Punto A. Criterios de Evaluación/Capacidad de Autorregulación | | | | | | | | | | | ■ | |
| Informe Autoevaluación/Puntos B. Plan de Mejora | | | | | | | | | | | | ■ |
| Entrega versión final FA. Anexos, IAE | | | | | | | | | | | | ■ |

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1 DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El Programa de Especialización en Rehabilitación Oral, es un programa que se enmarca tanto en la misión como en la filosofía educacional de la Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, que promueve la formación de especialistas odontólogos con una sólida base de conocimientos que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica.

El **Objetivo General** del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral es:

Formar especialistas capacitados para realizar diagnóstico, pronóstico, planificación terapéutica, tratamiento y mantención en pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores con diferentes niveles de complejidad en Rehabilitación Oral, basándose en altos estándares científicos, éticos y disposición al autoaprendizaje permanente.

Los **Objetivos Específicos** son:

1. Formar un especialista capaz de integrar en un diagnóstico las distintas condiciones y patologías que inciden en el deterioro de las funciones y estética del sistema estomatognático, considerando los aspectos biopsicosociales del paciente basando las decisiones terapéuticas en evidencia científica de calidad.
2. Formar un especialista capaz de formular un pronóstico diagnóstico y pronóstico terapéutico del paciente con necesidades de rehabilitación oral basando las decisiones terapéuticas en evidencia científica de calidad.
3. Formar un especialista capaz de formular una planificación terapéutica y ejecutar las acciones clínicas coherentes con las necesidades del paciente, que permitan rehabilitar integralmente las funciones y estética del Sistema Estomatognático, a partir del conocimiento disciplinar, aspectos éticos y evidencia científica disponible.
4. Desarrollar habilidades clínicas avanzadas que permitan al especialista resolver las distintas necesidades en la práctica de la rehabilitación oral integral del paciente odontológico.
5. Formar un especialista capaz de formular e implementar planes de mantención en pacientes de rehabilitación oral basando las decisiones terapéuticas en evidencia científica de calidad.

6. Formar un especialista capaz de comunicarse con el paciente, trabajar en equipo y liderar acciones de coordinación interdisciplinaria, en los casos que se requiera desde el área de la rehabilitación oral.

El programa de Especialización en Rehabilitación Oral de la UNAB cuenta con políticas, normativas, recursos y un campo clínico que permiten la formación de especialistas, enmarcados dentro de la reglamentación vigente detallada a continuación:

- La Ley General de Educación N° 20.370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3° y 21°).
- El Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan (Decreto N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación.
- El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (DUN° 2373/2016)

El Programa se alinea con las Normas Técnicas Operativas establecidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS N°31/2013), con las recomendaciones nacionales e internacionales de formación, permitiendo la atención de rehabilitación oral sustentada en sólidas bases científicas, técnicas, éticas y de gestión a los requerimientos de salud bucal que actualmente demanda la población chilena.

A nivel nacional, el año 2012 se dicta Norma Técnica Operativa N° 145 que establece los Requisitos Generales y Acceso al Sistema de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas. Al año siguiente, se dicta el Decreto N° 31 del año 2013, el cual determina las Normas Técnicas Operativas (NTO) específicas para distintas Especialidades Médicas y Odontológicas, entre ellas las de la Especialidad de Rehabilitación Oral, definiendo además los requisitos específicos de la especialidad, además de algunos conocimientos, habilidades y actitudes generales transversales a todas las especialidades médicas y odontológicas para el desempeño competente del especialista. Este decreto define la especialidad de Rehabilitación Oral como la especialidad de la Odontología que incluye: el diagnóstico, la planificación de tratamiento, la rehabilitación y mantención de las funciones orales y paraorales, la comodidad del paciente, apariencia, y salud de los pacientes con condiciones clínicas asociadas con la pérdida o deficiencia de dientes y/o tejidos del área dentoalveolar usando sustitutos biocompatibles.

El avance tecnológico y la evidencia científica han tenido un gran desarrollo en estas últimas décadas, permitiendo a nuestra profesión mejorar sus estándares técnicos, hacer más predecibles los procedimientos clínicos y otorgarnos múltiples opciones terapéuticas frente a situaciones clínicas similares.

La rehabilitación oral moderna ha sido una de las principales depositarias de los conceptos señalados, pero quizás lo más relevante sea el impacto biológico que esta modernidad ha conllevado, hemos valorado la conservación y reversibilidad de los procedimientos, lo cual ha tenido un impacto tremendamente positivo en alargar el ciclo de vida de los sustratos biológicos, también conocido como el retardo del “ciclo restaurador”.

Estos conceptos nos impactan cada día más y permean nuestro quehacer académico desde hace muchos años, los cuales se han nutrido en buena parte por la evidencia científica y experiencia clínica en todos sus niveles. Dicha experiencia y evidencia se transfiere en un buen porcentaje de la comunidad académica internacional, lo cual nos permite estar en una permanente y dinámica actualización, estando en sintonía con muchos de los conceptos y protocolos validados por nuestros pares globales, que sin duda genera un impacto positivo y virtuoso tanto en nuestros estudiantes como académicos del Programa.

El enfoque del Programa está basado en el concepto de salud oral integral a través de la rehabilitación oral y coordinación con otras especialidades. Está diseñado para desarrollar las competencias necesarias para devolver al paciente la salud, la estética y/o funciones orales perdidas de manera integral bajo un enfoque centrado en el paciente y basado en evidencia científica sólida y actualizada, además de fomentar el pensamiento crítico y la autonomía en el aprendizaje, aspectos que deben acompañar al especialista durante toda su vida profesional.

Este Programa es el resultado del esfuerzo conjunto de las autoridades de la Facultad de Odontología y de un cuerpo docente destacado que, a través de una política, reglamentos y organización, logra la excelencia y calidad que contribuye a la formación académica que requiere el país para hacerse cargo de los pacientes que lo requieran, con sólidos conocimientos, capaces de reorientarse en el mundo académico y de jugar roles importantes en el mundo laboral.

1.1 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual

| ALUMNOS | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 1. El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar. | 95% | 89% | 93% |
| 2. El Programa me entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área. | 95% | 100% | 97% |
| 3. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste. | 93% | 100% | 96% |

| TITULADOS | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|--|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 4. El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área de formación. | 100% | 96% | 98% |
| 5. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste. | 95% | 96% | 96% |

| DOCENTES | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|--|---------------------------|--------------|-------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 6. Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional. | 100% | 100% | 100% |
| 7. El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar. | 93% | 83% | 88% |
| 8. El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área. | 100% | 100% | 100% |
| 9. Los Programas tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado. | 100% | 100% | 100% |
| 10. El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste. | 100% | 100% | 100% |

1.2 Síntesis Criterio *Definición Conceptual*

El Programa de Especialización en Rehabilitación Oral de la UNAB da respuesta adecuadamente a los requerimientos del nivel de formación al cual corresponde, y a la misión y lineamientos institucionales con un ordenamiento institucional definido que contempla reglamentos y normativas institucionales para su desarrollo.

Además el Programa responde a las necesidades del país en cuanto a formación de especialistas calificados, sus objetivos declarados son congruentes con su definición conceptual y es atingente al desempeño del especialista bajo una mirada transversal de distintos estamentos, tal como lo establecido en la Norma Técnica Operativa (NTO) del MINSAL (Decreto 31/2013), evidenciando que las asignaturas del Programa de Rehabilitación Oral abordan en diferentes grados a todos los Requisitos Transversales y Específicos de esta Norma.

Este programa define claramente el campo disciplinar y ocupacional específico del futuro titulado, contextualizado en las necesidades de la población.

Tal como se desprende de las encuestas realizadas, la percepción de la definición conceptual es muy favorable, tanto para estudiantes, titulados y docentes, permitiendo sostener que el Programa aporta al quehacer formativo de la Universidad y del país.

1.2.1 Fortalezas y Debilidades para este criterio

FORTALEZAS:

- ✓ Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.
- ✓ El Programa aporta al quehacer investigativo en esta área disciplinar
- ✓ El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área
- ✓ El Programa tiene definido en su diseño el campo disciplinar y ocupacional específico del futuro graduado
- ✓ El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste

DEBILIDADES:

- ✓ No se observan para este criterio

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno Institucional

Desde sus inicios, la docencia de postgrado en la Universidad Andrés Bello se ha sustentado en su misión institucional, que busca generar una formación apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. La institución se distingue por una importante oferta de programas de doctorado, magíster y especialidades. Actualmente, cubre un amplio espectro del conocimiento e involucra a las siguientes facultades: Ciencias de la Vida, Ciencias Exactas, Enfermería, Educación y Ciencias Sociales, Derecho, Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones (Campus Creativo), Odontología, Medicina, Ciencias de la Rehabilitación, Ingeniería, Economía y Negocios.

La Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la docencia de postgrado con infraestructura, capacitación docente, facilidades para perfeccionamiento profesional, fondos concursables para capacitación y desarrollo de buenas prácticas docentes y a la investigación. Cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación de la Universidad en los años 2008, 2013 y 2017, respectivamente y de la Acreditación de la Carrera de Odontología por 6 años en el año 2018, hasta el 2024.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito que consolidó dicha política y que planteó dos grandes objetivos: por un lado, contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas prioritarias a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado y, por otro, generar una respuesta pertinente a las demandas de formación profesional, canalizada a través de programas de magíster y postítulo.

En el año 2005 se promulgaron los reglamentos que regulan el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, que posteriormente fueron modificados por la Dirección General de Postgrado en el 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y al modelo educativo. De este modo, se definió también un área de Formación Continua y se diseñaron programas por perfil de egreso, se implementaron sistemas de evaluación y de selección de postulantes, entre otros cambios.

El año 2007 la Universidad define la Dirección General de Investigación y Doctorado a quien se traspasa la tutela de los programas de Doctorado generando una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que en la Dirección General de Postgrado se concentra el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulos, especialidades médicas/odontológicas y diplomados.

La institucionalidad de postgrado quedó conformada el año 2010 por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que convoca el diseño e implementación de políticas de investigación y docencia de programas doctorales, mientras que la Dirección Académica de Postgrado, se concentra en la Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico,

canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

Mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de Salud, se han establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. Cada programa cuenta para su autorregulación con un Comité Académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Especialización en Rehabilitación Oral depende de la Facultad de Odontología y se dicta en la sede de Santiago y Viña del Mar. El Programa está a cargo en cada sede de un director, Dr. Jorge Nakouzi en Santiago, nombrado a través del DUN°2622/2018, y Dr. Abelardo Baez en Viña del Mar según consta en el DUN°2344/2016³, ambos nombrados por el Rector, además de un Comité Académico oficializado por la Decana de la Facultad⁴.

Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de postgrado de Odontología en los lineamientos institucionales.

³ Anexo Complementario 3: Nombramiento de Directores del Programa de Rehabilitación Oral

⁴ Anexo Complementario 4: Nombramiento del Comité Académico del Programa de Rehabilitación Oral

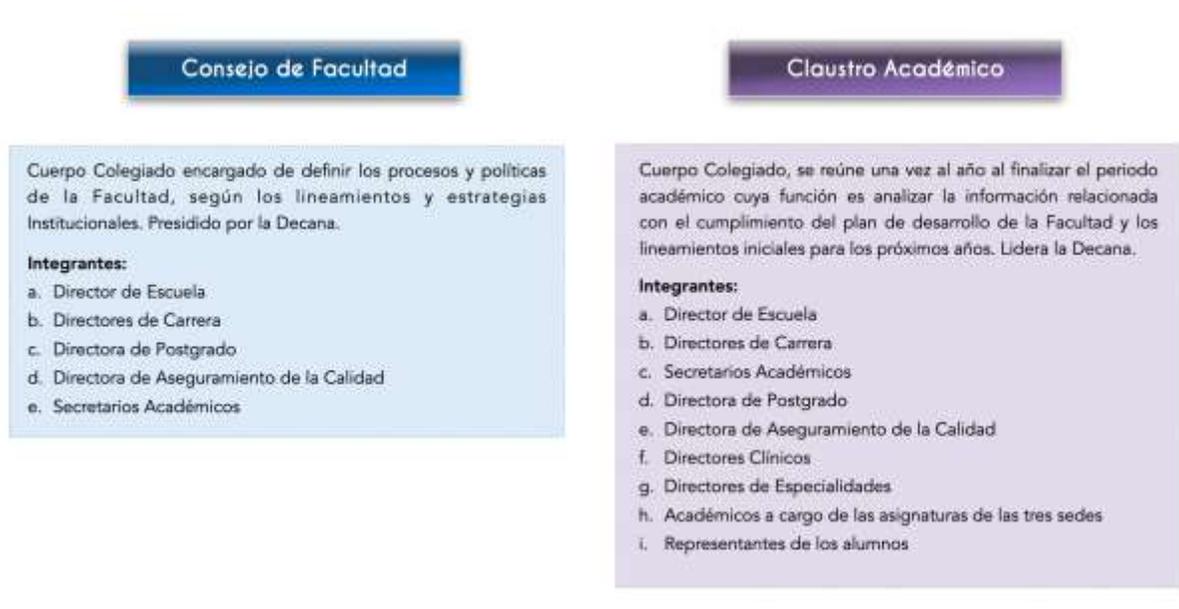
Figura 1 : Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría



Es así como la VRA (Vicerrectoría Académica) diseña políticas, lidera, y gestiona los procesos académicos de pregrado, postgrado y educación continua además de velar por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular y metodológica, registro académico, capacitación de docentes, gestión del currículo, gestión académica, administrativa y presupuestaria de las Facultades. La VRE (Vicerrectoría Económica) planifica, organiza, ejecuta y controla el uso de los recursos financieros de la Universidad, velando por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes, VRDP (Vicerrectoría de Desarrollo Profesional) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) lidera y gestiona el diseño e implementación de actividades tendientes a promover y facilitar el aseguramiento de la efectividad y calidad en general en la Institución, por medio de la implementación de la política de calidad de la Universidad, además de acompañar a las carreras y programas en los procesos de autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio. Esto se declara en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo de la Facultad. Para realizar el seguimiento de estos objetivos declarados, la Directora de Postgrado y la Directora de Aseguramiento de la Calidad participan en los Consejos de Facultad, los cuales se realizan en forma mensual. En esta instancia se presenta el desarrollo académico de los diferentes programas de Postgrado, candidatos a cargos regulares, aprobación de Reglamentos Internos, planes de mejora y socialización de actividades de extensión. Los directivos y sus equipos docentes participan del Claustro Académico, una vez al año, en donde se analizan aspectos como la articulación pregrado/postgrado, lineamientos y avance en el plan de desarrollo existente, contenidos académicos y desafíos. De esta manera la Facultad monitorea el logro de los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo.

Figura 2: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado



Para la creación y funcionamiento de los programas de postgrado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como, el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud establece las normas básicas generales aplicables a los programas de especialidad y, en el caso específico del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral, cuenta con un DUN°2803/2021, que contiene una declaración explícita de justificación y objetivos, perfil de egreso, competencias generales y complementarias, requisitos de admisión y proceso de selección, plan de estudios, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, aspectos relacionados con la certificación, entre otros. A su vez, este Programa cuenta con un Reglamento Interno⁵ que norma complementariamente su funcionamiento.

2.2 Resultados de Investigación

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y hace, por tanto, referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada

⁵ Anexo Solicitado 2: Reglamento Interno Programa de Especialidad Rehabilitación Oral

por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- ✓ Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- ✓ Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven reflejadas en 9 Centros de Investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio y Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP) financiados principalmente a través de fondos externos, los que entregan, entre otros productos, publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, ya sean tradicionales o virtuales.

En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo 2018-2022 define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos. Para esto se cuenta con el Comité de Investigación, el cual se encuentra conformado por académicos con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que permitan generar y difundir nuevos conocimientos a la comunidad.

Actividades de Investigación en la Facultad de Odontología

La Política de Investigación UNAB ha fomentado progresivamente el desarrollo en todas las áreas del conocimiento en las cuales enseña, en concordancia con la misión institucional. La Universidad Andrés Bello ha avanzado en este ámbito y el día de hoy desarrolla investigación en las 27 disciplinas del conocimiento que son reconocidas por SCOPUS. La producción científica de la disciplina SCOPUS Odontología, en la UNAB aumentó en un 244% entre el quinquenio 2012-2016 vs el quinquenio 2017-2021, pasando de 24 publicaciones a 86 en esta área.

Al analizar la disciplina SCOPUS Odontología comparando la posición de la UNAB con las instituciones de Educación Superior acreditadas por 6 y 7 años que dictan la Carrera de Odontología, se observa que la

producción científica de nuestra Universidad se encuentra en tercera posición, de acuerdo a la tabla N°:5

Tabla 5: Posición de UNAB en producción científica disciplina SCOPUS de Odontología, año 2021.

| | U. Chile | UFRO | UNAB | UTALCA | UDEC | PUC | UACH |
|-------------------------------|-----------------|-------------|-------------|---------------|-------------|------------|-------------|
| Disciplina Odontología | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

Fuente: Scival

Dentro de las actividades de investigación realizadas por la Facultad se encuentran publicaciones indexadas en revistas de alto impacto, presentaciones en congresos científicos, presentaciones de posters, reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. Para ello, la Facultad ha logrado obtener recursos desde fuentes de financiamiento externo e interno.

En los últimos 5 años, entre enero 2017 y diciembre de 2021, los académicos investigadores de la Facultad de Odontología publicaron 105 artículos WoS y 176 Scopus, mostrando un aumento progresivo de su actividad científica como lo demuestra la siguiente tabla:

Tabla 6: Publicaciones indexadas Facultad de Odontología UNAB últimos 5 años.

| Index | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| WoS | 18 | 21 | 18 | 21 | 27 | 105 |
| Scopus | 19 | 27 | 25 | 53 | 52 | 176 |
| Total | 37 | 48 | 43 | 74 | 79 | 281 |

La misión de la UNAB en el área de Investigación es “apoyar el cultivo crítico del saber y la generación sistemática de nuevo conocimiento”. El Programa de Especialización en Rehabilitación Oral realiza a través de la Asignatura Odontología basada en la Evidencia, impartida en el tercer semestre, actividades donde los estudiantes desarrollan progresivamente la capacidad de búsqueda de fundamentos científicos, desarrollo del pensamiento crítico y la inquietud por la generación de nuevo conocimiento.

Además, en las distintas asignaturas que se imparten se realiza análisis crítico de la literatura relacionada con la rehabilitación oral, con énfasis en la aplicación clínica. Durante el curso de las asignaturas clínicas se realiza un riguroso registro de todas las fases del tratamiento, lo que permite al estudiante y académicos del programa disponer de material factible para ser utilizado en publicaciones científicas, como reportes de caso.

Por otro lado, el cuerpo académico del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral en los últimos 5 años ha realizado 185 presentaciones científicas (conferencias, presentaciones orales y posters en jornadas y congresos). Han participado en 108 proyectos de investigación de tesis de pre y postgrado, y en este mismo período han realizado las siguientes publicaciones indexadas:

Tabla 7: Publicaciones realizadas por académicos permanentes y colaboradores del Programa de Especialidad Rehabilitación Oral Últimos 5 años (2017-2021)

| N° publicaciones | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Wos | 5 | 6 | 4 | 2 | 3 | 20 |
| Scopus | 7 | 2 | 2 | 0 | 6 | 17 |
| Scielo/Latindex | 4 | 1 | 4 | 2 | 2 | 13 |
| Total | 16 | 9 | 10 | 4 | 11 | 50 |

2.3 Recursos de infraestructura

La Universidad cuenta con una infraestructura con altos estándares de calidad en cada una de sus sedes. La carrera de Odontología y las especialidades odontológicas, para el desarrollo de las actividades académicas, hacen uso de las instalaciones de la Institución, contando para el desarrollo de las habilidades disciplinares de los estudiantes con salas, laboratorios de simulación y clínicas odontológicas suficientes y con las características funcionales adecuadas para el proceso formativo, es decir, se cuenta con campo clínico propio para la realización del Programa.

Para el desarrollo de la práctica existen normas y protocolos cuyo fin es definir y guiar los procedimientos y de esta forma complementar el proceso formativo de los estudiantes. Para esto las clínicas cuentan con salas de procedimiento multi sillón (box dental), pabellones de cirugía menor, servicio de radiología y esterilización, laboratorios de yeso, salas de lavado de instrumental, almacenes de insumos y salas de

distribución de equipos, sala de educación y prevención, central de abastecimiento de insumos, entre otros. Cada box dental cuenta con equipamiento necesario para la atención de pacientes, incluyendo un área administrativa con computador para la conexión al sistema de gestión clínico- administrativo (Dentidesk).

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones cada sede cuenta con una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos académicos necesarios tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención de calidad y segura a los pacientes.

2. 4 Sistema de Organización Interna

2.4.1 Organización de la Docencia

El Reglamento General de la UNAB establece que, para el desarrollo de las actividades académicas, la Universidad se organiza en Facultades. Las Facultades son las unidades académicas superiores donde se ejerce la docencia, la investigación y, vinculación con el medio, las que se organizan en escuelas y departamentos, carreras y programas, pudiendo generar otras unidades académicas, como centros o institutos, para tareas de mayor especialización.

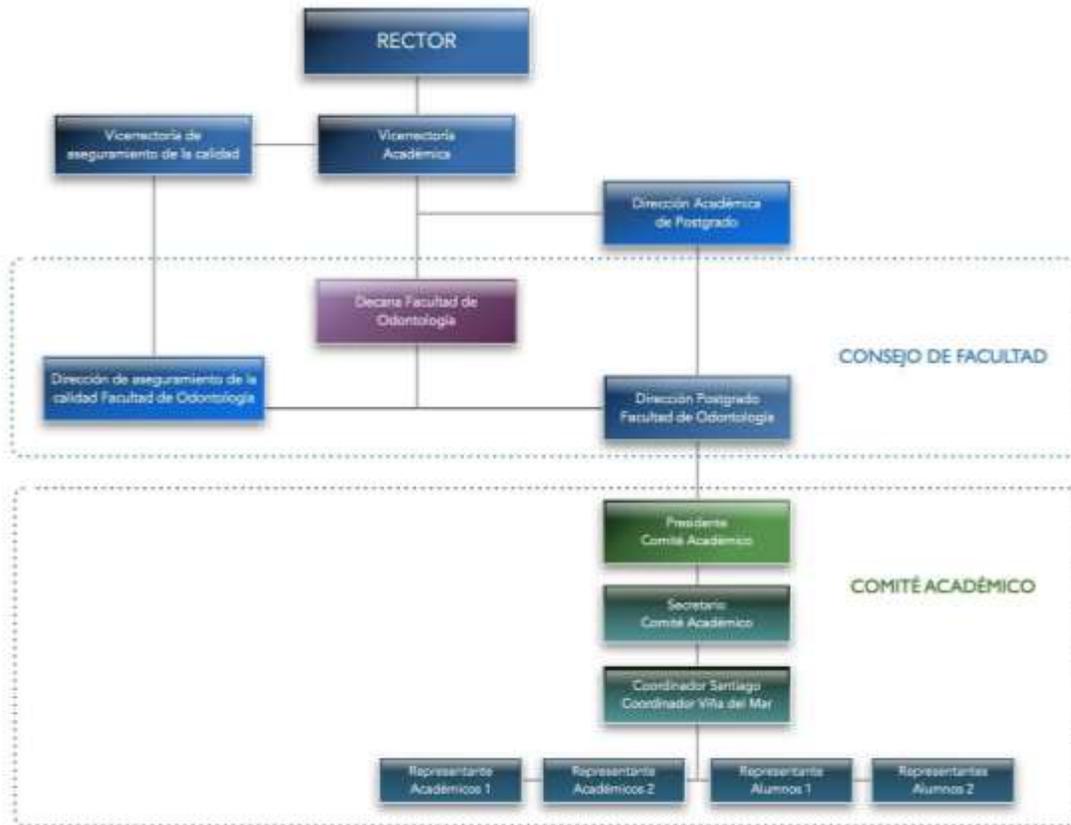
De las Facultades dependen las direcciones de Escuela, las direcciones de Departamento, los centros e institutos, así como el personal académico y administrativo. Las Escuelas son las unidades académicas y administrativas a través de las cuales las Facultades organizan y dirigen los programas de docencia que conducen a un título profesional, que puede ser concurrente con un grado académico.

Los Departamentos son unidades académicas que se organizan en torno a disciplinas básicas, dependientes de una facultad, a través de las cuales la Universidad desarrolla y expresa un saber fundamental en los ámbitos de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Los Departamentos están adscritos a la Facultad que corresponda a su naturaleza disciplinaria y necesidades docentes de sus carreras y programas, sin perjuicio de las prestaciones docentes a otras facultades.

Las Carreras o Programas son las unidades académicas que ejecutan el plan de estudio en cada jornada y sede, siendo dependiente académica y administrativamente de una escuela o de un departamento. En el caso de Odontología, depende de la Facultad del mismo nombre.

La docencia de postgrado está a cargo de las Direcciones de Programas, definidas por la Facultad, quienes a su vez dependen de la Dirección de Postgrado y Educación Continua de la Facultad, y ésta de la Dirección Académica de Postgrado dependiente de Vicerrectoría Académica.

Figura 3: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y Programa.



Esta organización permite que todos los actores vinculados al Programa tengan las instancias de comunicación suficiente para la implementación de éste.

2.4.2 Administración del Programa

Los miembros del Comité Académico del Programa cuentan con la experiencia y calificación necesarias para las funciones directivas y operativas correspondientes, y promueven la participación y comunicación de la comunidad académica involucrada a través de las instancias colegiadas.

A continuación, se presenta en la Tabla 8 un resumen de la experiencia y calificación de los miembros del Comité Académico del Programa.

Tabla 8: Experiencia y calificación del Comité Académico

| Nombre | Función en el Comité Académico | Años de dedicados a la especialidad | Años dedicados a la docencia | Cargos Directivos realizados | Formación (Diplomados/Especialidad/Grado) |
|--|--|-------------------------------------|------------------------------|--|--|
| Abelardo Baez | Presidente Comité Académico Programa Rehabilitación Oral | 13 | 29 | Director Diplomado de Odontología Estética, Universidad Andrés Bello, Chile, 2004-2022. | Especialidad Rehabilitación Oral, U. Andrés Bello, 2010, Chile. CONACEO, 2014, Chile. |
| | | | | Director Especialización en Odontología Restauradora Universidad Andrés Bello Chile, 2013-2014 | |
| | | | | Director Magíster en Odontología con Especialización en Odontología Restauradora, Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar, Chile, 2006-2012. | Magíster en Odontología con Especialización en Odontología Restauradora, U. Andrés Bello 2009, Chile |
| | | | | Director del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral, sede Viña del Mar, Facultad de Odontología, UNAB, desde 2015-2022. | |
| | | | | Profesor Encargado Pregrado Clínica Integral del Adulto, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar 2006 - 2021. | Diplomado de Pedagogía Docente Universitaria. Universidad Católica de Valparaíso, 1994 |
| | | | | Profesor Encargado Pregrado, Asignatura Biomateriales I, Facultad de Odontología, Universidad de Valparaíso 1998-2000 | |
| | | | | Profesor Encargado Pregrado, Asignatura Operatoria Dental, Facultad de Odontología, Universidad de Valparaíso 2001-2003. | |
| | | | | Profesor Encargado Pregrado, Asignatura Biomateriales I y II, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar 2003-2005. | Diplomado Interrelación Periodoncia y Odontología Restauradora, Escuela de Graduados, Facultad de Odontología, Universidad de Valparaíso |
| | | | | Profesor Encargado Pregrado, Asignatura Preclínico Integrado I y II, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar (2004-2005) | |
| Profesor Encargado Pregrado, Clínica Integral del Adulto I, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar (2005) | | | | | |
| Jorge Nakouzi | Secretario Comité Académico | 21 años | 21 años | Director de Carrera Facultad de Odontología (2015-2022) | Especialista en Rehabilitación Oral, 2009. Universidad Andrés Bello. |
| | | | | Coordinador Especialización en Rehabilitación Oral, UNAB, 2012 a 2014. | |

| | | | | | |
|----------------------------|--|----|----|---|--|
| | | | | Coordinador Especialización en Implantología, UNAB, 2012 a 2014. | |
| | | | | Director Diplomado en Aplicación Clínica en Rehabilitación Oral Estética, 2017 a la fecha. | Magíster en Odontología, Universidad Andrés Bello, 2009. |
| | | | | Director Especialización en Rehabilitación Oral, UNAB, sede Santiago, 2018 a la fecha | |
| | | | | - Profesor Encargado asignaturas: Clínica integral del adulto y odontogeriatría UNAB, sede Santiago 2014-2022 | |
| | | | | - Prótesis dentomaxilar UNAB, sede Santiago 2014-2021 | |
| Patricio Vildósola | Coordinador Programa sede Santiago | 14 | 19 | Profesor Encargado asignatura Odontología Restauradora, UNAB, sede Santiago desde 2017 a la fecha. | Especialista en Rehabilitación Oral, Universidad Andrés Bello, 2008. |
| | | | | Coordinador especialidad Rehabilitación Oral, Universidad Andrés Bello, desde el 2018 | |
| | | | | Director Diplomado en Aplicación Clínica en Rehabilitación Oral Estética, 2017 a la fecha. | Magister con especialización en rehabilitación oral, Universidad Andrés Bello, Chile 2008. |
| | | | | Coordinador especialidad Odontología Restauradora, Universidad de Chile 2014-2016 | |
| | | | | Coordinador Diplomado Procedimientos preventivos y restauradores estéticos. Universidad de Chile. 2010-2016 | Doctorado en Ciencias Odontológicas Mención Restauradora, Universidad Estadual Paulista, 2015, Brasil |
| | | | | Coordinador Diplomado Procedimientos Estéticos Orofaciales. Universidad de Chile. 2016 | Diplomado en Educación superior basado en competencias, Universidad de Chile, Chile 2011 |
| Claudio Gandarillas | Coordinador Programa sede Viña del mar | 14 | 19 | Profesor Encargado asignaturas Preclínico Integrado UNAB, V. del Mar, 2006 - 2022. | Diplomado en Odontología Estética Adhesiva, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, 2004. |
| | | | | - Profesor encargado de Biomateriales Dentales, UNAB, V. del Mar 2006 - 2008. | Magíster en Odontología con especialización en Odontología Restauradora, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, 2007. |
| | | | | - Profesor encargado de Cariología, UNAB, Viña del Mar, 2009 - 2010. | |
| | | | | - Profesor encargado de Introducción a la Clínica, Unab, Viña del mar 2016. | |
| | | | | Coordinador de cursos Especialidad Odontología Restauradora UNAB Viña del Mar: | Especialista en Rehabilitación Oral, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, 2009. |
| | | | | - Prótesis Fija (2015). | |

| | | | | | |
|-----------------------|---|---|----|--|---|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Clínica en Rehabilitación Oral (2015). - Odontología basada en la evidencia (2015). | |
| | | | | <p>Coordinación de cursos en Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral, UNAB, sede Viña del Mar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clínica de Rehabilitación Oral (2016-2017). - Prótesis Fija (2016-2022). - Rehabilitación Oral en Pacientes de Alta Complejidad (2018-2021) - Odontología Digital (2015-2019). | Diplomado en gestión de docencia universitaria, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, 2009. |
| | | | | <p>Coordinación de cursos en Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral, UNAB, sede Viña del Mar: Clínica avanzada en rehabilitación Oral I (2018-2021).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clínica en Rehabilitación Oral II (2022). - Terapéutica Avanzada (2022). | Especialista en Implantología Oral y Oseointegración, Universidad del Desarrollo, Santiago, 2013. |
| | | | | <p>Director Diplomado en Cariología Clínica: Estrategias de Prevención y Tratamiento, UNAB, Sede Viña del Mar, 2018-2022</p> | Magíster en Odontología con Especialización en Odontología Restauradora, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, 2013 |
| Manuel Gajardo | Representante de los Académicos sede Viña del Mar | 7 | 16 | <p>Coordinador Académico Diplomado en Odontología Estética Adhesiva, UNAB, Sede Viña del Mar, 2015-2022</p> | Magister en Docencia para la Educación Superior, Facultad de Educación, Universidad Andrés Bello, 2021 |
| | | | | <p>Encargado de Asignatura, Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar, de los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias Biomédicas, 2015-2022 - Disciplinas Complementarias, 2015-2022 - Odontología Basada en la Evidencia, 2016-2022 - Odontología Adhesiva y Biomateriales, 2015-2022 | Diplomado en Odontología Estética Adhesiva, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar, 2017 |
| | | | | <p>Encargado de Asignatura Carrera de Odontología Biomateriales Dentales, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar, 2009-2022</p> | Diplomado en Ciencias de la Investigación y Medicina Basada en la Evidencia, Facultad de Medicina, Universidad de los Andes, 2010 |
| | | | | <p>Encargado de Asignatura Carrera de Pregrado de Odontología, Cariología, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar,</p> | Diplomado en Docencia para la Educación Superior, Facultad de Educación, Universidad Andrés Bello, sede Viña |

| | | | | | |
|------------------------|---|-----------|-----------|---|---|
| | | | | 2012-2022 | del Mar, 2020 |
| | | | | Encargado de Asignatura Carrera de Pregrado de Odontología, Odontología Restauradora, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar, 2022 | Diplomado en Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje Digital, Facultad de Educación, Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar, 2021 |
| Kenneth Hillmer | Representante de los Académicos sede Santiago | 13 | 11 | Encargado de Asignatura, Programa de Especialidad en Rehabilitación Oral, Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello, Sede Santiago, de los cursos: <ul style="list-style-type: none"> - Prótesis Fija 2021-2022 - Rehabilitación sobre implantes 2021-2022 - Odontología Digital 2020-2022 | Magister con especialización en Rehabilitación Oral, Universidad Andrés Bello, Chile 2009 Diplomado en Docencia para la Educación Superior, Facultad de Educación, Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar, 2019 |

A través de la estructura organizacional del Programa se implementan los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, facilitando el desarrollo de éste.

Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo del Programa



El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud DUN° 2373/2016 da cuenta de todos los aspectos relativos a la administración del programa y se complementa

con el Reglamento Interno de la Especialización en Rehabilitación Oral.

Este marco normativo, contempla todos los aspectos académicos y administrativos necesarios para el correcto funcionamiento del programa.

Dirección Del Programa

De acuerdo a la normativa vigente, el Director de un Programa de Especialidad debe ser un profesor jerarquizado en una de las tres más altas jerarquías, de reconocida experiencia académica y profesional, y con vinculación de al menos media jornada con la Universidad.

El Programa de Rehabilitación Oral cuenta con dos directores; Dr. Abelardo Báez en la sede Viña del Mar, profesor titular y Dr. Jorge Nakouzi en la sede Santiago, profesor asociado, ambos con 22 horas exclusivas de dedicación al programa, responsables de la orientación, conducción y administración académica del programa, debiendo consultar al Comité Académico en las materias que a éste competen.

Las funciones del Director de Programa establecidas en DUN° 2373/2016 son:

- A. Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- B. Dirigir el proceso de selección de los postulantes al Programa, con consulta al Comité Académico.
- C. Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- D. Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo del Programa; oído el Comité Académico.
- E. Dirigir el Comité Académico del Programa.

Comité Académico

La normativa institucional señala que, a propuesta del Director, el Decano de la Facultad de Odontología nombrará dicho Comité para apoyar al Director en la administración del Programa y en la conducción de los asuntos que se requieran.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26° explicita las siguientes funciones y atribuciones del Comité Académico lo que se complementa con el Reglamento interno del Programa:

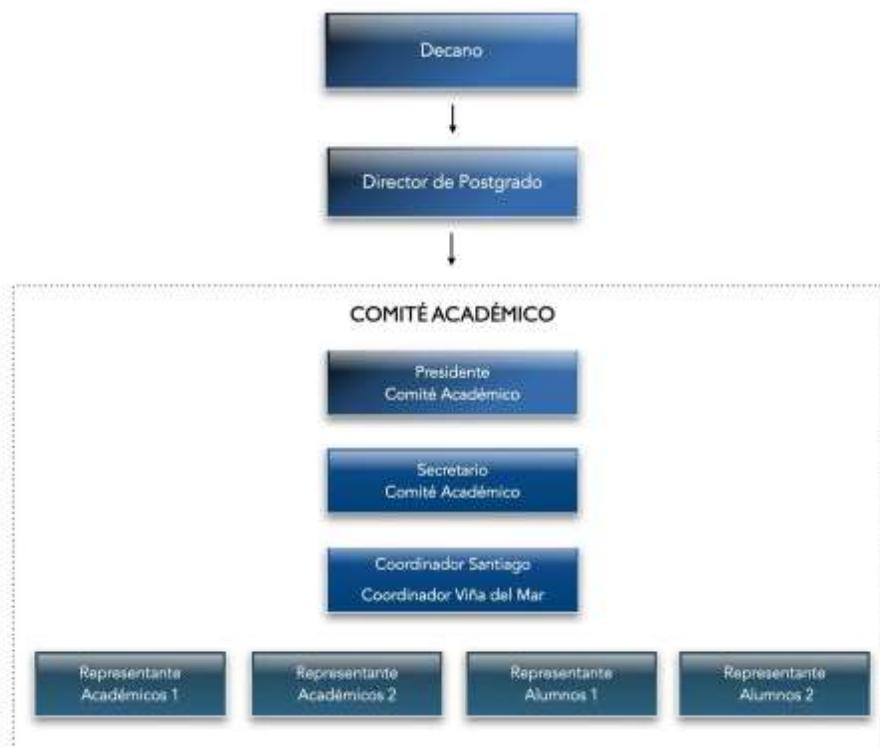
a) Funciones del Comité Académico:

- Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al programa.
- Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas de los alumnos.

- Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del programa por parte de los alumnos y proponer la eliminación de aquellos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el programa.
- Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas del programa, así como revisar y pronunciarse sobre el cumplimiento de los contenidos de los mismos.
- Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del programa.
- Participar en los procesos de autoevaluación del programa para efectos de acreditación y reacreditación.
- Mantener registro de sus actividades y decisiones.
- Asistir puntualmente a todas las sesiones y participar con voz y voto.
- Cumplir con las tareas asignadas como parte del proceso de cada comité.
- Revisar y firmar las actas de sesiones y acuerdos.

La siguiente ilustración presenta la composición del Comité Académico y su dependencia con la Dirección de Postgrado y Decana de la Facultad de Odontología.

Figura 5: Relación Comité Académico y Autoridades Facultad



El Comité Académico del Programa lo componen 6 académicos de la Institución y 2 estudiantes, de acuerdo a las siguientes tablas:

Tabla 9: Composición Docente Comité Académico

| ACADÉMICO | Cargo Comité Académico | Sede | Horas de dedicación al programa | Jerarquía académica |
|-------------------------|---|--------------|---------------------------------|---------------------|
| Dr. Abelardo Báez | Presidente del Comité y Director del Programa | Viña del Mar | 22 hrs | Profesor Titular |
| Dr. Jorge Nakouzi | Secretario del Comité y Director del Programa | Santiago | 22 hrs | Profesor Asociado |
| Dr. Claudio Gandarillas | Coordinador del Programa | Viña del Mar | 16,5 hrs | Profesor Asistente |
| Dr. Patricio Vildósola | Coordinador del Programa | Santiago | 22 hrs | Profesor Asociado |
| Dr. Manuel Gajardo | Representante de los académicos | Viña del Mar | 11 hrs | Profesor Asistente |
| Dr. Keneth Hillmer | Representante de los académicos | Santiago | 22 hrs | Profesor Asistente |

Tabla 10: Composición Estudiantes-Comité Académico

| NOMBRE | Cargo Comité Académico | Sede | Curso 2022 |
|--------------------------|----------------------------------|--------------|-------------|
| Dr. Juan Carlos Carrasco | Representante de los Estudiantes | Viña del Mar | Segundo año |
| Dra. Tamara Espinosa | Representante de los Estudiantes | Santiago | Segundo año |

Cabe señalar que todos los integrantes del Comité son docentes permanentes del programa y jerarquizados de acuerdo a la normativa vigente para programas de formación de especialistas en el área de la salud y que cuentan en total con 115, 5 horas de dedicación al Programa. Los directores del Programa así como los Coordinadores en cada sede tienen un total de 13,5 horas semanales para la gestión del Programa.

b) Funciones y atribuciones de los integrantes.

Presidente del Comité:

- ✓ Dirigir las reuniones del Comité Académico.
- ✓ Supervisar y coordinar el trabajo del Comité Académico.
- ✓ Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico.

- ✓ Proponer los temas a tratar en cada sesión del Comité Académico.
- ✓ Dirimir en la toma de decisiones en caso de persistir discrepancias dentro del Comité Académico.

Secretario del Comité:

- ✓ Registro de las reuniones en actas y distribución a:
 - Directora de Postgrado y Educación Continua de la Facultad, responsable de almacenar las actas en repositorio institucional.
 - Directores del Programa.
 - Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
 - Integrantes del Comité Académico
- ✓ Citar a reuniones del Comité Académico.
- ✓ Llevar registro de asistencia de las reuniones del Comité Académico.
- ✓ Distribuir a los alumnos la información necesaria para el funcionamiento del programa.

Coordinadores de Programa:

- ✓ Planificar el calendario docente, coordinando la disponibilidad de salas de clases y participación de académicos colaboradores e invitados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Director y el Comité Académico.
- ✓ Colaborar en la elaboración de la programación académica y presupuestaria anual del programa.
- ✓ Dar a conocer el calendario académico y los programas de asignatura a los alumnos, así como también informar de los cambios que pudieran ocurrir en las fechas previamente programadas.
- ✓ Supervisar el desarrollo de los sistemas de evaluación y encargarse de la formalización de la calificación de los alumnos.
- ✓ Dar cumplimiento al presente reglamento en cuanto a la regulación de atrasos, inasistencias y permisos de los alumnos.
- ✓ Resolver todos los asuntos y solicitudes planteadas por los alumnos.
- ✓ Ser la vía de comunicación oficial entre el director del programa y los alumnos, entregando información referente a horarios y lugares de clases, fechas, modalidades de evaluación y calificaciones.
- ✓ Prestar asistencia y actuar como moderador si es necesario en caso de existir alumnos que presenten problemas personales, interpersonales o para con algún miembro de la comunidad académica o pacientes.
- ✓ Presentar el resultado de las encuestas periódicas realizadas a los alumnos, para ser analizadas por el equipo docente en reunión.
- ✓ Formar parte del comité académico del programa.

Representantes de los Académicos:

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con los otros integrantes del Comité Académico.

Representantes de los Estudiantes:

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con los otros integrantes del Comité Académico.

Funcionamiento interno, normas y mecanismos del Comité Académico:

El Comité se reúne al menos cada dos meses para analizar el funcionamiento académico y administrativo, discutir mecanismos para asegurar la calidad, el equilibrio y la concordancia del Programa, y generar propuestas de mejora. Al menos 2 de las reuniones en el año son ampliadas, y consideran la participación de los docentes de tutoría clínica directa, para presentar el programa de actividades del periodo, recibir sugerencias metodológicas respecto al mismo, analizar el desempeño integral de los alumnos, y diseñar las estrategias de acompañamiento para los estudiantes que lo requieran.

La toma de decisiones se realiza mediante el acuerdo entre la totalidad de los miembros. En caso de persistir las discrepancias, la decisión será tomada por el presidente del Comité, quedando constancia en el acta respectiva. Los acuerdos y actas serán registrados por el secretario del Comité.

Estos acuerdos y actas serán distribuidos de la siguiente manera:

- A la Dirección del Programa
- A la Dirección de Postgrado de la Facultad

Mecanismos de comunicación referente a la organización interna del programa.

Al inicio del programa, durante la semana de inducción a los estudiantes, a través de una clase inaugural se presenta el cuerpo académico, la metodología de trabajo, el cronograma de actividades, la organización interna del Programa, aspectos generales del funcionamiento del Postgrado. Además, se realiza una sesión de introducción a la Clínica y sus protocolos de atención, así como la Ficha clínica formato digital en el sistema Dentidesk.

A la vez se entrega toda la información correspondiente al Plan de Estudios, perfil de egreso, competencias y objetivos académicos, y durante el transcurso del Programa se entregan los syllabus de las asignaturas, se describen las rúbricas a utilizar, y se presenta la actividad de titulación, el examen final a rendir para obtener la certificación de especialista en Rehabilitación oral, con el fin de que el estudiante se interiorice y conozca los contenidos, metodologías de enseñanza y los instrumentos de

evaluación de todo su Programa de Especialización. Esta información es reforzada sistemáticamente durante la permanencia del profesional como alumno regular del Programa.

Como parte del Comité Académico, es obligación de todos los integrantes:

- Asistir puntualmente a todas las sesiones y participar con voz y voto.
- Cumplir con las tareas asignadas como parte del proceso de cada comité.
- Revisar y firmar las actas de las sesiones y acuerdos.

Todo lo anterior se encuentra contenido en el “Reglamento general de programas de formación de especialistas en el área de la salud” D.U. N°2373/2016 y se complementa con el “Reglamento interno del Programa de Especialización Rehabilitación Oral”.

Los mecanismos de comunicación y participación con los estudiantes, académicos, titulados, y otros programas de especialidad de la UNAB y Facultad, que utiliza el Programa son los siguientes:

- Reuniones del Comité Académico
- Reuniones ampliadas con los estudiantes
- Reuniones ampliadas con los académicos
- Consejos de Egresados, frecuencia anual
- Claustro Académico de Facultad, frecuencia anual, donde asisten los Encargados de asignatura de pregrado y Directores de postgrado de la Facultad.
- Comités de Postgrado, frecuencia mensual, con la asistencia de los Directores del Programa
- Consejos de Facultad, frecuencia mensual con la asistencia de la Directora de Postgrado

2.5 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional

| ALUMNOS | Muy de acuerdo/De acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 1. La normativa es clara y conocida. | 95% | 100% | 97% |
| 2. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los estudiantes. | 95% | 100% | 97% |
| 3. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones. | 95% | 100% | 97% |
| 4. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina adecuadamente la gestión del Programa. | 95% | 100% | 97% |
| 5. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes. | 93% | 96% | 94% |
| 6. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la | 95% | 100% | 97% |

| | | | |
|--|-----|------|------------|
| Institución como en los campos clínicos. | | | |
| 7. Existen contactos con organismos nacionales, regionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes. | 71% | 89% | 78% |
| 8. Existe un convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora. | 83% | 96% | 88% |
| 9. Existe evaluación y seguimiento de los campos clínicos (intra y extramurales) en el que se desarrolla el estudiante. | 90% | 100% | 94% |
| 10. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa. | 95% | 100% | 97% |
| 11. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos. | 95% | 100% | 97% |
| 12. Los campos clínicos son adecuados en cuanto a cantidad de personal, estándares de calidad, equipamiento tecnológico y administrativo. | 93% | 100% | 96% |
| 13. El Programa posee mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros. | 95% | 93% | 97% |

| TITULADOS | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|--|---------------------------|--------------|----------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 14. La Universidad contaba con normas que regulaban los Programas de postgrado. | 95% | 96% | 96% |
| 15. La normativa fue clara y conocida. | 95% | 84% | 89% |
| 16. Las autoridades del Programa y sus funciones eran conocidas por los estudiantes. | 95% | 96% | 96% |
| 17. El cuerpo directivo lograba coordinar adecuadamente el programa. | 100% | 92% | 96% |
| 18. Las decisiones académicas y administrativas del Programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes. | 95% | 96% | 96% |
| 19. Existían contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitaban el intercambio de docentes y estudiantes. | 67% | 56% | 61% |
| 20. El Programa contaba con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitaban la coordinación de sus miembros. | 95% | 96% | 96% |

| DOCENTES | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|----------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 21. La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada. | 100% | 100% | 100% |
| 22. La normativa es clara y conocida. | 100% | 100% | 100% |
| 23. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes. | 100% | 100% | 100% |
| 24. El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina. | 100% | 100% | 100% |
| 25. Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa. | 93% | 100% | 96% |
| 26. Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios. | 93% | 100% | 96% |
| 27. Está clara y definida la participación de la institución colaboradora en el Programa y existen mecanismos de evaluación y seguimiento. | 93% | 100% | 96% |
| 28. Existen contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes. | 79% | 92% | 85% |
| 29. Existe convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora. | 93% | 92% | 92% |
| 30. Existe evaluación y seguimiento del campo clínico (intra o extramural) en el que se desarrolla el estudiante. | 100% | 100% | 100% |
| 31. El sistema de gobierno del Programa es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos. | 100% | 100% | 100% |
| 32. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa. | 100% | 100% | 100% |
| 33. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos. | 100% | 100% | 100% |

2.6 Síntesis Criterio *Contexto Institucional*

El Programa de Especialización en Rehabilitación Oral se imparte en el contexto de una Universidad acreditada, con una vasta trayectoria en formación de postgrado en las distintas áreas del conocimiento, se presenta dentro de la oferta formativa de la Facultad de Odontología y posee un ordenamiento institucional definido que contempla Reglamentos y normativas institucionales conocidas, y cuenta con mecanismos de control, seguimiento y evaluación de todos los programas impartidos, entre ellos, el programa de especialización en Rehabilitación Oral.

La Facultad de Odontología es dirigida por la Decana, quien es asesorada por el Consejo de Facultad. Del Decanato depende la Dirección de Postgrado y de ésta dependen los Programas de Postgrado. El Programa de Especialización en Rehabilitación oral que se dicta en las sedes de Santiago y Viña del Mar cuenta con un director y coordinador por sede, que forman parte del Comité Académico, instancia que se encarga de la gestión académica coordinada del programa entre Santiago y Viña del Mar, permitiendo una adecuada coordinación entre las sedes, resolución de problemáticas, y estableciendo pautas para el desarrollo del programa. Dicha organización interna facilita el trabajo directo y permanente con los docentes y estudiantes. De esta manera, se cuenta con una relación articulada en forma directa y permanente entre los estamentos, permitiendo un buen funcionamiento y respuestas oportunas a los procesos académicos y administrativos.

Las actividades tanto teóricas como clínicas del Programa de Rehabilitación Oral son completamente realizadas dentro de las dependencias propias de la Universidad, lo cual es muy bien percibido tanto por alumnos como docentes, destacándose los estándares de calidad del equipamiento tecnológico, administrativo, de recursos educacionales y adecuada infraestructura para el funcionamiento del programa.

El desarrollo y organización del programa son muy bien percibidos por los estudiantes, graduados y docentes. También existe una buena valoración de los mecanismos de comunicación y sistemas de información que facilitan la coordinación de los distintos estamentos del programa, aunque, aún con un adecuado nivel de logro, existen espacios de mejora.

Cabe considerar que este año 2022 debido a la innovación curricular del Programa, los estudiantes matriculados con el decreto anterior fueron migrados al actual decreto, cumpliendo un protocolo de entrega de información general completa, normativas, firma de consentimiento informado, destacándose el éxito del proceso en la totalidad de los estudiantes. Este último punto se ve reflejado en las encuestas por parte de los estudiantes donde se destaca que hay claridad y conocimiento de la normativa vigente, en la cual el Programa se enmarca.

2.6.1 Fortalezas y Debilidades para este criterio

FORTALEZAS:

- ✓ La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada
- ✓ La normativa es clara y conocida
- ✓ Las autoridades del Programa supervisan, conducen y coordinan, y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes
- ✓ Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa
- ✓ Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios
- ✓ El sistema de gobierno del Programa es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos
- ✓ Existen políticas, recursos, mecanismos institucionales y estructura organizacional que garantizan la calidad del Programa, y facilitan el desarrollo del Programa, asegurando su calidad.

DEBILIDADES:

- ✓ No se observan para este criterio

3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Perfil de Egreso

A continuación, se describen los objetivos del Programa de los cuales se desprende el perfil de egreso.

Objetivo general:

Formar especialistas capacitados para realizar diagnóstico, pronóstico, planificación terapéutica, tratamiento y mantención en pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores con diferentes niveles de complejidad en Rehabilitación Oral, basándose en altos estándares científicos, éticos y disposición al autoaprendizaje permanente.

Objetivos específicos:

1. Formar un especialista capaz de integrar en un diagnóstico las distintas condiciones y patologías que inciden en el deterioro de las funciones y estética del sistema estomatognático, considerando los aspectos biopsicosociales del paciente basando las decisiones terapéuticas en evidencia científica de calidad.
2. Formar un especialista capaz de formular un pronóstico diagnóstico y pronóstico terapéutico del paciente con necesidades de rehabilitación oral basando las decisiones terapéuticas en evidencia científica de calidad.
3. Formar un especialista capaz de formular una planificación terapéutica y ejecutar las acciones clínicas coherentes con las necesidades del paciente, que permitan rehabilitar integralmente las funciones y estética del Sistema Estomatognático, a partir del conocimiento disciplinar, aspectos éticos y evidencia científica disponible.
4. Desarrollar habilidades clínicas avanzadas que permitan al especialista resolver las distintas necesidades en la práctica de la rehabilitación oral integral del paciente odontológico.
5. Formar un especialista capaz de formular e implementar planes de mantención en pacientes de rehabilitación oral basando las decisiones terapéuticas en evidencia científica de calidad.
6. Formar un especialista capaz de comunicarse con el paciente, trabajar en equipo y liderar acciones de coordinación interdisciplinaria, en los casos que se requiera desde el área de la rehabilitación oral

El perfil de egreso del Programa, actualizado el año 2020, en decreto 2849/2021, declara lo siguiente:

El Especialista en Rehabilitación Oral egresado de la Universidad Andrés Bello es un Cirujano Dentista que posee las competencias y las destrezas clínicas necesarias para realizar diagnóstico, pronóstico, planificación, tratamiento y mantención en pacientes jóvenes, adultos y adultos mayores con diferentes niveles de complejidad en rehabilitación oral, fundamentando su acción en las ciencias básicas

aplicadas a la odontología, disciplinas propias y complementarias de la especialidad, de acuerdo al contexto biopsicosocial del paciente, basado en el análisis crítico de la evidencia científica disponible, los estándares de calidad, y la bioética.

Está capacitado para liderar el equipo de trabajo odontológico interdisciplinario, favoreciendo un manejo integral del paciente, comprometido con su formación continua y una práctica clínica actualizada.

Realizará su ejercicio profesional centrado en las necesidades del paciente y respondiendo a los requerimientos de rehabilitación oral de la comunidad en la cual se inserta.

Al finalizar el ciclo formativo, el Programa declara que el Especialista en Rehabilitación Oral ha adquirido las siguientes competencias:

Tabla 11: Competencias Generales y Complementarias del Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral

| COMPETENCIAS DUN° 2849/2021 | |
|---|--|
| GENERALES | COMPLEMENTARIAS |
| 1. Formular un diagnóstico integral a un paciente odontológico a través del dominio del examen clínico, de los exámenes complementarios, del análisis estético, biológico y funcional, y de la integración con las distintas especialidades. | 1. Mantenerse actualizado en rehabilitación oral y en las áreas complementarias considerando los avances científicos y tecnológicos, para resolver los problemas de salud bucal propios de la especialidad |
| 2. Elaborar planes de tratamiento y establecer el pronóstico del caso fundamentado en la evidencia científica disponible, considerando el contexto biopsicosocial, los aspectos funcionales y estéticos del paciente, para lograr con ello su estado de bienestar | 2. Utilizar evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral. |
| 3. Ejecutar tratamientos de estándares técnicos adecuados a la situación clínica, considerando las nuevas tecnologías y conocimientos en el área de su desempeño, basándose en la evidencia científica disponible y la ética profesional. | 3. Establecer una comunicación efectiva y empática con el paciente, familia y equipo de trabajo para brindar una atención integral y de calidad. |
| | 4. Liderar un equipo de trabajo interdisciplinario orientado a abordar integralmente las necesidades de tratamiento que requiere el paciente de rehabilitación oral, según su nivel de complejidad |

Dicho perfil, responde a lo establecido en las Normas Técnicas Operativas de la especialidad definidas por el Ministerio de Salud de Chile (DS 31/2013) e incluye sugerencias nacionales e internacionales de

formación de un especialista en Rehabilitación Oral y se aprueba posterior a un proceso de innovación curricular mediante DUNº 2849/2021 del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral, considerando los requerimientos nacionales de acreditación de las especialidades odontológicas.

La Matriz de Seguimiento curricular (Tabla 12) muestra cómo tributan los resultados de aprendizaje a las competencias declaradas en el perfil de egreso. De esta manera, es claro que los objetivos, el perfil de egreso y malla curricular del Programa son coherentes entre sí y, al mismo tiempo, consistentes con la misión institucional, verificándose la coherencia interna del Programa.

Tabla 12: Matriz de seguimiento curricular Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral

| MATRIZ DE TRIBUTACIÓN | | COMPETENCIA GENERAL | | | COMPETENCIA COMPLEMENTARIA | | | |
|-----------------------|--|--|---|---|---|---|---|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| AÑO/SEMESTRE | ASIGNATURA | Formular un diagnóstico integral a un paciente odontológico a través del dominio del examen clínico, de los exámenes complementarios, del análisis estético, biológico y funcional, y de la integración con las distintas especialidades | Elaborar planes de tratamiento y establecer el pronóstico del caso fundamentado en la evidencia científica disponible, considerando el contexto biopsicosocial, los aspectos funcionales y estéticos del paciente, para lograr con ello su estado de bienestar. | Ejecutar tratamientos de estándares técnicos adecuados a la situación clínica, considerando las nuevas tecnologías y conocimientos en el área de su desempeño, basándose en la evidencia científica disponible y la ética profesional | Mantener una permanente actualización en rehabilitación oral y en las áreas complementarias considerando los avances científicos y tecnológicos, para resolver los problemas de salud bucal propios de la especialidad. | Utilizar evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral. | Establecer una comunicación efectiva y empática con el paciente y su entorno familia para brindar una atención integral y de calidad. | Liderar un equipo de trabajo interdisciplinario orientado a abordar integralmente las necesidades de tratamiento que requiere el paciente de rehabilitación oral, según su nivel de complejidad. |
| 1/1 | CIENCIAS BIOMÉDICAS | X | X | | X | | | |
| 1/1 | DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS EN REHABILITACIÓN ORAL | X | X | X | X | | | X |
| 1/1 | FOTOGRAFIA CLÍNICA | X | X | X | | | | |
| 1/1 | OCLUSIÓN Y FISIOLÓGIA ORAL | X | X | X | X | X | | X |

| | | | | | | | | |
|--------|--------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| 1/2 | PRÓTESIS REMOVIBLE | X | X | X | X | X | | X |
| 1/2 | PRÓTESIS FIJA | X | X | X | X | X | | X |
| 1/2 | ODONTOLOGÍA ADHESIVA Y BIOMATERIALES | X | X | X | X | X | | X |
| 1/2 | REHABILITACIÓN SOBRE IMPLANTES | X | X | X | X | X | | X |
| 1º AÑO | PLANIFICACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL | X | X | | X | X | | X |
| 1º AÑO | CLÍNICA EN REHABILITACIÓN ORAL I | X | X | X | X | X | X | X |
| 2/1 | GERIATRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL | X | X | X | X | | | X |
| 2/1 | ODONTOLOGÍA BASADA EN LA EVIDENCIA | X | X | X | X | X | | |
| 2/1 | ODONTOLOGÍA DIGITAL | X | X | X | X | X | | X |
| 2/2 | BIOÉTICA | | X | X | | | | |

| | | | | | | | | |
|--------|--|---|---|---|---|---|---|---|
| 2/2 | GESTIÓN Y SALUD PÚBLICA | | X | | | | X | X |
| 2/2 | TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL | X | X | | X | | | X |
| 2º AÑO | TERAPÉUTICA AVANZADA EN REHABILITACIÓN ORAL | X | X | X | X | X | | |
| 2º AÑO | CLÍNICA EN REHABILITACIÓN ORAL II | X | X | X | X | X | X | X |
| 3/1 | CLÍNICA EN REHABILITACIÓN ORAL III | X | X | X | X | X | X | X |
| 3/1 | EXAMEN DE ESPECIALIDAD | X | X | X | X | X | X | X |

El perfil de egreso se transmite a la comunidad académica a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web institucional, en el sitio: <http://www.postgradounab.cl/especializacion-en-rehabilitacion-oral/> donde se puede acceder, existiendo un formulario online en caso de requerir mayor información. Además de la difusión directa por parte de los académicos del Programa en charlas con alumnos y alumnas de pregrado, desde primer año en la asignatura de Introducción a la Odontología donde se les informa de las diferentes especialidades que se dictan en la Facultad, como al cursar las asignaturas de Odontología Restauradora, Prótesis dentomaxilar en cuarto año y Clínica integral del adulto y odontogeriatría, en las entrevistas que postulantes sostienen durante el proceso de selección y reuniones con los matriculados para la presentación/inducción del Programa.

3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección

Los programas de postgrado (especialidad y formación continua) se dan a conocer al medio odontológico a través de los canales de difusión institucionales, cómo es la página web, (www.postgradounab.cl) y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB en redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza durante el segundo semestre una campaña de difusión masiva en medios digitales que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado y/u odontólogos generales que deseen continuar su formación en nuestra Institución.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. Es así como el DUN° 2849/2021 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

3.2.1 Requisitos de Admisión

De acuerdo con el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (DUN° 2373-2016, art. 12, 13 y 14) podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional habilitado para ejercer en el país. Cada programa de formación define y explicita un cupo anual máximo acorde a la disponibilidad de recursos necesarios que asegure el cumplimiento del perfil de egreso declarado. Agrega además que, para el ingreso, el postulante debe aprobar el proceso de selección establecido por cada programa. Dicho proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.

Podrán postular al Programa de Rehabilitación Oral quienes estén en posesión del título de Cirujano-Dentista, otorgado por una universidad nacional o extranjera, debidamente legalizado ante notario público e inscrito en la superintendencia de salud.

Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento Digital. Para estudiantes extranjeros, que no posean Cédula de Identidad para extranjeros, podrán presentar la fotocopia del Pasaporte.
- ✓ Original o copia legalizada del certificado de Título de Cirujano Dentista.
- ✓ Currículum Vitae.

Tratándose de alumnos extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes de países que no están adscritos a dicho Convenio deben presentar sus antecedentes visados por el Cónsul chileno en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

3.2.2 Sistema de Selección

El proceso de selección se realiza de manera anual, lo desarrolla el Comité Académico y cumple con lo establecido por el Decreto del Programa y que explicita el procedimiento de selección.

Los antecedentes curriculares de los postulantes serán sometidos a la evaluación del Comité Académico del programa, que se realizará en base a criterios predefinidos, puntaje de cumplimiento y ponderaciones que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 13: Ponderación de antecedentes académicos Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral

| Criterio | Escala | | | Ponderación % |
|--|---------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| | Cumplimiento satisfactorio (2 puntos) | Cumplimiento parcial (1 punto) | Cumplimiento insuficiente (0 punto) | |
| Años de ejercicio profesional | 3 o más años | 1 o 2 años | 0 años | 10% |
| Años de ejercicio docente | 2 o más años | 1 año | 0 años | 5% |
| Artículo publicado en la especialidad | 2 o más publicaciones | 1 publicación | Sin publicaciones | 5% |
| Temas presentados en congresos de la especialidad | 2 o más presentaciones | 1 presentación | Sin presentaciones | 5% |
| Diplomados universitarios cursados | 2 o más diplomados | 1 diplomado | Sin diplomado | 20% |

| | | | | |
|--|-------------------------|----------------------|---------------------|-------------|
| Cursos de actualización relacionados con la especialidad, de al menos 100 horas | 2 o más cursos | 1 curso | Sin cursos | 10% |
| Reconocimientos recibidos en disciplinas de la especialidad | 2 o más reconocimientos | 1 reconocimiento | Sin reconocimientos | 5% |
| Prueba diagnóstica | Aprueba | ----- | No aprueba | 10% |
| Entrevista | 21 puntos o más | Entre 11 y 20 puntos | Menos de 10 puntos | 30% |
| Total | | | | 100% |

Los postulantes tendrán una entrevista personal ante el Director del Programa y dos académicos, siendo al menos dos de ellos miembros del Comité Académico. Cada integrante de la comisión podrá asignar puntaje al postulante. La rúbrica a utilizar en el proceso de entrevista se indica a continuación:

| Criterio | Escala | | | Ponderación % |
|---------------------------------|---|---|---|----------------------|
| | Cumplimiento satisfactorio (2 puntos) | Cumplimiento parcial (1 puntos) | Cumplimiento insuficiente (0 punto) | |
| Motivación | Demuestra seguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad. | Demuestra cierta inseguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad. | Demuestra notoria inseguridad en el interés por ingresar y desarrollarse en la especialidad. | 25% |
| Compatibilidad de tiempo | Tiene disponibilidad y demuestra como planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad. | Tiene disponibilidad parcial y/o demuestra cierta inseguridad en como planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad. | No está seguro de tener disponibilidad y/o demuestra inseguridad total como planificar el tiempo para desarrollar el programa de la especialidad. | 20% |

| | | | | |
|--------------------------------------|--|---|--|-------------|
| Conocimiento del programa | Demuestra conocimiento del programa de especialidad, tanto en los contenidos en general, como en las características del cuerpo académico. | Demuestra conocimiento del programa de especialidad solo en los contenidos en general. | No demuestra conocimiento del programa de especialidad, tanto en los contenidos en general como en las características del cuerpo académico. | 15% |
| Evidencia de los antecedentes | Existe una total relación entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación. | Existen algunas contradicciones entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación. | Existe una contradicción notoria entre lo relatado en la entrevista y lo entregado en los antecedentes de postulación. | 20% |
| Prioridad postulación | La postulación a la especialidad es prioridad frente a otros programas y/o universidades. | — | La postulación a la especialidad no es la primera prioridad frente a otros programas y/o universidades. | 20% |
| Total | | | | 100% |

Tal como fuera informado previamente en el proceso de postulación, los candidatos aceptados deben:

- ✓ Certificar con Copia carnet o certificado de vacunación con esquema completo para Hepatitis B y esquema de vacunas sugerido por el MINSAL para trabajadores de la salud.
- ✓ Certificar seguro de salud vigente (Isapre o Fonasa para nacionales y seguro de salud vigente para Chile para los postulantes extranjeros).
- ✓ Certificar seguro de responsabilidad civil vigente durante toda la duración del programa.
- ✓ Contar con instrumental y equipamiento propio requerido para el desarrollo de las actividades clínicas del programa, lo cual será informado en la entrevista.

El resultado de las postulaciones es comunicado a todos los postulantes a través de la Unidad de Admisión de la Universidad mediante carta vía correo electrónico, tanto a postulantes aceptados y rechazados.

3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil

Estos procesos de admisión y selección ya descritos han permitido incorporar al proceso formativo del Programa a aquellos postulantes que reúnen los requisitos establecidos.

En el Programa de Rehabilitación Oral en los últimos 5 años se han matriculado 99 alumnos que han

realizado sus estudios de pregrado en diferentes Universidades nacionales y extranjeras, destacándose que el Programa constituye una opción validada en el medio de la oferta de postgrados en esta especialidad, presentando una alta preferencia de estudiantes que provienen de la propia Universidad Andrés Bello dando cuenta de la positiva experiencia formativa en el pregrado, así como de instituciones de educación superior nacionales privadas y del Consejo de Rectores. Es importante destacar el ingreso de estudiantes extranjeros, especialmente de Ecuador y Venezuela, evidenciando que el Programa es una opción para alumnos de otros países.

En las siguientes tablas se presentan los datos referidos a instituciones de proveniencia de los estudiantes del Programa.

Tabla 14T: Universidades de origen de los matriculados en el programa sede Santiago (2018-2022)

| Institución de procedencia | País | Número de alumnos | % |
|--|-----------|-------------------|-----------|
| Universidad Andrés Bello | Chile | 32 | 76,2% |
| Universidad Finis Terrae | | 3 | 7% |
| Universidad Austral de Chile | | 1 | 2,4% |
| Universidad Pedro de Valdivia | | 1 | 2,4% |
| Universidad Autónoma de Chile | | 1 | 2,4% |
| Universidad Mayor | | 1 | 2,4% |
| Universidad de Antofagasta | | 1 | 2,4% |
| Universidad del Desarrollo | | 1 | 2,4% |
| Universidad Diego Portales | | 1 | 2,4% |
| Subtotal Nacional | | | 42 |
| Universidad Internacional de Ecuador | Ecuador | 1 | 5,6% |
| Universidad San Gregorio de Portoviejo | | 2 | 11,1% |
| Universidad de Guayaquil | | 2 | 11,1% |
| Universidad Católica de Guayaquil | | 1 | 5,6% |
| Universidad de Cuenca | | 2 | 11,1% |
| Universidad Católica de Cuenca | | 1 | 5,6% |
| Universidad Central de Ecuador | | 1 | 5,6% |
| Universidad Gran Mariscal de Ayacucho | Venezuela | 3 | 16,7% |
| Universidad Central de Venezuela | | 4 | 22% |

| | | | |
|---|--|-----------|-------------|
| Universidad Nacional Rómulo Gallegos | | 1 | 5,6% |
| Subtotal Internacional | | 18 | 100% |
| TOTAL | | 60 | |

En el Programa de Rehabilitación Oral en la sede Santiago, de los 60 estudiantes que ingresaron en los últimos 5 años (2018-2022) el 70% proviene de universidades nacionales, y de éstas el 76,2% de los estudiantes realizaron su pregrado en la UNAB. 3 de los 40 matriculados estudiaron en Universidades ubicadas en regiones. De los estudiantes que en el mismo período provienen de Universidades Internacionales, el 55,6% son de Ecuador y el 44,4% de Venezuela.

Tabla 15: Universidades de origen de los matriculados en el programa sede Viña del Mar (2018-2022)

| Institución de procedencia | País | Número de alumnos | % |
|---|----------------|--------------------------|---------------|
| Universidad Andrés Bello | Chile | 14 | 36,8% |
| Universidad Mayor | | 3 | 7,9% |
| Universidad de Los Andes | | 2 | 5,3% |
| Universidad de Valparaíso | | 13 | 34,2% |
| Universidad Pedro de Valdivia | | 1 | 2,6% |
| Universidad de Viña del Mar | | 1 | 2,6% |
| Universidad de Antofagasta | | 2 | 5,3% |
| Universidad de Concepción | | 1 | 2,6% |
| Universidad San Sebastián | | 1 | 2,6% |
| Subtotal Nacional | | | 38 |
| Universidad San Gregorio de Portoviejo | Ecuador | 1 | 10,52% |
| Subtotal Internacional | | 1 | 100% |
| TOTAL | | 39 | |

En la sede Viña del Mar, de los 39 estudiantes que ingresaron en los últimos 5 años (2018-2022) el 97,4% proviene de universidades nacionales, de éstas el 36,84% de los alumnos realizaron su pregrado en la UNAB. Del total de estudiantes que provienen de universidades chilenas 13 de ellos provienen de instituciones ubicadas en la región de Valparaíso, lo que demuestra ser una oferta académica importante para los estudiantes de esta zona.

En cuanto al proceso de admisión y matrícula de los últimos 5 años se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 16: Relación entre postulantes y aceptados (2018-2022) sede Santiago

| Año | Postulantes | Aceptados | Matriculados | Tasa de aceptación |
|---------------------------------------|-------------|-----------|--------------|--------------------|
| Año 1 (2018) | 16 | 12 | 12 | 75% |
| Año 2 (2019) | 24 | 12 | 12 | 50% |
| Año 3 (2020) | 15 | 12 | 12 | 80% |
| Año 4 (2021) | 25 | 12 | 12 | 48% |
| Año 5 (2022) | 16 | 12 | 12 | 75% |
| TOTAL | 96 | 60 | 60 | |
| Tasa de aceptación del período | | | | 63% |

Tabla 17: Relación entre postulantes y aceptados (2018-2022) sede Viña del Mar

| Año | Postulantes | Aceptados | Matriculados | Tasa de aceptación |
|---------------------------------------|-------------|-----------|--------------|--------------------|
| Año 1 (2018) | 10 | 7 | 7 | 70% |
| Año 2 (2019) | 9 | 6 | 6 | 67% |
| Año 3 (2020) | 19 | 12 | 12 | 63% |
| Año 4 (2021) | 10 | 6 | 6 | 60% |
| Año 5 (2022) | 30 | 8 | 8 | 27% |
| TOTAL | 88 | 39 | 39 | |
| Tasa de aceptación del período | | | | 50% |

Como se observa en las tablas anteriores, en los últimos 5 años, tanto en la sede de Santiago como en Viña del Mar las tasas de aceptación dan cuenta de un adecuado y riguroso proceso de selección ya que del total de estudiantes que postulan al Programa, aproximadamente la mitad o un poco más de la mitad de ellos logran ser aceptados para cursar esta Especialidad.

En cuanto a la relación entre aceptados y matriculados, resulta interesante destacar que en la sede de Viña del Mar la totalidad de los aceptados se matricularon en el Programa, y en la sede Santiago solamente un estudiante no continuó por razones personales y no se matriculó, lo que demuestra un claro interés por ingresar a esta especialidad y a la Universidad.

3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios

3.3.1 Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios

El plan de estudios se compone de 19 asignaturas además del Examen de Especialidad, con un total de 2033 horas cronológicas directas y 1095 horas cronológicas personales, lo que suman 3128 horas cronológicas totales, equivalentes a 175 Créditos UNAB y 106 SCT - Chile respectivamente. Las asignaturas son impartidas en modalidad presencial, que incluyen actividades directas de tipo teóricas, talleres, seminarios, casos clínicos, práctica clínica; además de trabajo autónomo.

Este plan de estudios o Itinerario formativo es congruente con las competencias generales y complementarias declaradas en el perfil de egreso declarada en el DUN° 2849/2021, lo que se demuestra a través de la matriz de tributación presentada en la Tabla 8: Matriz de seguimiento curricular, que indica cómo cada asignatura tributa al perfil de egreso.

Existe solidez, coherencia y gradualidad entre los resultados de aprendizajes y las distintas asignaturas con sus actividades curriculares, lo que se demuestra en el Anexo Complementario 5, Matriz de Resultados de Aprendizajes.⁶

A continuación, se presenta el Itinerario formativo del Programa donde se establecen las asignaturas, horas cronológicas directas según tipo de actividad académica (Teórica, Taller, Clínica, Práctica) prerrequisitos y créditos para cada año curricular.

⁶ Anexo Complementario 5: Matriz de Resultados de Aprendizajes

Itinerario Formativo

| I y II SEMESTRE | | | HORAS CRONOLÓGICAS SEMESTRALES | | | | TOTALES SEMESTRALES | | |
|-----------------|---------|---|--------------------------------|--------------|--------------|------------|---------------------|--------------|---------------|
| Periodo | CÓDIGO | ASIGNATURA | TEÓRICO | CLÍNICO | TALLER | PRÁCTICA | CRONO | PERSONALES | TOTAL |
| I SEM | ERO0561 | Ciencias Biomédicas | 37,5 | 0,0 | 18,8 | 0,0 | 56,3 | 15,0 | 71,3 |
| I SEM | ERO0579 | Disciplina complementarias en rehabilitación oral | 45,0 | 0,0 | 30,0 | 0,0 | 75,0 | 30,0 | 105,0 |
| I SEM | ERO0563 | Fotografía Clínica | 22,5 | 0,0 | 11,3 | 0,0 | 33,8 | 30,0 | 63,8 |
| I SEM | ERO0567 | Oclusión y Fisiología Oral | 30,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 30,0 | 45,0 | 75,0 |
| II SEM | ERO0564 | Protesis Removible | 22,5 | 0,0 | 7,5 | 0,0 | 30,0 | 30,0 | 60,0 |
| II SEM | ERO0565 | Protesis Fija | 30,0 | 0,0 | 7,5 | 0,0 | 37,5 | 30,0 | 67,5 |
| II SEM | ERO0566 | Odontología Adhesiva y Biomateriales | 30,0 | 0,0 | 7,5 | 0,0 | 37,5 | 45,0 | 82,5 |
| II SEM | ERO0568 | Rehabilitación sobre implantes | 30,0 | 0,0 | 7,5 | 0,0 | 37,5 | 45,0 | 82,5 |
| I y II SEM | ERO0559 | Planificación en Rehabilitación Oral I | 30,0 | 0,0 | 22,5 | 0,0 | 52,5 | 60,0 | 112,5 |
| I y II SEM | ERO0580 | Clínica en Rehabilitación Oral I | 0,0 | 397,5 | 30,0 | 0,0 | 427,5 | 150,0 | 577,5 |
| | | | 277,5 | 397,5 | 142,5 | 0,0 | 817,5 | 480,0 | 1297,5 |

| III y IV SEMESTRE | | | HORAS CRONOLÓGICAS SEMESTRALES | | | | TOTALES SEMESTRALES | | |
|-------------------|---------|--|--------------------------------|--------------|-------------|------------|---------------------|--------------|---------------|
| Periodo | CÓDIGO | ASIGNATURA | TEÓRICO | CLÍNICO | TALLER | PRÁCTICA | CRONO | PERSONALES | TOTAL |
| III SEM | ERO0581 | Geriatría en Rehabilitación Oral | 22,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 22,5 | 15,0 | 37,5 |
| III SEM | ERO0589 | Odontología basada en la evidencia | 22,5 | 0,0 | 15,0 | 0,0 | 37,5 | 45,0 | 82,5 |
| III SEM | ERO0583 | Odontología Digital | 18,8 | 0,0 | 11,3 | 0,0 | 30,0 | 30,0 | 60,0 |
| IV SEM | ERO0588 | BIOÉTICA | 11,3 | 0,0 | 3,8 | 0,0 | 15,0 | 15,0 | 30,0 |
| IV SEM | ERO0584 | Gestión y Salud pública | 11,3 | 0,0 | 3,8 | 0,0 | 15,0 | 15,0 | 30,0 |
| IV SEM | ERO0582 | Trastornos Temporomandibulares y dolor orofacial | 37,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 37,5 | 30,0 | 67,5 |
| III y IV SEM | ERO0585 | Terapéutica avanzada en rehabilitación oral | 22,5 | 0,0 | 15,0 | 0,0 | 37,5 | 45,0 | 82,5 |
| III y IV SEM | ERO0586 | Clínica en Rehabilitación Oral II | 0,0 | 615,0 | 0,0 | 0,0 | 615,0 | 150,0 | 765,0 |
| | | | 146,3 | 615,0 | 48,8 | 0,0 | 810,0 | 345,0 | 1155,0 |

| V SEMESTRE | | | HORAS PEDAGÓGICAS SEMESTRALES | | | | TOTALES SEMESTRALES | | |
|------------|---------|------------------------------------|-------------------------------|--------------|-------------|------------|---------------------|--------------|--------------|
| Periodo | CÓDIGO | ASIGNATURA | TEÓRICO | CLÍNICO | TALLER | PRÁCTICA | PEDAG | PERSONALES | TOTAL |
| 3/1 | ERO0587 | Clínica en Rehabilitación Oral III | 97,5 | 232,5 | 75 | 0 | 405 | 225 | 630 |
| 3/1 | ERO0598 | Examen de especialidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 | 45 |
| | | | 97,5 | 232,5 | 75,0 | 0,0 | 405,0 | 270,0 | 675,0 |

| TOTAL HORAS DIRECTAS | TOTAL HORAS PERSONALES | HORAS TOTALES CURSO |
|----------------------|------------------------|---------------------|
| 2033 | 1095 | 3128 |

Para todas las asignaturas, la carga académica indica la dedicación de horas de estudio semanal que realiza el estudiante, en su jornada de trabajo directo y autónomo, tiempo que consideran el total de actividades de aprendizaje y evaluación.

El Sistema de Créditos Transferibles (SCT) está basado en horas cronológicas, considerando que 1 SCT en la UNAB equivale a 30 horas cronológicas, la que se calcula con redondeo para la presentación de números enteros. El cálculo de los SCT corresponde al total de las horas cronológicas directas y autónomas, dividido en 30.

3.3.2 Descripción de Asignaturas y Actividades

A continuación, se describen las asignaturas señaladas en el DUN° 2849/2021 que deben ser cursadas por los estudiantes, y que se detallan en el Anexo N°5 del Formulario de Antecedentes.

Tabla 18: Descripción de las asignaturas del Programa.

| ASIGNATURA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| CIENCIAS BIOMÉDICAS | <p>Esta asignatura tiene un carácter teórico-práctica, se ubica en el primer semestre de la especialidad, profundiza desde las ciencias biomédicas básicas y complementarias a la rehabilitación oral en los principios biológicos que rigen la función y organización de los diferentes tejidos y estructuras orales, enfatizando en las estructuras óseas, dentarias, musculares, neurovasculares, las patologías orales y su posterior manejo terapéutico.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso con las competencias relacionadas a la realización del diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento y actualización permanente en rehabilitación oral y en las áreas complementarias considerando los avances científicos y tecnológicos, para resolver los problemas de salud bucal propios de la especialidad.</p> |
| DISCIPLINAS COMPLEMENTARIAS EN REHABILITACIÓN ORAL | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se ubica en el primer semestre de la especialidad, aborda desde una perspectiva interdisciplinaria temáticas que tienen impacto directo en el diagnóstico y la decisión de tratamiento en la especialidad. Se revisan en profundidad, las principales enfermedades o condiciones que afectan al Sistema Estomatognático, la caries dental, enfermedad periodontal y manejo ortodóncico de anomalías dentomaxilofaciales. Se analiza la patología endodóntica y su tratamiento, las potencialidades de cada técnica imagenológica, indicaciones y limitaciones en rehabilitación oral.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso relacionado con las competencias de elaboración de planes de tratamiento, la base teórica para la ejecución de tratamientos en rehabilitación oral, la actualización permanente y la capacidad para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario.</p> |
| FOTOGRAFÍA CLÍNICA | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el primer semestre de la especialidad, aborda las bases de la fotografía, el manejo de la fotografía odontológica, procesado de los archivos e imágenes digitales y su aplicación en rehabilitación oral.</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>Esta asignatura aporta al perfil de egreso en las competencias vinculadas a diagnóstico, elaboración de planes y ejecución de tratamientos, para resolver los problemas de salud bucal propios de la especialidad.</p> |
| OCCLUSIÓN Y FISIOLÓGÍA ORAL | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el 1er semestre de la especialidad. aborda los aspectos más relevantes de la fisiología normal del componente articular y neuromuscular, su organización funcional y su regulación, con una mirada morfofuncional del Sistema Estomatognático. Se encarga del estudio y comprensión de las relaciones de contacto dentario estáticas y dinámicas, la influencia de las articulaciones temporomandibulares y neuromusculatura sobre estas relaciones, todo esto analizado desde el punto de vista conceptual, clínico e instrumental</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso con las competencias relacionadas a diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, las bases teóricas para la ejecución del tratamiento, actualización permanente, utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral y el desarrollo de habilidades para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario</p> |
| ODONTOLOGÍA ADHESIVA Y BIOMATERIALES | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el segundo semestre de la especialidad, aborda las nuevas tendencias en biomateriales, restauraciones adhesivas directas e indirectas, técnicas no invasivas y una visión integral de las lesiones no cariosas con necesidad de rehabilitación oral de alta complejidad.</p> <p>El enfoque actual considera la restauración de dientes afectados por lesiones de caries, malformaciones, otros procesos destructivos y por necesidades de alta estética mediante nuevas técnicas conservadoras y biomateriales que basan su interacción con los sustratos.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso con las competencias relacionadas a diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, las bases teóricas para la ejecución del tratamiento, actualización permanente para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral y el desarrollo de habilidades para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario.</p> |
| PRÓTESIS FIJA | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el segundo semestre de la especialidad, integra los conceptos fundamentales y recientes vinculados al área de prótesis fija, permitiendo al rehabilitador oral una perspectiva actualizada de esta disciplina esencial en su quehacer profesional.</p> <p>La asignatura revisa los principios fundamentales en prótesis fija, análisis del diente pilar, preparaciones biológicas unitarias y plurales, técnicas de provisionalización, técnicas de impresión analógicas y digitales, nuevos biomateriales, protocolos de cementación, manejo de la oclusión y etapas de laboratorio en prótesis fija.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso relacionado con las competencias de diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, base teórica para la ejecución de tratamientos en base a prótesis fija en rehabilitación oral, actualización permanente y desarrollo de capacidad para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario.</p> |
| PRÓTESIS REMOVIBLE | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el segundo semestre de la especialidad, profundiza e integra los conocimientos de la rehabilitación oral en base a Prótesis Removible, disciplina muy practicada en los servicios de atención públicos y privados debido a la alta demanda y necesidades de la población.</p> <p>La asignatura revisa los conceptos funcionales, estéticos y biomecánicos, las etapas incluyen el acondicionamiento pre- protésico, el diseño de estructuras protésicas, la preparación de la boca con fines protésicos, manejo de distintas técnicas de impresión,</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>etapas, pasos clínicos y de laboratorio en la confección, controles y mantención del aparato protésico removible.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso relacionado con las competencias de diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, la base teórica para la ejecución de tratamientos en base a prótesis removible en rehabilitación oral, la actualización permanente y el desarrollo de habilidades para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario.</p> |
| REHABILITACIÓN SOBRE IMPLANTES | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el segundo semestre de la especialidad, en la que se entrega una visión y análisis profundo de los conceptos fundamentales relacionados a la implantología oral, área primordial en el quehacer clínico del especialista en rehabilitación oral. Incluye la revisión de las bases biológicas de la oseointegración, la relevancia de una etapa de planificación interdisciplinaria, las distintas alternativas terapéuticas en rehabilitación implantoasistida y sus respectivas indicaciones según las características y complejidad del caso clínico. Asimismo, se analiza la influencia de las condiciones sistémicas del paciente, los conceptos de biomecánica en implantología, las bases quirúrgicas, protocolos protésicos, provisionalización e impresiones sobre implantes, conceptos de oclusión y mantención de los tratamientos implanto-asistidos; además de la revisión analítica de los diferentes aspectos en el manejo multidisciplinario en implantología oral y el rol del rehabilitador en las distintas etapas terapéuticas.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso relacionado con las competencias de diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, actualización permanente, utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral y desarrollo de capacidad para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario orientado a abordar integralmente las necesidades de tratamiento de rehabilitación oral, según nivel de complejidad.</p> |
| PLANIFICACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el primer año de la especialidad, aborda el diagnóstico, la planificación y la sistematización del tratamiento en rehabilitación oral desde una perspectiva integral.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso relacionado con las competencias de diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, actualización permanente, utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral y desarrollo de capacidad para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario orientado a abordar integralmente las necesidades de tratamiento de rehabilitación oral, según nivel de complejidad.</p> |
| CLÍNICA EN REHABILITACIÓN ORAL I | <p>Asignatura anual, de carácter preclínico y clínico, se ubica en el primer año de la especialidad. En el componente preclínico, aborda actividades de simulación de los principales procedimientos de rehabilitación oral permitiendo el desarrollo de las destrezas psicomotoras de la especialidad y el uso de protocolos clínicos.</p> <p>En el componente clínico de la asignatura, el estudiante realiza el diagnóstico, pronóstico, planificación terapéutica, coordinación y ejecución inicial de la atención clínica de pacientes de rehabilitación oral con diversos niveles de complejidad.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso en las competencias que tienen relación con la realización del diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento y pronóstico, ejecución de tratamientos de rehabilitación oral, actualización permanente en rehabilitación oral y en las áreas complementarias, utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar decisiones terapéuticas y liderar un equipo de trabajo interdisciplinario.</p> |
| ODONTOLOGÍA DIGITAL | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el tercer semestre de la especialidad, aborda conocimientos generales en odontología digital, herramientas digitales para el diagnóstico, planificación y tratamiento, técnicas y uso de escáneres</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>odontológicos, aplicación clínica de flujos digitales, los diferentes materiales disponibles y su indicación específica en rehabilitación oral.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso con las competencias relacionadas a diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, las bases teóricas para la ejecución del tratamiento, actualización permanente, utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral y el desarrollo de habilidades para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario.</p> |
| GERIATRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL | <p>Asignatura de carácter teórica, se imparte en el tercer semestre del programa de la especialidad. Aborda los aspectos médicos, psicológicos, sociológicos y la salud bucal de los adultos mayores, y la forma en que el rehabilitador oral debe considerar estas condiciones particulares en el tratamiento de este grupo etario buscando mejorar su calidad de vida.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso relacionado con las competencias de diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, base teórica para la ejecución de tratamientos en adultos mayores en rehabilitación oral, actualización permanente y desarrollo de capacidad para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario.</p> |
| TERAPÉUTICA AVANZADA EN REHABILITACIÓN ORAL | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el tercer y cuarto semestre de la especialidad, aborda las técnicas avanzadas y las diferentes alternativas terapéuticas en pacientes de alta complejidad, de acuerdo a las distintas filosofías, tendencias y evidencia científica actualizada en rehabilitación oral. Incorpora el manejo de complicaciones, urgencias y la formulación de planes de mantención en la disciplina.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso con las competencias relacionadas a la elaboración de planes de tratamiento, base teórica para la ejecución de tratamientos en rehabilitación oral, la actualización permanente y la utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral</p> |
| TRASTORNOS TEMPORO MANDIBULARES Y DOLOR OROFACIAL | <p>Asignatura de carácter teórica, se imparte en el 4 semestre. Esta asignatura aborda los aspectos más relevantes de los trastornos temporomandibulares y dolor orofacial, su etiología, examen funcional, diagnóstico y alternativas terapéuticas para el manejo interdisciplinario del paciente de rehabilitación oral.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso con las competencias relacionadas a diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, actualización permanente, utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral y el desarrollo de habilidades para liderar un equipo de trabajo interdisciplinario</p> |
| ODONTOLOGÍA BASADA EN LA EVIDENCIA | <p>Asignatura de carácter teórico-práctica, se imparte en el tercer semestre de la especialidad, aborda las herramientas para la búsqueda, análisis crítico y aplicación de la información al contexto clínico. Entrega las herramientas fundamentales de metodología de la investigación para la comprensión de los procesos de creación, construcción y difusión de nuevos conocimientos mediante la participación en grupos de estudios o investigación en la disciplina.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso relacionado con las competencias de diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento, base teórica para la ejecución de tratamientos en rehabilitación oral, actualización permanente y utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar las decisiones terapéuticas vinculadas a rehabilitación oral.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>BIOÉTICA</p> | <p>Asignatura de carácter teórico, se imparte en el cuarto semestre de la especialidad, aborda los conceptos y principios de la bioética como parámetro en la toma de decisiones en la práctica clínica, enfocándose en una práctica de respeto a los derechos del paciente.</p> <p>La asignatura contribuye al perfil de egreso en cuanto a que el especialista en rehabilitación oral pueda realizar diagnóstico integral, pronóstico, plan y ejecución de tratamiento, dentro de un marco de atención basado en los principios bioéticos, necesidades del paciente y su contexto biopsicosocial.</p> |
| <p>GESTIÓN Y SALUD PÚBLICA</p> | <p>Asignatura semestral de carácter teórica-práctica se imparte en el cuarto semestre de la especialidad, aborda los aspectos epidemiológicos, las políticas de salud pública bucal a nivel nacional y las estrategias de comunicación y liderazgo para enfrentar el trabajo en equipo.</p> <p>La asignatura contribuye tanto a la actualización respecto de programas, políticas vigentes en salud bucodental y el impacto de las mismas en la población, así como entregar nociones de gestión y administración de la práctica clínica asociada a la rehabilitación oral.</p> |
| <p>CLÍNICA EN REHABILITACIÓN ORAL II</p> | <p>Asignatura anual, de carácter clínica, se ubica en el segundo año de la especialidad, permite al estudiante un mayor grado de autonomía supervisada para realizar la atención clínica integral de pacientes en rehabilitación oral, desarrollando las etapas de diagnóstico, pronóstico y planificación terapéutica, fundamentando las decisiones en la evidencia científica disponible, ejecutando procedimientos y acciones clínicas de alta complejidad que incluyen: operatoria directa e indirecta, prótesis fijas unitarias y plurales, prótesis removibles totales y parciales, rehabilitaciones sobre implantes unitaria, plurales o totales, controles y mantención, según la situación y características específicas del paciente de rehabilitación oral.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso en las competencias que tienen relación con la realización del diagnóstico integral, elaboración de planes de tratamiento y pronóstico, ejecución de tratamientos de rehabilitación oral, actualización permanente en rehabilitación oral y en las áreas complementarias, utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar decisiones terapéuticas y liderar un equipo de trabajo interdisciplinario.</p> |
| <p>CLÍNICA EN REHABILITACIÓN ORAL III</p> | <p>Asignatura semestral, de carácter teórica-clínica, se ubica en el tercer año de la especialidad, permite al estudiante ejecutar acciones clínicas con autonomía supervisada, en la atención integral de pacientes de rehabilitación oral, considerando sus características específicas. En esta clínica el estudiante concluye la ejecución de los tratamientos avanzados e integrales de rehabilitación oral, iniciados en las asignaturas clínicas previas.</p> <p>En el componente teórico de la asignatura, el estudiante participa en reuniones clínicas donde se aborda el análisis de casos de alta complejidad en rehabilitación oral, bajo una mirada crítica, reflexiva y basada en la evidencia que permite consolidar los saberes y su aplicación en la práctica clínica. A su vez, analiza de manera crítica temas de interés del ejercicio de la especialidad, revisando literatura científica de impacto, fomentando la permanente búsqueda y actualización del futuro especialista.</p> <p>En el componente clínico de la asignatura, el estudiante realiza el diagnóstico, pronóstico, planificación terapéutica, coordinación y ejecución, control y mantención, de la atención clínica de pacientes de alta complejidad en rehabilitación oral, dando énfasis en la finalización terapéutica de sus casos clínicos en rehabilitación oral.</p> <p>La asignatura tributa al logro del perfil de egreso en las competencias que tienen relación con la realización del diagnóstico integral, elaboración de planes de</p> |

| | |
|----------------------------------|--|
| | tratamiento y pronóstico, ejecución de tratamientos de rehabilitación oral, actualización permanente en rehabilitación oral, utilización de evidencia científica de calidad para fundamentar decisiones terapéuticas y liderar un equipo de trabajo interdisciplinario |
| EXAMEN DE LA ESPECIALIDAD | Una vez aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio, el estudiante puede optar a rendir el examen final de la especialidad. Para esto, el estudiante debe presentar y argumentar las decisiones terapéuticas de un caso clínico de alta complejidad, desarrollado durante la especialidad, ante una comisión examinadora constituida por el director del programa y dos académicos permanentes, siendo presidida por el director. |

3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes

3.4.1 Metodología

El Modelo Educativo UNAB⁷ constituye el marco de referencia, o el conjunto de principios y valores que orientan el quehacer de la Universidad en todas sus dimensiones. Sus propósitos son:

- a) Establecer un marco de orientaciones generales para el diseño, implementación y evaluación de los procesos formativos de la institución.
- b) Orientar el ser y quehacer de la Universidad en lo relacionado con brindar a los estudiantes una experiencia educativa integradora, basada en los principios y sello formativo de la Institución.

Dentro de los ejes del Modelo Educativo se encuentra la Educación centrada en el Estudiante, donde se establece que la formación debe focalizarse en el estudiante y sus habilidades para aprender, y en ello, el aprendizaje debe estar orientado a un saber hacer en contexto. Esta conceptualización implica una alineación de las prácticas pedagógicas y evaluativas hacia la generación de situaciones de aprendizaje desafiantes y significativas que involucren a los estudiantes de forma cognitiva, valórica y actitudinal, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y la construcción progresiva de significados en la búsqueda de soluciones en distintos contextos disciplinarios y laborales.

Este paradigma educativo concibe al docente como facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en su aprendizaje, pero en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con una permanente retroalimentación. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las oportunidades de aprendizaje diseñadas por el docente, y estos con los resultados de aprendizaje declarados para la asignatura y para el Plan de Estudios, siguiendo el principio del

⁷ Anexo Complementario 6: Modelo Educativo UNAB

alineamiento constructivo en el aprendizaje.

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta e incentiva la formación de sus académicos, entrega herramientas para los distintos tipos de modalidades de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requiere para que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías de aprendizaje que permitan abordar los perfiles estudiantiles.

Para el logro del perfil de egreso declarado para la Especialización en Rehabilitación Oral, los programas de asignatura establecen las metodologías más adecuadas que permiten desarrollar el conocimiento disciplinario. Estas se basan en diversos tipos de actividades, tanto teóricas como prácticas, y en el trabajo autónomo de cada alumno, según la asignatura en cuestión. Este Programa centra fuertemente sus metodologías de enseñanza en la práctica clínica supervisada, donde los estudiantes realizan diagnóstico, pronóstico, planificación de tratamiento, y ejecución de procedimientos terapéuticos, resolviendo las necesidades de rehabilitación oral en pacientes de mediana y alta complejidad

La modalidad de enseñanza es presencial y para poder lograr las competencias declaradas en el perfil de egreso, la metodología de enseñanza-aprendizaje está planteada en base a estrategias donde se realizan:

- A. Clases teóricas expositivas del contenido temático.
- B. Talleres de discusión y análisis de casos clínicos.
- C. Seminarios de investigación y discusión de lecturas dirigidas sobre tópicos relativos a las materias entregadas en clases y/o complementarias del contenido temático.
- D. Discusiones conceptuales en base a análisis bibliográfico
- E. Talleres prácticos demostrativos de procedimientos de rehabilitación. Uso y manejo de diferentes tipos de instrumental, equipamiento, aditamentos y materiales odontológicos. Ejercicios de procedimientos de rehabilitación en simuladores de pacientes.
- F. Atención Clínica de pacientes según diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, con tutoría directa de docentes del Programa.
- G. Salida a terreno guiada para observación e interacción con nuevas tecnologías para la Rehabilitación Oral

Es importante señalar que dada la compleja situación que ha vivido el país el año 2019, 2020 y 2021 (crisis social y pandemia COVID19) la Universidad implementó en diciembre de 2019 la plataforma Blackboard, con el fin de complementar las metodologías de enseñanza-aprendizaje a través de aulas virtuales, trabajo online que fue muy relevante para desarrollar las actividades teóricas, discusiones de casos clínicos, mesa redondas, seminarios, lo que permitió mantener la continuidad del proceso académico cuando la condiciones no posibilitaron el trabajo presencial. La Universidad además considera diferentes plataformas como Teams, y Zoom para el desarrollo de las actividades a distancia cuando son necesarias.

Se debe considerar que las actividades clínicas solo fueron suspendidas desde marzo a Julio de 2020, retomando en el mes de agosto del mismo año con todas las medidas y protocolos recomendados por el

MINSAL, por lo que los estudiantes pudieron continuar con su proceso académico de aprendizaje, con las restricciones sanitarias y de movilidad que así lo permitieron. Además, el calendario académico se extendió para poder mantener la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje comprometidos con los estudiantes.

3.4.2. Evaluación

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes demuestren los aprendizajes alcanzados y reciban retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, por lo que el docente define los procedimientos de evaluación en conjunto con la selección de la metodología a utilizar.

La evaluación centrada en el proceso enseñanza- aprendizaje presenta las siguientes características en la Universidad:

- Énfasis en la evaluación auténtica, entendiendo ésta como la valoración que se realiza de manera integral de todos los elementos que componen un resultado del proceso enseñanza- aprendizaje, priorizando la evaluación de desempeños más que solo de contenidos lo que se evalúa a través de instrumentos de evaluación diseñados para este fin⁸.
- Definición clara de las competencias y de los indicadores de logro de los resultados del proceso enseñanza- aprendizaje, para ser utilizados como referentes que orienten la calificación o evaluación de los estudiantes.
- Promoción de la participación activa y responsable de los estudiantes en el proceso de evaluación, en donde el docente es un guía y facilitador del proceso de enseñanza- aprendizaje y el alumno es el responsable de construir su conocimiento, de esta forma incentivar al conocimiento científico.
- La evaluación se amplía más allá de la función sumativa (calificación), incorporando funciones formativas y continuas. Estas últimas, sirven tanto a estudiantes como a docentes, permitiendo una constante retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la implementación de mejoras de manera oportuna y eficaz.

Dado que los elementos que se deben evaluar son de naturaleza diversa (habilidades, destrezas, actitudes, trabajo colaborativo, pensamiento crítico, conocimientos), la evaluación requiere de la utilización de variadas estrategias y procedimientos detallados en el punto 3.3.5 del Formulario de Antecedentes.

En cuanto al sistema de evaluación, se utilizan distintas herramientas según las competencias a evaluar, ya sean cognitivas, autoaprendizaje, aprendizaje colaborativo e interactivo, adquisición de habilidades manuales y destrezas clínicas.

⁸ Anexo Complementario 7: Rúbricas utilizadas en el Programa

Para esto se cuenta con:

- Pruebas estructuradas escritas
- Controles parciales.
- Elaboración de informes y estudio de casos.
- Presentación oral de casos clínicos y temas específicos
- Simulación de acciones clínicas evaluadas a través de escalas de apreciación
- Evaluación de atención clínica de pacientes a través de escalas de apreciación, rúbricas y tablas de rendimiento clínico

Destacando dentro de estas herramientas:

- Presentación de casos clínicos reales: durante todo el Programa los alumnos presentan casos clínicos en distintas etapas de desarrollo, tales como Diagnóstico, Tratamiento, Pronóstico y posibles complicaciones, presentación que es evaluada por los docentes mediante una rúbrica confeccionada para tal efecto.
- Atención Clínica de pacientes de diversa complejidad evaluada mediante rúbrica transversal que incluye los ámbitos de diagnóstico, pronóstico, tratamiento y actitudinal.

Todas estas evaluaciones son claras, conocidas y coherentes con las competencias declaradas por el programa en su perfil.

Respecto al sistema evaluativo, se encuentra debidamente formalizado en el DUN° 2849/2021. La evaluación del rendimiento académico de los alumnos se expresa en una escala de 1,0 a 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0. En caso de no alcanzar la calificación mínima de aprobación, se contempla una segunda oportunidad de ser evaluado en la fecha estipulada por el profesor y recibirá todo el apoyo docente para alcanzar el logro de los objetivos del programa. En esta segunda oportunidad, la calificación será: aprobado o reprobado. En caso de aprobar, la nota máxima de la asignatura será 4,0 y en caso de ser reprobado, conservará su calificación original.

3.4.3 Actividad Final

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud señala en su art. 17° que un programa de este tipo debe concluir con un examen final que dé cuenta de la adquisición de aprendizajes, en tanto conocimientos, habilidades y destrezas declaradas en dicho perfil. En el art. 18° del mencionado reglamento, se indica que dicho examen es una actividad pública, individual y dirigida por los encargados del Programa, según el procedimiento que se establezca en el programa de estudio.

El Programa de Rehabilitación Oral UNAB contempla la evaluación de un Examen de la Especialidad que consiste en la exposición y defensa de un caso clínico de alta complejidad que el alumno haya desarrollado de inicio a fin durante su estadía en el programa. En la exposición se destacan aspectos como diagnóstico, planificación, plan de tratamiento, pronóstico, ejecución clínica y plan de mantención. La defensa del

examen consiste en argumentar y fundamentar las decisiones y responder preguntas dirigidas por parte de una comisión examinadora.

Para la calificación de esta actividad se utiliza la Rúbrica de Examen, con el objetivo de evaluar los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes obtenidas por el estudiante a lo largo de la formación. La rúbrica está construida en base a una tabla de especificaciones que considera las competencias adquiridas durante el proceso formativo, para el logro del perfil de egreso como especialista, la cual considera como criterios de evaluación los ámbitos del diagnóstico, pronóstico y tratamiento del caso clínico, así como el desempeño del estudiante durante la defensa del examen.

La comisión examinadora está constituida por el director del Programa y dos académicos permanentes del mismo programa, siendo presidida por el director.

La calificación para obtener el certificado de Especialista en Rehabilitación Oral se calcula según la siguiente ponderación:

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nota de Presentación a Examen (NPE) | 70% |
| Nota de Examen de Especialidad (NEE) | 30% |
| Total | 100% |

En caso de reprobación del examen final de especialidad, el alumno tendrá una segunda oportunidad de rendirlo en un plazo de un mes luego de su reprobación. La escala de esta segunda instancia será de 1,0 a 7,0 con un porcentaje de exigencia del 70% y deberá solicitar la conformación de una comisión examinadora con una carta dirigida al Director del Programa. Si el alumno nuevamente reprobare este examen, conservará su calificación original y no obtendrá el certificado de la especialidad.

3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados

3.5.1 Seguimiento Académico

El proceso de seguimiento académico de los estudiantes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los estudiantes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro

temporal, finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el Decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento y seguimiento de los alumnos en este proceso, el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Reuniones del Comité Académico: Instancias en las cuales se abordan y sugieren acciones que fomenten el desarrollo académico de los estudiantes. Se analiza la situación académica de cada cohorte de alumnos, poniendo énfasis en aquellos que muestran debilidades, especialmente en el ámbito clínico, con el fin de potenciar el desarrollo de sus habilidades cognitivas y motoras y realizar acompañamiento de ellos.
- Reuniones docentes ampliadas: El equipo docente se reúne periódicamente para evaluar la progresión de los estudiantes, en base a los indicadores declarados en las rúbricas de las diferentes asignaturas, pesquisando fortalezas y debilidades, orientando la debida retroalimentación y detectando alumnos en riesgo, para poder establecer las medidas de reforzamiento respectivas.
- Tutoría directa: A través de la tutoría clínica directa, los docentes identifican las fortalezas y debilidades de los alumnos pudiendo detectar situaciones académicas que requieran ser analizadas y/o abordadas oportunamente en las distintas instancias del programa.
- Evaluación de los Académicos: Los resultados de la evaluación docente y la encuesta de tutoría clínica, entregan información importante tanto para el seguimiento académico como para la implementación, en caso de que se requiera, de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia que repercuten en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La Dirección de Postgrado de la Facultad y el equipo académico del Programa mantienen una comunicación activa con los alumnos durante todo el proceso formativo, con el objetivo de apoyar y mantener su vinculación y participación en el Programa. Todos los aspectos relevantes de la especialidad han sido comunicados y socializados desde el inicio, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión estudiantil.

3.5.2 Progresión de los Estudiantes

El Programa cuenta con suficiente reglamentación y un proceso de admisión y selección que asegura el ingreso de alumnos que puedan progresar y desempeñarse de manera adecuada durante su formación. Para acompañar a los alumnos durante sus estudios, es fundamental el seguimiento individual para evitar

deserciones por razones académicas.

Tabla 19: Tasa de progresión de los estudiantes del programa Sede Santiago

| | | SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO | | | | | |
|--|----------------------------------|--|---------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| | | Sede Santiago | | | | | |
| Año Cohorte | N° ingresados por cohorte | N° estudiantes matriculados | N° estudiantes egresados | N° retirados | N° eliminados | N° titulados | Tasa de titulación |
| 2013 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 100% |
| 2014 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 100% |
| 2015 | 12 | 0 | 0 | 0 | 1 | 11 | 91,7% |
| 2016 | 14 | 0 | 0 | 1 | 3 | 10 | 71,4% |
| 2017 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | 100% |
| 2018 | 12 | 0 | 0 | 1 | 0 | 11 | 91,7% |
| 2019 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 91,7% |
| 2020* | 12 | 12 | 0 | 1 | 0 | 0 | - |
| 2021 | 12 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| 2022 | 12 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | - |
| TOTAL | 129 | 36 | 0 | 3 | 4 | 87 | |
| Tasa de Deserción del período (últimos 10 años) | | | | | | 5,4% | |
| Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años) | | | | | | 92,5% | |

* Cohorte 2020 se titula en el mes de diciembre 2022 o enero 2023, debido a extensión de calendario académico por pandemia

Tabla 20: Tasa de progresión de los estudiantes del programa Sede Viña del Mar

| | | SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO | | | | | |
|--------------------|----------------------------------|--|---------------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|
| | | Sede Viña del Mar | | | | | |
| Año Cohorte | N° ingresados por cohorte | N° estudiantes matriculados | N° estudiantes egresados | N° retirados | N° eliminados | N° titulados | Tasa de titulación |
| 2015 | 5 | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 80% |
| 2016 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 100% |
| 2017 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 100% |

| | | | | | | | |
|--|----|----|---|---|---|----|--------------|
| 2018 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 | 100% |
| 2019 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 83% |
| 2020 | 12 | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2021 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2022 | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| TOTAL | 59 | 26 | 0 | 1 | 0 | 31 | |
| Tasa de Deserción del período (últimos 10 años) | | | | | | | 1,7% |
| Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años) | | | | | | | 93,9% |

Programa se dicta en la sede Viña del Mar a partir de marzo 2015

*Cohorte 2020 se titula en el mes de diciembre 2022 debido a extensión de calendario académico por pandemia.

Como se puede observar en las tablas anteriores existe una alta tasa de titulación, lo que permite evidenciar la calidad académica del programa y el funcionamiento de los mecanismos de seguimiento y apoyo del proceso formativo de los estudiantes.

Debe realizarse la consideración que las cohortes que ingresaron el año 2017, 2018 y 2019 tuvieron una extensión de su calendario académico debido a la crisis social ocurrida a fines de semestre de 2019 y las condiciones sanitarias y restricciones de movilidad debido a la situación de pandemia SARS-CoV2, durante el primer semestre del 2020, presentando los estudiantes una mayor permanencia en el programa en número de meses, lo que se puede observar en la tabla 3.4.2 de Permanencia en el programa del Formulario de Antecedentes. Así mismo la cohorte ingresada el 2020 que se titulará entre los meses de diciembre de este año 2022 y enero 2023.

También es importante señalar que dada la naturaleza de la especialidad que involucra la planificación y ejecución de tratamientos de alta complejidad con innumerables etapas consecutivas y variables externas asociadas, tales como fases quirúrgicas que se ejecutan en pabellón de cirugía menor, trabajo de laboratorio y otros, el plazo de término del calendario académico habitualmente se extiende más allá del tiempo de permanencia regular establecido en el Programa, por lo que se recoge esta situación en el plan de mejora para poder desarrollar los programas clínicos en el tiempo teórico del Programa, con diferentes acciones de mejora.

3.5.3 Deserción y Eliminación Académica

Como se enuncia en las tablas del punto anterior la deserción y eliminación académica del Programa es de un 5,4% en Santiago y un 1,7% en la sede Viña del Mar lo que demuestra un adecuado seguimiento de la progresión de los estudiantes.

Los casos de deserción están explicados en el Formulario de Antecedentes, punto 3.4.3 y obedecen a

situaciones de salud, familiares, vocacionales o económicas.

3.5.4 Seguimiento de los Titulados

El seguimiento a los titulados busca mantener un contacto con la Institución formadora como referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, así como retroalimentar al Programa en la pertinencia de su estructura curricular, con la mirada desde el desarrollo profesional en el ámbito público o privado.

La Universidad Andrés Bello, a través de un trabajo mancomunado entre su Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, su Vicerrectoría Académica, la Dirección de Egresados Alumni UNAB en conjunto con los Directores de cada programa de postgrado o especialidades, desarrolla anualmente un amplio y diverso conjunto de acciones que permiten a la Institución, mantener un permanente y recíproco vínculo con graduados de los programas de postgrado o especialidades de la institución, así como también con sus principales empleadores.

Para llevar a cabo lo anterior, cada programa de postgrado o especialidades desarrolla un plan de Vinculación con el Medio⁹ que detalla el tipo de acciones de vinculación que debe realizarse en un año calendario, lo que adicionalmente se complementa con un conjunto de actividades académicas y profesionales a la que asisten graduados de distintos programas y generaciones.

Los ejes de trabajo que se gestionan cada año para los graduados y empleadores tienen por objetivos:

- Mantener un permanente modelo de seguimiento a graduados, que permita a la Institución, retroalimentarse acerca del desempeño académico y profesional de los graduados a lo largo de los cinco años posteriores a la fecha de graduación. Dentro de esta línea de trabajo, se incluyen encuestas o consultas, reuniones con graduados o empleadores, entre otras actividades.
- Desarrollar cada año un amplio conjunto de actividades que permitan a los graduados que necesiten ayuda, prepararse para enfrentar los permanentes cambios que el mercado laboral les plantea.
- Desarrollar cada año, un diverso conjunto de actividades ad-hoc, que permitan a los graduados, un vínculo estrecho en otro tipo de temáticas

Dentro de los Planes de Vinculación con el medio de pre y postgrado o especialidades, se establece el desarrollo del *Programa de Vinculación con Egresados y Empleadores*, que permite la asociación de la Universidad, el conocimiento y los recursos universitarios con sus egresados y empleadores, para fortalecer y estrechar relaciones de afecto y confianza, para facilitar una empleabilidad oportuna y pertinente, mientras que retroalimenta el trabajo académico y el levantamiento desde el entorno, de información crítica para el desarrollo de la Institución.

Adicionalmente, este programa incorpora todas las acciones de retroalimentación desde los egresados,

⁹ Anexo Complementario 8: Plan de Vinculación con el Medio del Programa

con el objetivo de apoyar procesos regulares que permiten a las áreas académicas, mantener actualizados y pertinentes con el entorno los perfiles de egreso y como consecuencia de ello los planes de estudio de las carreras y programas

Modelo de seguimiento de titulados y graduados y de relacionamiento con empleadores

Este Modelo describe a los principales actores y sus responsabilidades, las instancias de coordinación y retroalimentación existentes o los tipos de actividades que son desarrolladas por las distintas unidades para el logro efectivo de los propósitos y planes en estas materias. Se desarrolla y regula mediante la participación y el trabajo colaborativo de distintas unidades de la institución, entre ellas, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y la Dirección General de Comunicaciones Estratégicas y Vinculación con el Medio, las que, a través de la Dirección de Egresados, Empleadores y Redes, unidad responsable, implementen las acciones de esta iniciativa a nivel institucional.

Este Programa de vinculación con egresados considera actividades categorizadas en tres ejes estratégicos:

- **Retroalimentación:** destinada a evaluar las características de empleabilidad de los exalumnos, su percepción de calidad y su desempeño en el mundo laboral; a la obtención de información crítica para el perfeccionamiento del trabajo académico; a la evaluación de pertinencia y efectividad de los planes de estudio; y al análisis de las necesidades del país respecto a nuevas ofertas formativas.
- **Desarrollo Laboral:** enfocado en desarrollar acciones concretas que buscan entregar herramientas de preparación para el mundo laboral de los futuros egresados de pregrado, así como fomentar mejoras en la carrera profesional en los titulados o graduados de postgrado, relacionando a alumnos, egresados, graduados, escuelas con potenciales fuentes ocupacionales.
- **Fidelización:** centrado en el conjunto de acciones que la Institución y sus áreas académicas realizan para crear, estrechar y fortalecer puentes de comunicación y relacionamiento permanente con sus egresados y empleadores, con el objetivo de fortalecer vínculos de mutuo beneficio.

La importancia del Modelo de Seguimiento de Titulados y Graduados y de Relacionamiento con Empleadores, permite obtener:

- La opinión sistemática de titulados, empleadores, colegios profesionales, asociaciones gremiales, entre otros.
- El análisis de información cuantitativa o cualitativa relacionada a la pertinencia y la consistencia del Perfil de Egreso con las necesidades de cada disciplina.
- Estadísticas y opiniones directas que permiten comprender el porqué del desempeño laboral de los titulados o graduados, tanto desde el punto de vista de los propios titulados o graduados, como también de parte de sus empleadores.

El año 2022 la Dirección de Empleabilidad, Egresados y Redes (DEER) formula el Plan de Relacionamiento

con Postgrado¹⁰, con el objetivo de propiciar la generación, mantenimiento o fortalecimiento del vínculo entre cada programa de postgrado con sus postgraduados, y recoge los ejes del modelo de seguimiento antes mencionado.

En lo esencial se generan, gestionan o fortalecen las bases de datos de los ex alumnos de postgrado, se realizan actividades de fidelización (conferencias, jornadas de actualización, desarrollo profesional), y Consejos de Postgraduados que se organizan con cada Programa de Especialidad Odontológica donde se discuten y retroalimentan aspectos curriculares, de desarrollo profesional y de vínculo con la universidad.

Cada Programa de Especialidad Odontológica planifica sus actividades en el inicio del año entre enero y abril, ejecuta el programa entre abril y diciembre (actividades de fidelización y Consejo de Postgraduados) y paralelamente se consolidan las bases de datos, principalmente de las últimas 5 cohortes.

- Base de Datos: A nivel del Programa, se mantiene una base de datos de todos los exalumnos, la que se va actualizando anualmente, lo que ha permitido sostener comunicación con los egresados, de tal forma de poder participar de manera activa en distintos procesos relevantes del Programa tales como aplicación de encuestas para el proceso de autoevaluación, procesos de innovación curricular e invitación a actividades de fidelización, entre otras.
- Consejo de Postgraduados:
 - El 2019 se realizó el Primer Taller de Titulados convocados por la Dirección de Postgrado de la Facultad, al cual se invitó a todos los exalumnos egresados de las tres sedes. El propósito fue conocer la experiencia formativa que tuvieron en la institución, las fortalezas y debilidades de los Programas, y el vínculo actual de la carrera y el perfil de egreso.
 - El año 2021 se realizó el Primer Consejo de Egresados del Programa, en la sede Viña del Mar, con la presencia del Comité Académico y liderado por el Director del Programa, donde se invitó a intercambiar percepciones y experiencias respecto a resultados de su desempeño laboral, así como oportunidades de mejora e información sustantiva referida a los avances sucedidos en la Universidad.
 - Para el año 2022 se tiene planificado realizar este Consejo con los egresados de ambas sedes durante el mes de octubre.
- Actividades de fidelización: En enero del 2020 se realizó una jornada de actualización de temas propios de la especialidad y análisis de casos, con los graduados y estudiantes del programa de la sede Viña del Mar. Este año, durante el mes de octubre seguido del Consejo de graduados se realizará una jornada de actualización con conferencias del equipo académico de ambas especialidades.

A continuación, se presenta el reporte al mes de julio de este año 2022 del Plan de Relacionamiento de Especialidades Odontológicas que envía para conocimiento y seguimiento la DEER.

¹⁰ Anexo Complementario 9: Plan de Relacionamiento Alumni Postgrado

| Facultad | Tipo de Programa | Programa | Envío BBD D | Fidelización | Consejo de Postgraduados |
|-------------|---------------------------|---|-------------|--------------|--------------------------|
| ODONTOLOGÍA | Especialidad Odontológica | Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilo facial | Realizado | Planificado | Planificado |
| ODONTOLOGÍA | Especialidad Odontológica | Programa de Especialización en Endodoncia | Realizado | Planificado | Realizado |
| ODONTOLOGÍA | Especialidad Odontológica | Programa de Especialización en Imagenología dental y Maxilofacial | Realizado | Planificado | Planificado |
| ODONTOLOGÍA | Especialidad Odontológica | Programa de Especialización en Implantología Buco Maxilofacial | Realizado | Realizado | Realizado |
| ODONTOLOGÍA | Especialidad Odontológica | Programa de Especialización en Odontopediatría | Realizado | Realizado | Realizado |
| ODONTOLOGÍA | Especialidad Odontológica | Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia dentomaxilofacial | Realizado | Planificado | Realizado |
| ODONTOLOGÍA | Especialidad Odontológica | Programa de Especialización en Rehabilitación Oral | Realizado | Planificado | Planificado |
| ODONTOLOGÍA | Especialidad Odontológica | Programa de Especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Orofacial | Realizado | Planificado | Realizado |

3.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa

| ALUMNOS | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 1. El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos. | 95% | 100% | 97% |
| 2. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga. | 95% | 100% | 97% |
| 3. Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación con las exigencias de la especialización. | 95% | 100% | 97% |
| 4. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales. | 95% | 100% | 97% |
| 5. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso y permanencia. | 95% | 100% | 97% |
| 6. El cupo anual y total de estudiantes está explicitado y se respeta. | 93% | 93% | 93% |
| 7. El proceso de selección fue conocido, justo, transparente y coherente con los criterios establecidos. | 95% | 100% | 97% |
| 8. Conozco los requisitos de ingreso al Programa, estos son congruentes a las exigencias posteriores de éste. | 95% | 100% | 97% |
| 9. Los estudiantes tienen un proceso de inmersión institucional al inicio de su Programa. | 95% | 96% | 96% |

| | | | |
|---|-----|------|------------|
| 10. Los estudiantes reciben en su ingreso una versión escrita del Programa. | 85% | 96% | 90% |
| 11. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso. | 95% | 100% | 97% |
| 12. Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes. | 93% | 100% | 96% |
| 13. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa. | 95% | 100% | 97% |
| 14. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso. | 95% | 100% | 97% |
| 15. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso. | 95% | 100% | 97% |
| 16. Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso. | 95% | 100% | 97% |
| 17. El Programa me permite desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad. | 95% | 100% | 97% |
| 18. El Programa me entrega herramientas de trabajo que me permiten tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro. | 95% | 100% | 97% |
| 19. El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos. | 95% | 100% | 97% |
| 20. Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación. | 95% | 100% | 96% |
| 21. Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc. | 95% | 100% | 96% |

| TITULADOS | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 22. Los objetivos del Programa eran coherentes con la certificación que otorga. | 100% | 96% | 98% |
| 23. Conocí el perfil de egreso mientras cursé el programa. | 95% | 92% | 93% |
| 24. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste. | 90% | 84% | 87% |
| 25. El proceso de admisión al Programa fue conocido. | 100% | 92% | 96% |
| 26. El programa contaba con políticas y mecanismos para la actualización y evaluación del perfil de egreso. | 90% | 84% | 87% |
| 27. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados adecuados. | 90% | 92% | 91% |

| | | | |
|--|------|-----|------------|
| 28. Las modalidades de evaluación estaban basadas en criterios claros y eran conocidas por los estudiantes. | 95% | 92% | 93% |
| 29. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente al carácter del Programa. | 95% | 96% | 96% |
| 30. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso. | 95% | 92% | 93% |
| 31. El plan de estudios responde a las características del perfil de egreso. | 95% | 96% | 96% |
| 32. Los mecanismos de evaluación durante mi formación permitieron verificar el logro de los resultados de aprendizaje declarados en los Programas de asignatura. | 100% | 96% | 98% |
| 33. Las metodologías de enseñanza utilizadas eran consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso. | 100% | 96% | 98% |
| 34. Las actividades docentes estaban estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje. | 100% | 92% | 96% |
| 35. El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos. | 100% | 96% | 98% |
| 36. El Programa me permitió desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad. | 100% | 96% | 98% |
| 37. El Programa me entregó herramientas de trabajo que me permitieron tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro. | 100% | 96% | 98% |
| 38. El nivel de exigencia académica del Programa era el adecuado. | 100% | 96% | 98% |
| 39. El proceso de obtención de la certificación estaba claramente establecido y reglamentado. | 95% | 96% | 96% |
| 40. Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa son aplicados en mi ejercicio profesional o su desarrollo académico. | 100% | 96% | 98% |
| 41. Los estudiantes tuvieron posibilidades de formación en metodología de la investigación. | 95% | 96% | 96% |
| 42. El Programa generó instancias para que los estudiantes adquirieran conocimientos en el ámbito de las Políticas de Salud Pública. | 86% | 56% | 70% |
| 43. La atención centrada en el paciente fue un objetivo explícito y estuvo presente en la docencia. | 100% | 96% | 98% |
| 44. La formación en este Programa me diferencia de otros profesionales en mi área de desempeño. | 95% | 96% | 96% |
| 45. La malla curricular del Programa estaba actualizada de acuerdo al desarrollo de la disciplina cuando era estudiante del Programa. | 90% | 96% | 93% |

| DOCENTES | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|-------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 46. Los objetivos de este Programa son coherentes con la certificación que otorga. | 100% | 100% | 100% |
| 47. El perfil de egreso está claramente definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización. | 100% | 100% | 100% |
| 48. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales. | 100% | 100% | 100% |
| 49. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y compromisos posteriores para los académicos. | 100% | 100% | 100% |
| 50. El proceso de selección para el ingreso de los estudiantes al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos. | 100% | 100% | 100% |
| 51. Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste | 100% | 100% | 100% |
| 52. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso. | 100% | 100% | 100% |
| 53. Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje. | 100% | 100% | 100% |
| 54. Existe un análisis sobre las causas de deserción, atraso, bajo rendimiento o eliminación y por consiguiente adopción de acciones que permitan una mejora progresiva, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso. | 100% | 100% | 100% |
| 55. El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño. | 100% | 100% | 100% |
| 56. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso. | 100% | 100% | 100% |
| 57. El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de Egreso. | 100% | 100% | 100% |
| 58. Los Programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación o las líneas de trabajo que desarrolla. | 100% | 100% | 100% |
| 59. Existe seguimiento de los procesos, retención, aprobación, tiempo de graduación de los estudiantes, además de la opinión de los empleadores o usuarios de los especialistas | 100% | 100% | 100% |

| | | | | |
|--|------|------|-------------|--|
| egresados. | | | | |
| 60. El Programa provee instancias para que los estudiantes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública. | 100% | 100% | 100% | |
| 61. La atención centrada en el paciente es un objetivo explícito y está presente en la docencia formal. | 100% | 100% | 100% | |

3.7 Síntesis criterio *Características y Resultados del Programa*

El perfil de egreso está claramente definido y se desarrolló en base a los ámbitos de acción y competencias generales y complementarias necesarias para ejercer la especialidad, las cuales se encuentran además alineados con los criterios CNA.

El título del Programa es pertinente al perfil de egreso. Existe una política institucional y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios, que incluye la revisión del perfil de egreso y su ajuste. El perfil de egreso es comunicado en la página web de la Universidad y es conocido y percibido positivamente por la totalidad de los docentes y por la gran mayoría de estudiantes y titulados.

El perfil de egreso está actualizado, a través de mecanismos de revisión periódica que están establecidos, dando respuesta a las necesidades de salud bucal de la población y es congruente con las Normas Técnicas Operativas de la Especialidad Rehabilitación Oral definidas por el MINSAL.

El Programa en Rehabilitación Oral está en constante evaluación, habiendo sido revisado y analizado desde su creación en cuatro oportunidades y en el año 2020 se sometió a una revisión detallada por la agencia externa Qualitas, insumos que se utilizaron en el proceso de innovación curricular del Programa que se llevó a cabo durante el año 2021.

El proceso de postulación, selección y admisión se encuentra definido, tanto en el decreto como en el reglamento interno del Programa. Este proceso es conocido por casi el 100% de los estudiantes y percibido como justo, transparente y coherente, contando con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos, lo que coincide con la opinión de los titulados y académicos.

Existe coherencia entre los requisitos de ingreso y las exigencias del Programa, lo cual es percibido favorablemente por la gran mayoría de los titulados, estudiantes y docentes.

La opinión de los alumnos y docentes es altamente favorable en los diversos aspectos que componen las características y resultados del Programa destacando que el perfil de egreso es conocido y coherente con los criterios establecidos, además de congruente con las exigencias posteriores del Programa.

Existe un sistema de seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante el monitoreo periódico realizado por el Comité Académico, el cual canaliza la información recopilada por los diferentes estamentos del programa. Esto es evidenciado por el 100% muy de acuerdo de las encuestas por parte de los docentes del programa y por la visión positiva demostrada tanto de estudiantes como de titulados con respecto a las metodologías de enseñanza, entrega de herramientas de trabajo y el desarrollo de

conocimientos, habilidades y destrezas que entrega el programa, en la cual la atención es centrada en el paciente como un objetivo específico.

Se desarrolla un análisis continuo del desarrollo académico de los estudiantes, identificando posibles riesgos de aquellos o aquellas que pueden presentar dificultades en el progreso y el término del programa, adoptando medidas o acciones con acompañamiento docente que permitan superar esta situación. Esto es reflejado en la percepción positiva de los estudiantes, titulados y docentes con respecto al análisis de las causas de situaciones complejas como deserción, eliminación, atraso y bajo rendimiento, y el seguimiento de procesos de retención, aprobación y tiempo de graduación de los estudiantes.

Sin embargo, dada la naturaleza de la especialidad que involucra la planificación y ejecución de tratamientos de alta complejidad con etapas consecutivas, procedimientos quirúrgicos y variables externas asociadas, el plazo de término del calendario académico se extiende más allá del tiempo de permanencia regular establecido en el Programa, lo que requiere de acciones de mejora en los programas clínicos para poder cumplir con el calendario establecido en estas asignaturas, tal como se detalla en el Plan de Mejora del Programa.

Si bien los titulados manifiestan en un 70% que se abordaron conocimientos en el ámbito de las políticas de Salud Pública, cuando ellos fueron estudiantes, esto se consideró a partir de la implementación del nuevo Decreto del Programa que incorpora los contenidos en la asignatura EROO584 Gestión y Salud Pública.

3.7.1 Fortalezas y debilidades para este criterio

FORTALEZAS

- ✓ Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de egreso permitiendo el desarrollo de habilidades para resolver situaciones de distinta complejidad.
- ✓ El plan de estudios y el proceso de certificación están claramente definidos. Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el Programa son aplicados en el ejercicio profesional y desarrollo académico.
- ✓ Se realiza análisis sobre las causas de deserción, atraso, bajo rendimiento o eliminación y por consiguiente la adopción de acciones para una mejora progresiva.
- ✓ Existe un seguimiento de los procesos, retención, aprobación, tiempo de graduación de los estudiantes, además de la opinión de los titulados del Programa
- ✓ El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.

DEBILIDADES

- ✓ Baja participación de graduados del Programa en las actividades que se convocan, se requiere mejorar el vínculo y seguimiento de ellos.
- ✓ El tiempo de permanencia promedio de los estudiantes en los últimos 5 años supera el tiempo teórico del Programa.

4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la Especialidad en Rehabilitación Oral responde tanto a la naturaleza profesional del mismo como a los desafíos que se presentan en el marco de la especialidad. En este contexto, esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y a la Universidad, trayectoria, productividad, sustentabilidad y comprende también las definiciones reglamentarias.

Antes de abordar las cuestiones referidas a la productividad, sustentabilidad y reglamentación del cuerpo académico, se describen las características generales, considerando las categorías oficiales de profesores (permanentes, colaboradores y visitantes).

4.1 Características Generales del Cuerpo Académico

El cuerpo académico está compuesto por 26 profesores, entre permanentes y colaboradores, en ambas sedes. Estos profesores constituyen el total de académicos que conforman el grupo “permanentes y colaboradores”. Los profesores permanentes son especialistas en Rehabilitación Oral e Implantología Buco Maxilofacial, y dentro de los profesores colaboradores hay especialistas tanto de Rehabilitación Oral, como de otras especialidades afines tales como: periodoncia, implantología, endodoncia, imagenología, patología oral y TTM, complementando y enriqueciendo la formación de nuestros estudiantes.

El programa divide el cuerpo académico a partir de tres categorías fundamentales. La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

Tabla 21: Categorías del Cuerpo Académico del Programa

| CATEGORIA | NÚMERO |
|--|--------|
| <u>Profesores permanentes</u> : Conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área. | 14 |
| <u>Profesores colaboradores</u> : Docentes que poseen contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos con trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa. | 12 |
| <u>Profesores Visitantes</u> : Realizan actividades académicas específicas en calidad de invitados. | 17 |

Tabla 22: Docentes del Programa según categoría, especialidad y grado académico

| PROFESORES PERMANENTES | | | |
|-------------------------------|--------------|---|--|
| Nombre | Sede | Especialidad | Grado Académico |
| 1. Jorge Nakouzi | Santiago | Rehabilitación Oral | Magíster en Odontología con especialización en Rehabilitación Oral |
| 2. Patricio Vildosola | Santiago | Rehabilitación Oral | Doctor en ciencias odontológicas con mención en Odontología Restauradora |
| 3. Kenneth Hillmer | Santiago | Rehabilitación Oral | Magíster en Odontología con especialización en Rehabilitación Oral |
| 4. Felipe Silva | Santiago | Rehabilitación Oral Implantología Buco Maxilofacial | Magíster en Odontología con especialización en Rehabilitación Oral |
| 5. Alonso Hidalgo | Santiago | Rehabilitación Oral | Magíster en Odontología con especialización en Rehabilitación Oral Magister Educación |
| 6. Francisco Correa | Santiago | Rehabilitación Oral | Magíster en Odontología con especialización en Rehabilitación Oral |
| 7. Ignacio Botto | Santiago | Implantología Buco maxilofacial | N/A |
| 8. Abelardo Báez | Viña del Mar | Rehabilitación Oral | Magíster en Odontología con especialización en Odontología Restauradora |
| 9. Claudio Gandarillas | Viña del Mar | Rehabilitación Oral Implantología Oral y Oseointegración | Magíster en Odontología con especialización en Odontología Restauradora |
| 10. Jorge Scherer | Viña del Mar | Rehabilitación Oral | Magíster en Odontología con especialización en Odontología Restauradora |
| 11. Manuel Gajardo | Viña del Mar | Rehabilitación Oral | Magíster en Odontología con Especialización en Odontología Restauradora Magister en Docencia para la Educación Superior |
| 12. Iván Godoy | Viña del Mar | Implantología Periodoncia | Magíster en Odontología con especialización en Implantología Oral |
| 13. Adrián Pulgar | Viña del Mar | Rehabilitación Oral | N/A |
| 14. Sebastián Carvajal | Viña del Mar | Rehabilitación Oral | N/A |

| PROFESORES COLABORADORES | | | |
|--------------------------|--------------|---|--|
| 1. Juan Fernando Oyarzo | Santiago | Trastornos Témporo Mandibulares y Dolor Orofacial | Doctor en Psicología, Salud y Calidad de Vida |
| 2. William Collio | Santiago | Trastornos Témporo Mandibulares y Dolor Orofacial | N/A |
| 3. Carlos Parra | Santiago | Rehabilitación Oral Implantología | Magíster en Pedagogía Universitaria |
| 4. Verónica Correa | Santiago | Endodoncia | N/A |
| 5. Arturo Besa | Santiago | Imagenología Oral y Maxilofacial | Magister en Ciencias Odontológicas |
| 6. Manolis Jusakos | Santiago | Trastornos Témporo Mandibulares y Dolor Orofacial | Magíster en Odontología con especialización en Trastornos Temporomandibulares y Dolor Oro Facial |
| 7. Pamela Machuca | Santiago | N/A (Bioquímico) | Doctora en Biociencias Moleculares |
| 8. Diego de Nordenflycht | Viña del Mar | Trastornos Témporo Mandibulares y Dolor Orofacial | N/A |
| 9. Gisela Moyano | Viña del Mar | Rehabilitación Oral | Magister en ciencias Odontológicas con mención en odontología restauradora |
| 10. Sven Nicklander | Viña del Mar | N/A (Cirujano Dentista) | Doctor Of Philosophy |
| 11. Nury Pérez | Viña del Mar | N/A (Cirujano Dentista) | Magíster en Odontología con Especialización en Odontología Restauradora |
| 12. Gustavo Torrealba | Viña del Mar | Rehabilitación Oral | Magíster en Ciencias Odontológicas con mención en Odontología Restauradora |

En relación a la tabla anterior se puede observar lo siguiente:

- La totalidad de profesores permanentes en ambas sedes, son especialistas en Rehabilitación Oral.
- Un profesor permanente tiene grado de Doctor y diez tienen un grado académico de Magíster, en Odontología o Educación. Dos de ellos cuentan con dos cursos de Magister.
- En relación a los profesores colaboradores los académicos son especialistas en Endodoncia, Imagenología, TTM y DOF, Patología Oral, aportando desde estas disciplinas complementarias para la formación de los estudiantes en esta área de la especialización.
- Tres de los profesores colaboradores tienen grado de Doctor y seis de Magíster en Odontología, Ciencias Odontológicas o Docencia Universitaria.

| PROFESORES VISITANTES | | | |
|--------------------------------|-----------------------|--|--|
| Nombre | Sede | Especialidad | Grado Académico |
| 1. Alfredo Silva | Santiago | N/A (Cirujano dentista) | N/A |
| 2. Maria Francisca Sandoval | Santiago | N/A (Cirujano dentista) | Magister en Ciencias Odontológicas con mención en Cariología |
| 3. Rafael Contador | Santiago | N/A (Cirujano dentista) | N/A |
| 4. Rodolfo Miralles | Santiago/Viña del Mar | N/A (Cirujano dentista) | Doctorado en Ciencias Odontológicas |
| 5. Cristian Bersezio | Santiago | Rehabilitación Oral | Doctorado en Ciencias Odontológicas |
| 6. Carlos LLanos | Santiago | N/A (Cirujano dentista) | N/A |
| 7. Claudio Villota | Santiago | N/A (Bioquímico) | Doctor en ciencias Bioquímicas |
| 8. Sergio Gonzalez Povidell | Santiago | Patología Oral | Magister en ciencias biológicas |
| 9. Veronica Schulte-Herbrüggen | Santiago | N/A (Cirujano Dentista) | N/A |
| 10. Pablo Urrutia | Santiago | Periodoncia | Magister en Educación Superior |
| 11. Marcelo Gaete | Santiago | Rehabilitación Oral | N/A |
| 12. Victor Romero | Santiago/Viña del Mar | Laboratorio Dental | N/A |
| 13. Andrei Berdichewsky | Viña del Mar | Endodoncia | N/A |
| 14. Roxana Richa | Viña del Mar | Radiología | Magister en Educación Superior |
| 15. Fernando Ramirez | Viña del Mar | N/A (Cirujano Dentista) | Magister en Educación Superior |
| 16. Jorge Oliva | Viña del Mar | Cirugía y Traumatología Buco Máxilo Facial | Magíster en Bioética |
| 17. Andrés Cordero | Viña del Mar | N/A (Cirujano dentista) | Executive MBA |

Los profesores visitantes son profesionales que desde su área de expertise aportan desde sus respectivos ámbitos de conocimiento, complementando el itinerario curricular con actividades académicas específicas. El Dr. Rodolfo Miralles y el Laboratorista Dental Sr. Víctor Romero dictan clases en ambas

sedes.

Todo el cuerpo académico está adscrito a alguna de las asignaturas declaradas y permite el logro del perfil de egreso, de acuerdo a lo indicado en la Tabla 3.3.2b que muestra el desglose de actividades curriculares obligatorias y electivas del Formulario de Antecedentes.

La distribución de horas de los académicos permanentes se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 23: Dedicación horaria de los docentes permanentes del Programa

| Nombre Académicos | | Dedicación Académicos | | | | | |
|-------------------|---------------------|-----------------------|----------|-------|---|------------------|------------|
| | | Total, de hrs. UNAB | Programa | | | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | Período | Total hrs. |
| Santiago | Jorge Nakouzi | 55 | 7 | 14 | 1 | Todo el Programa | 22 |
| | Patricio Vildosola | 44 | 2 | 19 | 1 | Todo el Programa | 22 |
| | Kenneth Hillmer | 33 | 0 | 22 | 0 | Todo el Programa | 22 |
| | Felipe Silva | 33 | 0 | 16,5 | 0 | Todo el Programa | 16,5 |
| | Alonso Hidalgo | 16,5 | 0 | 16,5 | 0 | Todo el Programa | 16,5 |
| | Francisco Correa | 22 | 0 | 11 | 0 | Todo el Programa | 11 |
| | Ignacio Botto | 11 | 0 | 11 | 0 | Todo el Programa | 11 |
| Viña del Mar | Abelardo Báez | 44 | 3 | 18 | 1 | Todo el Programa | 22 |
| | Claudio Gandarillas | 38,5 | 1,5 | 15 | 0 | Todo el Programa | 16,5 |
| | Jorge Scherer | 22 | 0 | 22 | 0 | Todo el Programa | 22 |
| | Manuel Gajardo | 33 | 0 | 10 | 1 | Todo el Programa | 11 |
| | Iván Godoy | 33 | 0 | 11 | 0 | Todo el Programa | 11 |
| | Adrián Pulgar | 22 | 0 | 16,5 | 0 | Todo el Programa | 16,5 |
| | Sebastián Carvajal | 22 | 0 | 11 | 0 | Todo el Programa | 11 |
| TOTAL | | 429 | 13,5 | 213,5 | 4 | | 231 |

Los profesores que constituyen el grupo de permanentes tienen una dedicación con el Programa que promedia un total de 16,5 horas semanales. Cinco de ellos tienen dedicación de media jornada al Programa, y los nueve restantes cuentan con al menos 11 horas semanales.

Con respecto a la cantidad de docentes en clínica, el número de profesores permanentes por alumno excede la relación de 1:6 exigida por CNA lo que permite al Programa entregar una formación personalizada donde los alumnos, además de tener un espacio formativo garantizado en los campos clínicos, cuentan con docentes que se relacionan directamente con ellos y supervisan su práctica.

Tabla 24: Relación entre docentes y alumnos en actividades clínicas del Programa

| SEDE SANTIAGO ACTIVIDADES CLÍNICAS | | | | | | |
|------------------------------------|--------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Jornada de trabajo | Horario | Nº Docentes por jornada | Nº Alumnos en Clínica | Curso | Relación docente/alumnos en clínica | Docentes |
| Martes | 8:00 a 13:30 | 5 | 24 | segundo y tercer año | 4,8 | Dr. Patricio Vildosola |
| | | | | | | Dr. Kenneth Hillmer |
| | | | | | | Dr. Felipe Silva |
| | | | | | | Dr. Alonso Hidalgo |
| | | | | | | Dr. Jorge Nakouzi |
| Miércoles | 8:00 a 13:30 | 6 | 36 | Primero, Segundo y Tercer año | 6 | Dr. Patricio Vildosola |
| | | | | | | Dr. Kenneth Hillmer |
| | | | | | | Dr. Felipe Silva |
| | | | | | | Dr. Alonso Hidalgo |
| | | | | | | Dr. Francisco Correa |
| | | | | | | Dr. Ignacio Botto |
| Jueves | 8:00 a 13:30 | 6 | 36 | Primero, Segundo y Tercer año | 6 | Dr. Patricio Vildosola |
| | | | | | | Dr. Kenneth Hillmer |
| | | | | | | Dr. Felipe Silva |
| | | | | | | Dr. Alonso Hidalgo |
| | | | | | | Dr. Francisco Correa |
| | | | | | | Dr. Ignacio Botto |

| SEDE VIÑA DEL MAR ACTIVIDADES CLÍNICAS | | | | | | |
|--|---------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Jornada de trabajo | Horario | Nº Docentes por Jornada | Nº Alumnos en Clínica | Curso | Relación docente/alumnos en clínica | Nombre de los docentes |
| Jueves AM | 8:30 a 13:00 | 3 | 13 | Tercer año | 4,3 | Dr. Jorge Scherer |
| | | | | | | Dr. Adrián Pulgar |
| | | | | | | Dr. Abelardo Báez |
| Jueves PM | 14:00 a 20:30 | 3 | 6 | Segundo año | 2 | Dr. Jorge Scherer |
| | | | | | | Dr. Claudio Gandarillas |
| | | | | | | Dr. Iván Godoy |
| Viernes AM | 8:30 a 13:00 | 6 | 26 | Primer, segundo y tercer año | 4,3 | Dr. Jorge Scherer |
| | | | | | | Dr. Claudio Gandarillas |
| | | | | | | Dr. Adrián Pulgar |
| | | | | | | Dr. Sebastián Carvajal |
| | | | | | | Dr. Iván Godoy |
| | | | | | | Dr. Manuel Gajardo |
| Viernes PM | 14:00 - 20:30 | 6 | 26 | Primer, segundo y tercer año | 4,3 | Dr. Jorge Scherer |
| | | | | | | Dr. Claudio Gandarillas |
| | | | | | | Dr. Adrián Pulgar |
| | | | | | | Dr. Sebastián Carvajal |
| | | | | | | Dr. Abelardo Báez |
| | | | | | | Dr. Manuel Gajardo |

*Desde el año 2024, cada curso en la sede Viña del Mar tendrá 8 alumnos (el total máximo por jornada será 24 alumnos).

4.2 Trayectoria y Productividad Académica

4.2.1 Trayectoria

El cuerpo académico de la especialidad, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales de experiencia en sus respectivas áreas de conocimiento. Destacan su trayectoria como docentes de pre y postgrado, junto con la experiencia clínica en ámbitos odontológicos e interdisciplinarios. Un número importante de académicos en ambas sedes fueron egresados destacados

del Programa.

En relación con la trayectoria académica, el cuerpo docente se compone de profesionales especialistas con diplomados, grados de magíster y doctorado, con aportes como miembros regulares y habiendo participado en directorios de sociedades científicas afines nacionales e internacionales. Cabe destacar la participación de algunos académicos como dictantes principales en Congresos nacionales y de Latinoamérica, lo que demuestra el reconocimiento y validación de sus pares.

La Dirección del Programa en ambas sedes está en manos de profesores de larga trayectoria académica y jerarquizados en niveles altos, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 25: Trayectoria Académica Directores del Programa

| Director del Programa | Sede | Jerarquía Académica | Años de dedicación | |
|-----------------------|--------------|---------------------|--------------------|----------|
| | | | Especialidad | Docencia |
| Dr. Jorge Nakouzi | Santiago | Profesor Asociado | 21 | 21 |
| Dr. Abelardo Báez | Viña del Mar | Profesor Titular | 29 | 29 |

En resumen, el cuerpo de docentes permanentes y colaboradores cuenta con profesionales de vasta experiencia tanto en la práctica clínica como en docencia, que se mantienen activos en el ejercicio de su especialidad y cuenta también con profesionales reconocidos dentro del ámbito en el que se desempeñan.

4.2.2 Productividad Académica

A continuación, se presenta la productividad académica de los académicos permanentes y colaboradores, a partir de los criterios definidos por la CNA de trayectoria y productividad registrada en el Formulario de Antecedentes:

Tabla 26: Productividad CNA de los Académicos Permanentes del Programa 5 últimos años (2017-2021)

| DOCENTES | SEDE | PRODUCTIVIDAD CNA 2017-2021 |
|---------------------|--------------|-----------------------------|
| Jorge Nakouzi | Santiago | Alta |
| Patricio Vildósola | Santiago | Alta |
| Kenneth Hillmer | Santiago | Intermedia |
| Felipe Silva | Santiago | Intermedia |
| Alonso Hidalgo | Santiago | Intermedia |
| Francisco Correa | Santiago | Intermedia |
| Ignacio Botto | Santiago | Baja |
| Abelardo Báez | Viña del Mar | Alta |
| Claudio Gandarillas | Viña del Mar | Intermedia |
| Jorge Scherer | Viña del Mar | Intermedia |
| Manuel Gajardo | Viña del Mar | Alta |
| Iván Godoy | Viña del Mar | Intermedia |
| Adrián Pulgar | Viña del Mar | Intermedia |
| Sebastián Carvajal | Viña del Mar | Baja |

Tabla 27 Productividad CNA de los Académicos Colaboradores del Programa 5 últimos años (2017-2021)

| DOCENTES | SEDE | PRODUCTIVIDAD CNA 2017-2021 |
|----------------------|----------|-----------------------------|
| Juan Fernando Oyarzo | Santiago | Alta |
| William Collio | Santiago | Intermedia |
| Pamela Machuca | Santiago | Intermedia |
| Carlos Parra | Santiago | Alta |
| Verónica Correa | Santiago | Intermedia |

| | | |
|-----------------------|--------------|------------|
| Arturo Besa | Santiago | Intermedia |
| Manolis Jusakos | Santiago | Intermedia |
| Diego De Nordenflycht | Viña del Mar | Intermedia |
| Gisela Moyano | Viña del Mar | Intermedia |
| Sven Nicklander | Viña del Mar | Intermedia |
| Nury Pérez | Viña del Mar | Baja |
| Gustavo Torrealba | Viña del Mar | Intermedia |

Gráfico 1: Productividad del cuerpo académico PERMANENTE últimos 5 años, SEGÚN SEDES

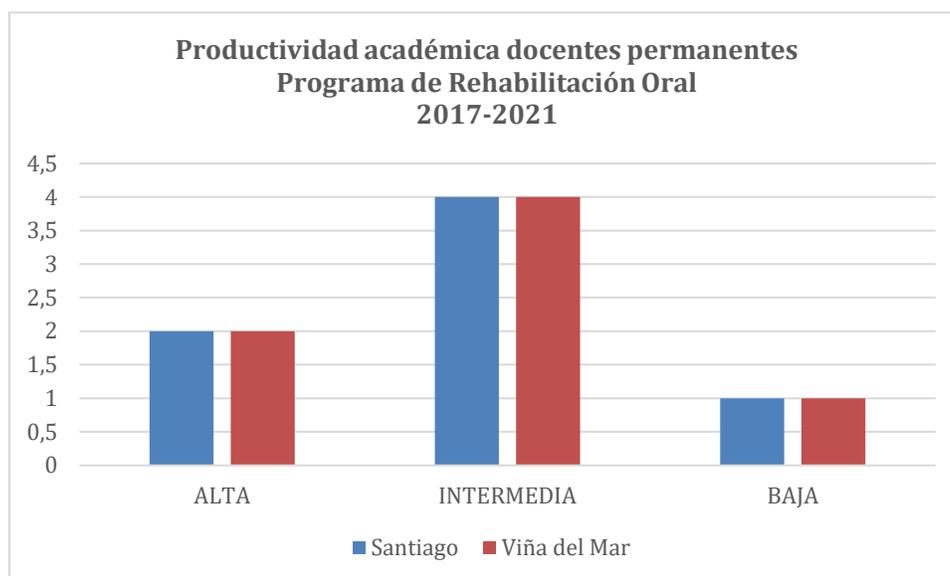
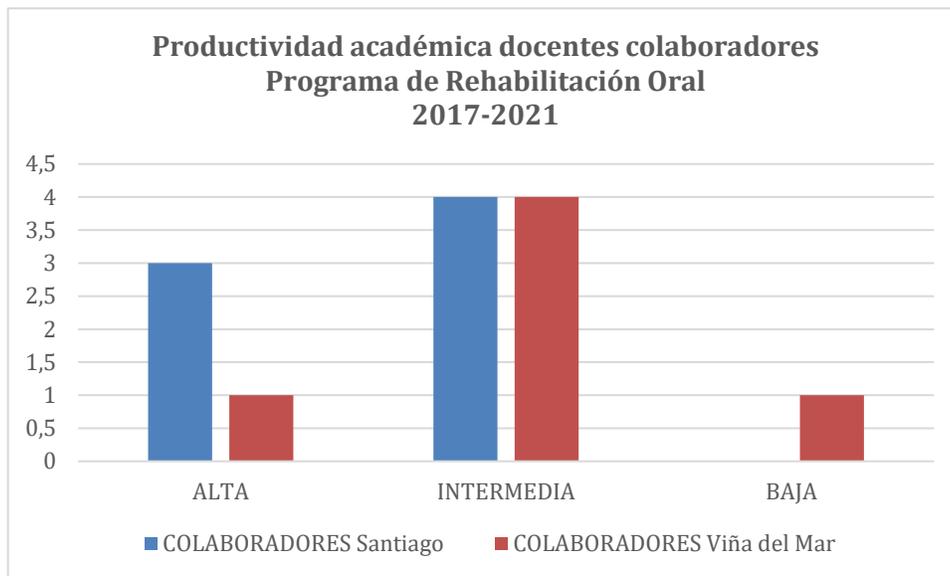


Gráfico 2: Productividad del cuerpo académico COLABORADOR últimos 5 años, SEGÚN SEDES



Como se observa en la tabla y gráfico anterior, 22 de 26 profesores del Cuerpo Académico que participan del Programa cumplen con las exigencias de productividad propias para las especialidades odontológicas, y se encuentran entre media y alta productividad. Tanto en la sede Santiago como en la sede Viña del Mar los académicos que se incorporaron al staff como docentes permanentes durante el último año, así como una profesora colaboradora de la sede Viña del Mar están en productividad baja, a los cuales se les acompañará en su desarrollo académico en aquellos ítems a mejorar, para que en un plazo de dos años puedan aumentar la productividad a intermedia.

4.3 Definiciones Reglamentarias

4.3.1 Selección y Contratación de Académicos.

Este Programa cuenta con suficiente reglamentación institucional y específica para normar la incorporación de sus académicos. Existen 2 vías de ingreso de académicos al Programa, la vía regular y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de académicos del Programa está incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de académicos por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436-2016 de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento del Académico de la Universidad. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los académicos que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico del Programa al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos y Vicerrector de sede, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el VRA u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los académicos que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director de Postgrado para su aprobación. Los criterios fundamentales para integrar el cuerpo académico se especifican en el Reglamento Interno del Programa.

En ambas vías, los académicos se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello DUN°1844-2011 y DUN°2255-2015, Reglamento de Jerarquización Académica D.U.N°2420/2017¹¹ y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico DUN °2168-2014¹².

Los académicos que dictan docencia en el Programa son sugeridos y elegidos por el Comité Académico, en base a su prestigio profesional, reconocimiento de pares, perfil de competencias, trayectoria académica y experiencia en el tema que responda a la multidisciplinariedad del programa a desarrollar.

Respecto a los profesores visitantes, se exige tener reconocida experiencia y que puedan complementar al cuerpo académico permanente y colaborador en el desarrollo del plan de estudio.

4.4 Evaluación desempeño docente

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido dos mecanismos formales, a nivel institucional:

- Evaluación de Desempeño Académico Es un proceso de evaluación permanente dirigido a los docentes regulares, destinado a determinar el rendimiento del académico en la tareas y labores propias del quehacer de su quehacer en la Universidad, que se ajusta a las normas que define el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, a través del DUN° 2168-2014 y el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello. Al inicio del año académico se establecen objetivos de desempeño en común acuerdo con el docente, los cuales son ingresados en la plataforma Oracle. Durante el año, existen hitos de autoevaluación y retroalimentación del nivel de logro de los objetivos para finalizar en el mes de diciembre de cada año.

¹¹ Anexo complementario 10: Reglamento de Jerarquización Académica

¹² Anexo Complementario 11: Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico

- **Evaluación Docente** (Percepción de Impartición de la Docencia): Este instrumento se aplica en formato digital al finalizar cada curso, a través de una plataforma institucional, donde el estudiante evalúa a cada profesor ingresado en la planificación académica. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras en el Programa, capacitación o perfeccionamiento para los académicos. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.

Para el segundo semestre del año 2021 los alumnos del Programa respondieron esta evaluación docente en base a los cursos recibidos en el período, obteniendo sus académicos niveles destacados de recomendación docente, de acuerdo con lo que se observa en la siguiente tabla:

Tabla 28: Resultados de Evaluación Docente Programa Rehabilitación Oral 2021

| DOCENTE | SEMESTRE 2-2021 | |
|---------------------|-------------------------|-----------------------------|
| | % RECOMENDACIÓN DOCENTE | NIVEL DE DESEMPEÑO OBTENIDO |
| Jorge Nakouzi | 98% | Destacado |
| Patricio Vildósola | 100% | Destacado |
| Keneth Hillmer | 100% | Destacado |
| Jorge Scherer | 100% | Destacado |
| Alonso Hidalgo | 100% | Destacado |
| Francisco Correa | 100% | Destacado |
| Felipe Silva | 95% | Destacado |
| Abelardo Baez | 100% | Destacado |
| Claudio Gandarillas | 100% | Destacado |
| Manuel Gajardo | 100% | Destacado |
| Adrián Pulgar | 83% | Destacado |
| Iván Godoy | 71% | Destacado |

- **Encuesta de tutoría clínica:** Este instrumento se aplica dos veces al año, contempla los aspectos considerados más relevantes a nivel internacional para asegurar una tutoría de calidad y está compuesto por las siguientes dimensiones:

✓ Docencia centrada en el Paciente

- ✓ Objetivos
- ✓ Evaluación
- ✓ Promoción de la comprensión y el autoaprendizaje
- ✓ Control de la sesión
- ✓ Feedback
- ✓ Clínica

Cada una de estas dimensiones se califica con un rango de desempeño del 1 al 7, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- 1,0 a 4,0 Desempeño deficiente
- 4,1 a 5,0 Desempeño mínimo esperado
- 5,1 a 6,0 Desempeño esperado
- 6,1 a 7,0 Desempeño excelente

Los docentes que no alcancen un buen resultado (nota inferior a 5,1 en la escala del 1,0 al 7,0), deberán diseñar en conjunto con el Director del Programa, un plan de mejora y acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes. Si el tutor mantiene una evaluación bajo el desempeño esperado (promedio mayor o igual a 5,0) en las evaluaciones docentes por más de un período, no continuará en el Programa de la Especialidad.

Los resultados obtenidos de esta evaluación para el primer semestre de este año 2021 son los siguientes:

Tabla 29: Resultados encuesta tutoría clínica primer semestre 2022

| SEDE SANTIAGO | | SEDE VIÑA DEL MAR | |
|--------------------|----------|---------------------|----------|
| DOCENTE | PROMEDIO | DOCENTE | PROMEDIO |
| Francisco Correa | 6,9 | Jorge Scherer | 7,0 |
| Alonso Hidalgo | 6,8 | Abelardo Baez | 7,0 |
| Patricio Vildósola | 7,0 | Adrián Pulgar | 7,0 |
| Felipe Silva | 6,9 | Manuel Gajardo | 7,0 |
| Keneth Hillmer | 7,0 | Claudio Gandarillas | 7,0 |
| | | Sebastián Carvajal | 7,0 |
| | | Iván Godoy | 6,8 |

La calificación obtenida por todos los docentes permanentes, que ejercen tutoría clínica es destacada, obteniendo toda una calificación considerada como “Desempeño Excelente”

4.5 Jerarquización Académica

La institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (DUN° 2420/2017), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

- **Instructor.** Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.
- **Profesor Asistente.** Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.
- **Profesor Asociado.** Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.
- **Profesor Titular.** Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- a) Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- b) El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- c) Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- d) Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- e) Liderazgo académico.

Tabla 30: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización

| N° | Nombre académico | Jerarquía académica |
|----------------------|----------------------|---------------------|
| Sede Santiago | | |
| Permanentes | | |
| 1 | Jorge Nakouzi | Profesor Asociado |
| 2 | Patricio Vildosola | Profesor Asociado |
| 3 | Kenneth Hillmer | Profesor Asistente |
| 4 | Felipe Silva | Profesor Asistente |
| 5 | Alonso Hidalgo | Profesor Asistente |
| 6 | Francisco Correa | Profesor Asistente |
| 7 | Ignacio Botto | Instructor |
| Colaboradores | | |
| 1 | Juan Fernando Oyarzo | Profesor Asociado |
| 2 | William Collio | Profesor Asistente |
| 3 | Pamela Machuca | Profesor Asistente |
| 4 | Carlos Parra | Profesor Asistente |
| 5 | Verónica Correa | Profesor Asistente |
| 6 | Arturo Besa | Profesor Asistente |
| 7 | Manolis Jusakos | Profesor Asistente |

| N° | Nombre académico | Jerarquía académica |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| Sede Viña del Mar | | |
| Permanentes | | |
| 1 | Abelardo Báez | Profesor Titular |
| 2 | Claudio Gandarillas | Profesor Asistente |
| 3 | Manuel Gajardo | Profesor Asistente |
| 4 | Jorge Scherer | Profesor Asistente |
| 5 | Iván Godoy | Profesor Asistente |

| | | |
|----------------------|-----------------------|--------------------|
| 6 | Adrián Pulgar | Profesor Asistente |
| 7 | Sebastián Carvajal | Profesor Asistente |
| Colaboradores | | |
| 1 | Diego De Nordenflycht | Profesor Asistente |
| 2 | Gisela Moyano | Profesor Asistente |
| 3 | Sven Nicklander | Profesor Asociado |
| 4 | Nury Pérez | Profesor Asistente |
| 5 | Gustavo Torrealba | Profesor Asistente |

Como se puede observar en el cuadro anterior, el 100% del cuerpo académico permanente y colaborador del Programa se encuentra jerarquizado. Un Profesor Titular, cuatro profesores con jerarquía de Profesor Asociado, veinte Profesores Asistentes, y un Profesor Instructor que ingresa al Programa este año 2022.

4.6 Capacitación y perfeccionamiento docente

En relación con la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los académicos que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia.

La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las Facultades:

- a) Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los académicos regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero
- b) Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los académicos con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- c) Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los académicos del programa como parte del perfeccionamiento académico. Las principales actividades corresponden a:

- Cursos-Talleres: Corresponden a procesos formativos focalizados en herramientas pedagógicas concretas, por lo que constituye una estrategia complementaria que puede ser cursada de forma paralela al DDU o de forma separada. Dentro de los cursos y talleres se cuenta entre otros con Introducción a Pedagogía en Línea, Taller de Aulas Virtuales, Construcción de Evaluaciones Objetivas CMT, Planificación y Diseño de Syllabus, Estrategias Didácticas en Entornos Virtuales, Metodologías Activas para el Aprendizaje.

A la fecha el 100% del cuerpo docente ha realizado los Talleres de Aulas Virtuales, cursos que han permitido desarrollar la docencia durante el período de pandemia, especialmente el año 2021 a través de la plataforma Blackboard. Además, durante el año 2022 se incorporó la plataforma Zoom

como herramienta docente para actividades académicas y reuniones virtuales, siendo el 30% de los docentes los que ya han realizado el Taller inicial de Zoom.

- Diplomados en Docencia Universitaria: El objetivo de estos diplomados es perfeccionar a los profesionales que realizan docencia en la Universidad Andrés Bello en el diseño e implementación de actividades de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Modelo Educativo. Este programa es gratuito para todos los docentes UNAB. El Dr. Jorge Nakouzi y Dr. Manuel Gajardo, miembros del Comité Académico, han realizado el Diplomado de Evaluación del Aprendizaje en su nivel inicial. Además, el Dr. Manuel Gajardo y el Dr. Iván Godoy ambos de la sede Viña del Mar, realizaron el Diplomado de Estrategias de Aprendizaje Digital.
- Estudios de Magíster: La institución incentiva a sus académicos a cursar programas de Magíster en Docencia y Gestión, en formato semipresencial con un descuento del 50% en el arancel.

4.7 Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa

| ALUMNOS | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 1. La trayectoria y productividad de los académicos es pertinente a los objetivos del Programa. | 95% | 100% | 97% |
| 2. Los mecanismos de evaluación docente son conocidos. | 90% | 100% | 94% |
| 3. Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente. | 95% | 96% | 96% |
| 4. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica son suficientes para el cumplimiento de los propósitos del Programa. | 93% | 96% | 94% |
| 5. Existe un equipo académico permanente. | 95% | 100% | 97% |
| 6. La cantidad de docentes es adecuada para el funcionamiento del Programa. | 90% | 85% | 88% |
| 7. La supervisión docente en actividades intra y extramurales permite un acompañamiento en el logro de los aprendizajes esperados. | 95% | 100% | 97% |
| 8. Los docentes del Programa han cumplido mis expectativas. | 95% | 100% | 97% |

| TITULADOS | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 9. El Programa contaba con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados. | 95% | 96% | 96% |
| 10. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica de los docentes era suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa. | 95% | 84% | 89% |
| 11. Existía un equipo académico permanente. | 100% | 92% | 96% |
| 12. La cantidad de docentes por estudiantes era adecuada. | 95% | 64% | 78% |
| 13. Existían políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes. | 90% | 80% | 85% |
| 14. Existía conocimiento respecto a la productividad del cuerpo académico en áreas relacionadas a la especialidad. | 90% | 92% | 91% |
| 15. Los académicos desarrollan investigación en el área pertinente a la especialidad o afines a ésta. | 95% | 80% | 87% |

| DOCENTES | De acuerdo/Muy de acuerdo | | |
|--|---------------------------|--------------|-------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 16. La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa. | 100% | 92% | 96% |
| 17. Los requisitos para ser parte del cuerpo académico son claros y conocidos. | 100% | 100% | 100% |
| 18. Los académicos realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa. | 93% | 75% | 85% |
| 19. Las evaluaciones a las docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad académica. | 100% | 92% | 96% |
| 20. La dirección del Programa es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión. | 100% | 100% | 100% |
| 21. El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados. | 100% | 100% | 100% |
| 22. La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa. | 100% | 100% | 100% |
| 23. Existe un equipo académico permanente. | 100% | 100% | 100% |
| 24. La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada. | 100% | 100% | 100% |

| | | | |
|---|------|------|-------------|
| 25. Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes. | 93% | 100% | 96% |
| 26. Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad. | 100% | 92% | 96% |
| 27. El cuerpo académico cuenta con profesionales de trayectoria y ejercen en instituciones con políticas, recursos y mecanismos para la formación de la especialidad. | 100% | 100% | 100% |

4.8 Síntesis Criterio Cuerpo Académico.

El cuerpo docente está conformado por especialistas del área con reconocida trayectoria docente y profesional, con un nivel de productividad media y alta, asegurando una docencia de calidad coherente con el carácter del Programa, siendo percibidos como idóneos, reconocidos y valorados por los estudiantes. Tanto en la sede Santiago como en la sede Viña del Mar dos de los académicos que se incorporaron al staff docente permanente durante el último año, y una docente colaboradora de la sede Viña del Mar están en productividad baja, a los cuales se les acompañará en su desarrollo académico en aquellos ítems a mejorar para que en un plazo de dos años puedan aumentar la productividad a intermedia.

En general, a pesar del buen nivel de productividad académica del cuerpo de profesores permanentes aún existe un incipiente desarrollo de iniciativas de investigación y comunicación científica en el área, por lo que se deberá incentivar este aspecto.

Los profesores son sometidos a constante evaluación de su desempeño académico por parte de la institución y de los alumnos, obteniendo excelentes calificaciones.

El cuerpo académico está compuesto por un total de 14 profesores permanentes y 12 colaboradores. Además, se cuenta con 17 profesores visitantes quienes desde sus áreas de especialidad complementan de forma transdisciplinaria la entrega docente del Programa.

La totalidad de los docentes permanentes y colaboradores se encuentran jerarquizados, uno de ellos el Director del Programa de la sede Viña del Mar como Profesor Titular, cuatro como profesores asociados, veinte como profesores asistentes y uno como Instructor. De los profesores permanentes once son especialistas en Rehabilitación Oral, uno en Implantología Buco Maxilofacial, uno en Implantología y Periodoncia y uno además de ser Rehabilitador Oral es Implantólogo, especialidades afines y complementarias al Programa. El 71,4% de los docentes permanentes cuenta con un grado académico de Magíster y el 7,1% con el grado de Doctor. De los profesores colaboradores el 45,4% cuenta con un grado académico de Magister, y el 27, 3% con un grado de Doctor.

Se evidencia que existe suficiente normativa de respaldo y adecuados criterios y mecanismos de selección

de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico. Existe un sistema de jerarquización académica, en el que se establecen los requisitos que debe cumplir cada docente para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada uno de estos niveles.

Es relevante señalar que el cuerpo académico del programa es numeroso considerando la cantidad de alumnos en formación: en el área clínica, se cuenta siempre con al menos 1 docente cada 6 estudiantes.

En cuanto a docentes invitados, hay una gran diversidad de especialistas odontólogos, de otras profesiones afines y de tecnología dental, que complementan la entrega docente del Programa.

4.8.1 Fortalezas y debilidades para este criterio

FORTALEZAS

- ✓ Cuerpo académico (permanente, colaborador), calificado, con especialidad y la mayoría con grado académico, cuentan con una trayectoria adecuada y pertinente al área.
- ✓ Cuerpo docente suficiente en número para cubrir requerimientos de acompañamiento clínico, lo que permite la sustentabilidad del Programa
- ✓ Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.
- ✓ Docentes Permanentes bien evaluados en su desempeño como tutores clínicos por los estudiantes
- ✓ Todos los docentes permanentes y colaboradores se encuentran jerarquizados
- ✓ Cuerpo académico con requisitos de productividad académica según criterios CNA, especialmente en lo que respecta a reconocimiento de pares

DEBILIDADES

- ✓ Productividad académica baja de dos docentes permanentes del Programa.
- ✓ Bajo desarrollo de actividades de investigación y comunicación científica en los académicos del Programa

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo Institucional e Infraestructura

Para el desarrollo del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral la Universidad Andrés Bello dispone de una serie de recursos de apoyo tanto internos, tales como infraestructura propia, recursos bibliográficos, modernas clínicas odontológicas y servicios de apoyo, como externos para la gestión y asignación de recursos para la suscripción de convenios con campos clínicos para la ejecución de pasantías.

La UNAB cuenta con sedes en las regiones Metropolitana, Valparaíso y del Bío-Bío, distribuidos en 9 campus universitarios. El Programa de Rehabilitación Oral tiene su sede en Santiago, en el Campus República Av. Echaurren 237, y en la sede Viña del Mar, Av. Quillota 890, en el campus del mismo nombre. Utiliza para su desarrollo las instalaciones de la Facultad de Odontología y de la Clínica Odontológica, donde los estudiantes realizan su programa académico utilizando la capacidad instalada para ello, en las salas de clases, clínicas, laboratorios, y servicios de apoyo.

5.2 Campo Clínico Interno

5.2.1 Infraestructura

La actual infraestructura de la UNAB es de primer nivel y responde adecuadamente a los requerimientos de la comunidad universitaria, alcanzando niveles de calidad acordes a las instituciones de excelencia. A diciembre de 2021, la Institución posee 277.227 m² construidos.

El campus República cuenta con más de 80 mil m², y el campus Viña del Mar a su vez dispone de 69.510 m² construidos, donde se ubican las diferentes instalaciones tales como salas multimedia (salas de clase completamente equipadas), laboratorios, salas de estudio, biblioteca, conexión de internet para estudiantes, académicos y colaboradores en general, además de red wifi, módulos de impresión, casinos, comedores y cafeterías.

La Facultad de Odontología está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postgrado de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

El espacio y el equipamiento disponible en las sedes es homogéneo y está en relación con el número de alumnos matriculados. Cuentan con salas de clases, laboratorios de preclínico donde se encuentran fantomas para actividades de simulación, y clínicas con salas de procedimientos multisillón (boxes dentales) provistos con equipos odontológicos, mobiliario, mesón de trabajo con área sucia, área limpia, y área administrativa, incluyendo PC donde se encuentra la ficha clínica electrónica Dentidesk.

En total se disponen de 410 box dentales los que se comparten entre pregrado y postgrado de forma organizada, para la atención de los pacientes en las distintas asignaturas clínicas. Santiago cuenta con 237

boxes, Viña del Mar con 121 y Concepción con 53.

Además, se cuenta con Pabellones de Cirugía Menor para los procedimientos quirúrgicos odontológicos, que incluye espacios para el preoperatorio, postoperatorio, almacenamiento de insumos y aseo, según norma.

Para el adecuado funcionamiento de las clínicas odontológicas y pabellones quirúrgicos, así como los servicios de apoyo para la atención de pacientes, las tres sedes cuentan con Servicio de Esterilización y Servicio de Imagenología, con modernos equipos para la toma de Radiografías intra y extraorales incluidos Scanner Cone Beam.

Todas las instalaciones clínicas y de apoyo fueron diseñadas según la normativa vigente y cuentan con la autorización sanitaria de funcionamiento.

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones y los procedimientos que se realizan en ellos, cada sede cuenta técnicos de odontología de nivel superior, equipo de enfermería, una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas dos unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos clínicos académicos necesarios, tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención segura y de calidad a los pacientes. Además, la Universidad cuenta con un equipo técnico especializado, encargado de la mantención de los equipos y del correcto funcionamiento de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del Programa.

Para el proceso formativo, además en ambas sedes se cuenta con las siguientes instalaciones:

- Salas de Clases: Se dispone de salas exclusivas en el horario reservado para el Programa con una capacidad adecuada para la cantidad de alumnos matriculados. Estas salas cuentan con equipos multimedia, amplificación y climatización.
- Sala de Reuniones: En ambas sedes existen salas destinadas para efectuar reuniones del Programa y que se solicita a la Dirección según demanda.
- Sala de profesores: Sala destinada a trabajo administrativo de los docentes y cuenta con computador con conexión a internet, casilleros y mesa de reunión.
- Sala de estar para alumnos de Postgrado: Salas destinadas al descanso, estudio y alimentación de los alumnos pertenecientes a los Programas de especialización. Cuenta con mesas, sillas y microondas.
- Baños: Existen baños para pacientes y alumnos en cada piso, y baños exclusivos para docentes.
- Recursos tecnológicos y digitales: Todas las sedes y campus, tienen salas de clases con proyector, computador, acceso a internet directo o por wifi, para uso de docentes y estudiantes. También se cuenta con laboratorios de computación equipados con software, proyección y audio para clases multimedia, con libre disponibilidad para realizar trabajos personales o grupales, con acceso a redes de información.

Los Docentes y alumnos de la Facultad, cuentan con acceso a intranet de la Universidad, que contiene la información administrativa y académica que los docentes deben conocer y manejar en relación con el

reglamento, procedimientos, calendario académico, información institucional y noticias.

Al igual que los estudiantes de pregrado, los estudiantes de postgrado acceden al servicio de correo corporativo disponiendo de una cuenta de correo @uandresbello.edu que les permite tener acceso a diversos servicios de aplicaciones de Microsoft, tales como OneDrive, Teams, Office 365, Power BI Pro, Outlook 365.

Para el registro de todas las actividades clínicas y administrativas, la Facultad cuenta con ficha clínica electrónica a través del software Dentidesk© lo que permite un registro ordenado, confiable y que cumple con la normativa vigente.

5.4 Equipamiento

5.4.1 Ambas sedes

- A. **Clínicas:** En cada sede donde se dicta el Programa se dispone de boxes clínicos, uno para cada estudiante, en Santiago son 36 y en Viña del Mar 24, estando separados estos boxes entre sí por tabiques de media altura. Cada box mide 3 metros cuadrados aproximadamente, y considera:
- ✓ Un sillón Dental, con mandos eléctricos y mesa de trabajo adosada estilo colibrí, las cuales cuentan con terminal para micromotor, turbina, scaler y jeringa triple. Tiene además una mesa auxiliar con jeringa triple, dos eyectores, escupidera y dispensador de agua para el paciente.
 - ✓ Dos taburetes.
 - ✓ Carro auxiliar móvil para uso directo en clínica
 - ✓ Mesón de trabajo con superficie lavable, en el cual se distinguen áreas separadas por tabiques y debidamente identificadas:
 - Área sucia: provista de un lavamanos, dispensador de jabón, dispensador de toallas de papel desechables y dispensador de detergente enzimático.
 - Área limpia.
 - Área Administrativa: provista de negatoscopio fijo y toma corriente.
 - Casilleros con candado a disposición de los alumnos, para almacenar sus pertenencias.
 - Computador con conexión a internet para utilizar software clínico “Dentidesk” por cada box de trabajo conectado a una impresora.
 - Además, cada clínica cuenta con un mesón para dejar insumos y equipamiento de uso común y una impresora láser.
- Botiquín de Rehabilitación Oral: En cada clínica asignada al Programa, al inicio de la jornada se implementan los insumos de Rehabilitación Oral, los que se entregan a los alumnos a medida que son solicitados. En ellos se encuentran todos materiales necesarios para la atención de pacientes.

B. Servicios de Apoyo:

- Recepción Central/Sala de espera para pacientes: Las Clínicas Odontológicas cuentan con una recepción de pacientes en la cual se desempeñan secretarías recepcionistas. Cuentan con asientos para los pacientes y sus acompañantes, televisión y sistema de climatización. Además, se encuentran las cajas para el pago de las prestaciones odontológicas según presupuesto, con computadores, sistema de registro de ingreso de los pacientes, conectado con el sistema Dentidesk.

- Lavado y Esterilización de instrumental clínico: Se cuenta con salas de lavado y empaquetado de instrumental, implementadas con lavatorios con escobillas y detergente enzimático para el lavado del instrumental, toallas de papel desechables para el secado de éste, sobres Stericlin para envolver el instrumental limpio y selladora para cerrar los sobres. Además, los alumnos tienen a su disposición delantales de plástico para su protección, guantes, jabón y toallas desechables para el lavado y secado de mano.

- Servicio de esterilización: En ambas sedes las Centrales de Esterilización cuentan con:
 - Área sucia (recepción material contaminado), cuenta con lavadoras Termodesinfectadoras y lavadoras ultrasónicas para el lavado del instrumental de manera mecánica, lava fondos para el lavado manual, lupa para inspección de instrumental, además de mesones de aluminio.
 - Área Limpia (preparación y empaquetado de instrumental), en cada sede se cuenta con 2 selladoras automáticas, papel Bilaminado , y 1 lupa para inspección.
 - Área de Equipos, se dispone de 3 autoclaves, 2 de 150 litros y 1 de 300 litros en la sede Santiago y 2 autoclaves de 180 lts. en la sede de Viña del Mar.
 - Área de almacenamiento de material estéril.
 - Personal capacitado que trabaja en el área con sistema de rotación.

En esta instalación se recibe el instrumental empaquetado por los estudiantes, el cual se somete al proceso de esterilización en autoclave. Así mismo, los alumnos pueden solicitar instrumental estéril requerido para la atención de sus pacientes.

- Servicio de Imagenología: Las Clínicas Odontológicas cuentan con una central de Rayos X en cada sede, con boxes de toma radiográfica con equipos imagenológicos digitales intra y extraorales, salas de informe para el diagnóstico radiológico y una sala de espera para los pacientes. Dentro del equipamiento extraoral se encuentran Ortopantomógrafos y Tomógrafos volumétricos CBCT. Adicionalmente, las clínicas cuentan con box de radiología intraoral con sensor digital por piso.

- Laboratorio Dental de uso de los alumnos: En ambas sedes se cuenta con laboratorio especialmente diseñado para ser utilizado por los alumnos de postgrado el cual cuenta con estampadoras de termolaminado y arenadora.

- Sala de Yeso: Equipada con recortadoras y vibradores de yeso, máquina de pulido y motores. En ella se disponen, además, de mesones para trabajo, lavamanos, delantales para uso de las y los estudiantes y distintos tipos de yeso.
 - Sala Laboratorio de Impresión 3D: En cada sede existe una sala equipada con computador y equipamiento para impresión 3D, que permite la confección de biomodelos útiles en la planificación y ejecución de los tratamientos implantológicos y de rehabilitación oral de nuestros pacientes.
- C. **Salas de Clases**: Las salas cuentan con computador, pizarra, proyector data-show, sistema de audio e internet, aire acondicionado y sistema de climatización, más los elementos necesarios para las actividades teóricas (puntero, lápiz y borrador).

5.4.2 Sede Santiago

Clínicas: El programa se desarrolla en el edificio R8 de la sede República, Av. Echaurren 237 de la comuna de Santiago. Las clínicas asignadas, con horario protegido para el Programa, son la N° 20 y 21, ubicadas en el quinto piso del edificio, donde se encuentran los 36 box dentales con las características descritas anteriormente.

Laboratorio de Simulación: Se ubica en el primer subterráneo del edificio y cuenta con 11 mesones que contienen en total 103 puestos de trabajo, cada uno de los cuales está equipado con unidad de luz, equipo trimodular, taburete, fantoma y mechero conectado a gas de cañería. Además, cuenta con 1 computador, 4 escritorios docentes, sistema de amplificación y micrófono, 8 televisores de 43 pulgadas para proyección de actividades académicas, 8 lavamanos y 8 estanterías para guardar material de las asignaturas.

5.4.3 Sede Viña del Mar

Clínicas: El programa se desarrolla en la Torre E de la Sede Viña del Mar, ubicada en Av. Quillota 890. Los Box asignados, con horario protegido para el Programa se encuentran en el 3º piso, donde se ubican los 24 box dentales descritos anteriormente.

Laboratorio de Simulación: El laboratorio de simulación cuenta con un total de 56 puestos de trabajo, cada uno de los cuales está equipado con unidad de luz, unidad dental (trimodular que incluye sistema de eyección), taburete y fantoma. Además, cuenta con un computador de escritorio, sistema de amplificación y micrófono, 6 televisores (42, 50 y 75 pulgadas) para proyección de recursos didácticos, 10 lavamanos y un mueble para guardar mochilas y pertenencias de los estudiantes.

5.5 BIBLIOTECA

El Sistema de bibliotecas de la UNAB responde a la misión institucional prestando servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad, ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.060 puestos de estudio. Dispone de las siguientes colecciones impresas:

Colección General: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de baja demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

Colección de Reserva: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de alta demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

Colección de Referencia: Libros de consulta en sala como enciclopedias, diccionarios, etc. que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de las carreras que imparte la Universidad, incluye además material cartográfico, y materiales audiovisuales (25.854 ítems de material multimedia: videos, discos compactos, etc.).

Colección de Publicaciones Periódicas: Suscripciones impresas (algunas de ellas con acceso online) a revistas, diarios, anuarios, etc. En total existen al 2020, 55 suscripciones vigentes, que cubren requerimientos de diferentes facultades de la Universidad.

Colección de Tesis: de los alumnos de pregrado y postgrados que egresan de la Universidad Andrés Bello.

Biblioteca Virtual: Es un servicio permanente al que se accede conectándose vía Internet (biblioteca.unab.cl). Ofrece recursos de información disponibles en formato digital y se puede acceder a ella desde cualquier computador a través de la red UNAB (acceso IP) o de forma remota registrándose previamente en el sitio web, además puede ser utilizado por varios usuarios a la vez de manera interactiva. La Biblioteca Virtual cuenta, además, con un Repositorio Institucional Académico (RIA), recursos de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria de la UNAB, al que se puede acceder a través de <http://repositorio.unab.cl>.

- ✓ Catálogo electrónico de las colecciones: Todas las bibliotecas cuentan con el software especializado en administración de bibliotecas Symphony, el cual, dentro de sus principales funciones, dispone de sistemas de búsquedas en el catálogo electrónico a través de su plataforma de usuario con acceso a través de Internet.
- ✓ Recursos electrónicos: Servicio que brinda acceso a una amplia colección de publicaciones en formato electrónico. La oferta de recursos electrónicos concentrado en la Biblioteca Virtual brinda acceso a un total de 37 bases de datos en diversas áreas del conocimiento que apoyan la docencia de pregrado y posgrado. Estas contienen alrededor de 129.021 títulos de revistas electrónicas, informes, tesis y conferencias, entre otros. (Información a enero 2021).
- ✓ Multibuscador EBSCO Discovery Systems (EDS): Servicio que permite la búsqueda simultánea de artículos y fuentes en todos los recursos impresos y electrónicos suscritos.

- ✓ E-books: 69.956 títulos en texto completo disponibles en bases de datos, también cuenta con el servicio de “Recursos Digitales” plataforma que contiene títulos correspondientes a bibliografías obligatorias de las carreras.

Herramienta de Prevención del Plagio Académico: El Sistema de Bibliotecas suscribe desde septiembre de 2019 la herramienta “Turnitin Originality Check”. Esta es una herramienta de detección de similitud que ayuda a prevenir el plagio, comprobando y certificando la originalidad de los trabajos académicos y la propiedad intelectual. Turnitin determina un porcentaje de coincidencia entre el trabajo del alumno y las fuentes contenidas en la plataforma (documentos de Internet, trabajos académicos, artículos científicos indexados). Como resultado de esta comparación, Turnitin, genera un reporte con el porcentaje de similitud y un resumen de coincidencias, con las fuentes originales encontradas. El uso de esta herramienta permite al docente velar por la integridad académica de los trabajos de sus alumnos y entrega al estudiante la retroalimentación necesaria para realizar sus proyectos de investigación, fortaleciendo en ellos, los valores éticos que conlleva el uso correcto y legal de la información.

El sistema de bibliotecas cuenta con un 100% de cobertura de los títulos solicitados y declarados por el Programa como bibliografía básica. El Programa, además tiene acceso a los recursos electrónicos que consideran bases de datos de revistas a texto completo, acceso a libros electrónicos y otros documentos digitales especializados y actualizados en las diversas áreas de interés del Programa. Una selección de los recursos electrónicos alcanza la suma de 225 revistas electrónicas a texto completo.

Tabla 31: Resumen cobertura libros Básicos del Programa

| Tipo de Bibliografía | Número Títulos Disponibles | Número de ejemplares disponibles | % cobertura de títulos | % disponible en formato electrónico |
|----------------------|----------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| BÁSICA | 45 | 1535 | 100% | 100% |

Uno de los indicadores de la calidad de los recursos suscritos por la UNAB en las áreas pertinentes al Programa se expresa en el hecho de que en ellas se encuentran suscritas las revistas de mayor impacto (según el Journal Citation Reports (JCR)) en cada una de las áreas del Programa.

Tabla 32: Detalle de revistas de alto impacto a las que tiene acceso el programa

| Título Revista | Nivel de Acceso |
|--|-----------------|
| Acta Odontológica Scandinávica | Texto completo |
| Angle orthodontist | Texto completo |
| Atlas of the Oral and Maxillofacial Surgery Clinics of North America | Texto completo |
| Australasian Dental Practice | Texto completo |

| | |
|--|-----------------------|
| <i>Australian Dental Journal</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Australian Dental Journal</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>BMC Oral Health</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Brazilian Journal of Oral Sciences</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>British Journal of Oral and Maxillofacial Surgery</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Clinical Advances in Periodontics</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Clinical Implant Dentistry and Related Research</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Clinical Oral Implants Research</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Clinical Oral Investigations</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Dental Clinics of North America</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Dental materials</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Dental Press Implantology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Dental Press Journal of Orthodontics</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>DentoMaxilloFacial Radiology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>European Journal of Oral Sciences</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Indian Journal of Dental Research</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Indian Journal of Dental Sciences</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>International Arab Journal of Dentistry/Revue Arabe Internationale de Dentisterie</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>International Dental Journal</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>International Dental Journal Of Student's Research</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>International Journal of Dental Clinics</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>International Journal of Dentistry</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Clinical Orthodontics</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Clinical Periodontology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Dental Materials and Techniques</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Dental Research</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Dental Research, Dental Clinics, Dental Prospects</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Dental Sciences</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Dentistry</i> | <i>Texto completo</i> |

| | |
|---|-----------------------|
| <i>Journal of Dentistry of Tehran University of Medical Sciences</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Esthetic and Restorative Dentistry</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Indian Society of Periodontology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Oral and Maxillofacial Surgery, Medicine, and Pathology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Oral Implantology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Oral Pathology & Medicine</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Oral Rehabilitation</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Oral Science</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Periodontal Research</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Periodontology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of Periodontology & Implant Dentistry</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of the American Dental Association : JADA</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Journal of the Canadian Dental Association</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Odontology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Operative dentistry</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>ORAL & Implantology (Odontostomatology Research Anatomy Learning and Implantology)</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology, Oral Radiology, and Endodontology</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Periodontology 2000</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Quintessence international</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>Systematic Reviews</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>The International Journal of Oral & Maxillofacial Implants</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>The International Journal of Periodontics & Restorative Dentistry</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>The Journal of Evidence-Based Dental Practice</i> | <i>Texto completo</i> |
| <i>The Journal of the Western Society of Periodontology/Periodontal abstracts</i> | <i>Texto completo</i> |

Como se detalla anteriormente, la totalidad de esta bibliografía está disponible en formato electrónico, a la cual se accede a través de la web de la universidad (<https://biblioteca.unab.cl/>), donde los diversos títulos pueden obtenerse con las credenciales Unab que cada alumno y docente posee.

Es importante relevar la oferta permanente que tiene el Sistema de Bibliotecas a través de la unidad de Desarrollo de Competencias en Información (DCI) que imparte talleres para la comunidad universitaria en diversas temáticas en apoyo a la docencia, en base a un itinerario formativo que busca establecer la metodología y objetivos a seguir en cuanto a los contenidos a impartirse por años académicos de pre y posgrado. Las temáticas de los talleres de capacitación se relacionan con:

- Inducción a los Recursos Electrónicos.
- Búsqueda y Recuperación de Información
- Base de Datos Específicas
- Estilos Bibliográficos (APA, Vancouver u otro) Gestores Bibliográficos (Citavi, Mendeley)
- Estructuración de trabajos de titulación (Tesis, Memorias y Artículos Científicos)

5.5.1 Mecanismos de Actualización y/o Adquisición de Recursos Bibliográficos y Equipamiento

La Dirección de Programa analiza anualmente la necesidad de adquirir o actualizar los recursos bibliográficos y el equipamiento, según el desarrollo de nuevo conocimiento o avances tecnológicos que puedan ser implementados las cuales son planteadas siguiendo en el conducto regular para estos ítems.

La Institución cuenta con mecanismos claros que regulan la adquisición de recursos, es así como anualmente la Dirección de Postgrado de la Facultad elabora un presupuesto operacional que incluye gastos (OPEX) e inversiones (CAPEX) para adquisición y actualización de recursos, respondiendo de esta manera a una estructura de administración financiera según el modelo organizacional UNAB.

La UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas da cuenta de ello con procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y Programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente para la bibliografía obligatoria o básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes Programas.

La solicitud de adquisición de recursos bibliográficos impresos debe ser formulada entre los meses de julio a septiembre de cada año. La formulación la concentra la Unidad de Gestión y Planificación Financiera, quien luego lo entrega a la Dirección de Bibliotecas. Ésta a su vez realiza un consolidado, con todos los requerimientos para, posteriormente, enviarlo a Servicios Andinos, quien realiza el proceso de licitación y adjudicación de compras con los proveedores. Una vez recibido el material y realizado el control de calidad establecido, se ingresa a la base de Datos de la Biblioteca Symphony (Software integrado de Administración de Bibliotecas) para luego distribuirlo a las bibliotecas de destino. El proceso dura seis meses aproximadamente desde que se presenta la solicitud hasta que los libros están disponibles en las bibliotecas.

La inversión realizada por la Facultad de Odontología en recursos bibliográficos, entre el año 2017 y julio de 2022 asciende a \$65.562.048 totalizando 956 volúmenes adquiridos que quedan a disposición de los

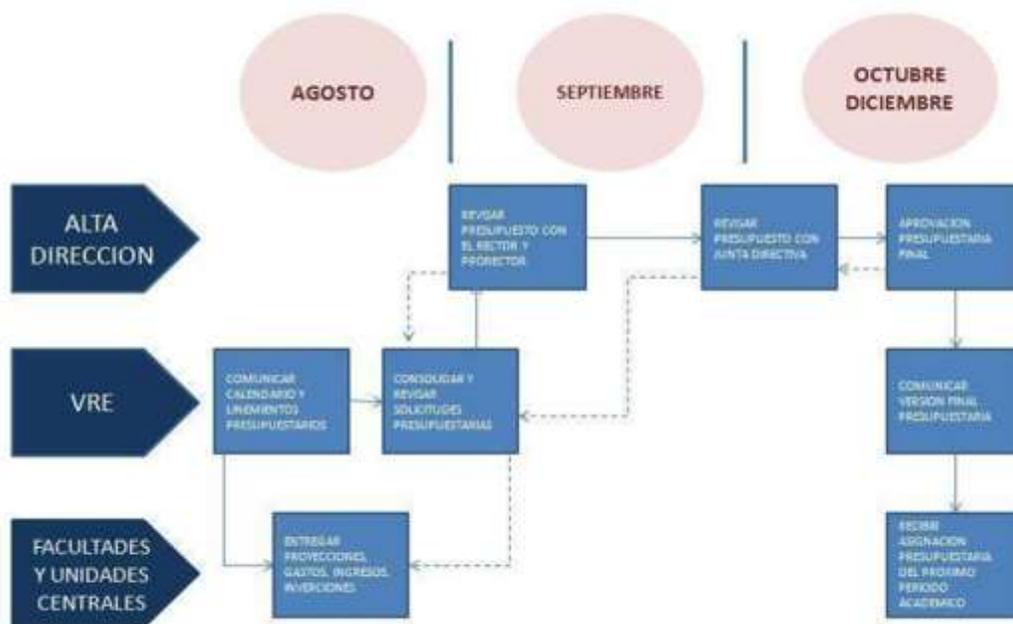
docentes y estudiantes de pre y postgrado.

5.6 Presupuesto

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente

Figura 6: Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa



La Universidad posee una política financiera que abarca tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

- **Decanato:** Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. El Decano cuenta con la asesoría del director Administrativo de la Facultad para la ejecución presupuestaria.
- **Dirección de Postgrado:** Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:
 - a) Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
 - b) Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
 - c) Políticas de gastos de tipo administrativo
 - d) Proyecciones de gastos académicos

En su elaboración, se involucran la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional (VRDP), quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la Vicerrectoría Económica (VRE) para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

- **Director del Programa de Especialidad:** Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.
- **Director de Administración y Finanzas:** Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Clínica son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por el cumplimiento de criterios académicos y de calidad de la docencia.

Los programas de Especialidad y Formación continua, en este caso el Programa de Especialización en Rehabilitación Oral, son segmentados a través de uno o más centros de costos, el cual se define a partir de cuentas presupuestarias de ingresos, costos operacionales e inversiones.

El control de gastos se realiza a través de un sistema informático institucional que registra los movimientos de fondos en cada una de las cuentas de cada centro de costo (PeopleSoft). Mensualmente se generan reportes de indicadores de gestión que se distribuyen a las o los responsables de las unidades.

5.6.1 Beneficios de Carácter Económico

El Programa, con el apoyo de la Universidad, presenta un compromiso con sus alumnos en relación con la obtención de beneficios. Este compromiso se ve reflejado en el número de estudiantes que es beneficiado por estos descuentos de arancel durante los últimos 5 años.

Tabla 33: Descuentos entregados a alumnos del Programa entre los años 2017-2020

| NOMBRE DE BENEFICIO | NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$ SANTIAGO | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | Año 1 (2018) | | Año 2 (2019) | | Año 3 (2020) | | Año 4 (2021) | | Año 5 (2022) | |
| | N° | \$ | N° | \$ | N° | \$ | N° | \$ | N° | \$ |
| Beca Exalumnos (Descuento ALUMNI) | 6 | 3.819,9 | 7 | 4.923,7 | 8 | 5.351,7 | 8 | 8.806,2 | 8 | 6.222,4 |
| Descuento UNAB | 14 | 2.505,6 | 12 | 1.967 | 10 | 1.570,8 | 9 | 2.342,8 | 1 | 194,3 |
| TOTAL | 20 | 6.325,5 | 19 | 6.890,7 | 18 | 6.886,5 | 17 | 11.149 | 9 | 6.416,7 |
| NOMBRE DE BENEFICIO | NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$ VIÑA DEL MAR | | | | | | | | | |
| | Año 1 (2018) | | Año 2 (2019) | | Año 3 (2020) | | Año 4 (2021) | | Año 5 (2022) | |
| | N° | \$ | N° | \$ | N° | \$ | N° | \$ | N° | \$ |
| Beca Exalumnos (Descuento ALUMNI) | 4 | 4.185,9 | 1 | 365,9 | 5 | 4.668,7 | 4 | 3.324,9 | 3 | 2.299,6 |
| Descuento UNAB | 4 | 762,9 | 7 | 1.255,5 | 7 | 1.378,5 | 8 | 2.554,1 | 11 | 2.741,8 |
| TOTAL | 8 | 4.948,8 | 8 | 1.621,4 | 12 | 6.047,2 | 12 | 2.554,1 | 14 | 5.041,4 |

Los exalumnos UNAB de la Facultad de Odontología, pueden postular al descuento exalumno UNAB o ALUMNI, beneficio de financiamiento correspondiente al 10% de descuento en el arancel que entrega la Universidad por lo que dure el Programa. Los cupos para este beneficio son limitados. Los postulantes deben manifestar su interés en el descuento ALUMNI mediante una carta dirigida al director del Programa durante su proceso de selección. El beneficio es asignado por la Dirección del Programa, según orden de matrícula.

Los descuentos UNAB, son beneficios que la Universidad entrega por políticas de pago o campañas comerciales.

5.7 Vinculación con el medio (VcM)

La Universidad Andrés Bello reconoce la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión de su responsabilidad social e integrada al conjunto de funciones universitarias, es así como tiene dentro de sus propósitos fundamentales el vínculo con el entorno relevante. En tal sentido, uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional es “Consolidar la interacción de la UNAB con su entorno social, económico, productivo y cultural” teniendo dentro de sus objetivos específicos el orientar el desarrollo de actividades de vinculación con el medio de las unidades, acorde con la política y continuar promoviendo la difusión de las disciplinas que imparte la Universidad a través del desarrollo de actividades de extensión, entre otros. Para estos efectos, la Universidad generó, publicó y difundió una Política de Vinculación con el Medio que releva la importancia de establecer vínculos profundos y sistemáticos, teniendo dos roles fundamentales:

1. Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, realizado en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
2. Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

En concordancia con esto, la Universidad define aspectos fundamentales los cuales son:

- Establecimiento de Instrumentos de Vinculación con el Medio al interior de la UNAB.
- Compromiso de las demás funciones esenciales de la UNAB (especialmente docencia e investigación) en la generación de vínculos relevantes con el medio.
- Identificación activa de los actores del medio externo relevante con quienes se interactúa.
- Generación de impactos significativos, tanto a nivel institucional como en su área de influencia externa.

Para operacionalizar esta política, la Institución desarrolló un Modelo de Vinculación con el Medio el que sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde donde se origina y hacia donde impacta la Vinculación con el Medio que realiza la Universidad, reconociendo los impactos y beneficiarios externos de cada una de las actividades realizadas o desarrolladas. En este sentido, se da cuenta de uno de los elementos fundamentales de la Vinculación como lo es la co-creación y bidireccionalidad.

La Universidad Andrés Bello define la política de VcM que identifica programas de vinculación, implementados por las áreas académicas y administrativas a través de un modelo de gestión para el área.

Figura 7: Modelo de Vinculación con el Medio UNAB



La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como institución en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento.

Es así como la Facultad de Odontología diseña su Plan de Vinculación con el Medio para el período 2020-2022, cuya implementación involucra el logro de los siguientes objetivos a nivel de procesos:

- Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación con el medio, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extiende transversalmente a todas las unidades, programas académicos y cursos de la Facultad.

- Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente, traduce a términos operativos las metas definidas y profundice la aplicación sistemática de instrumentos de medición de impacto. Preferentemente, se buscará que las nuevas actividades de vinculación con el medio se desarrollen en áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.

El Programa de Especialidad de Rehabilitación Oral establece su Plan de Vinculación con el Medio para el período 2020 - 2022¹³ el que identifica como entorno relevante: la Sociedad Civil y la Sociedad de Prótesis y Rehabilitación Oral de Chile.

Los programas más relevantes del Plan de VcM que desarrolla el Programa de Especialidad para el período antes descrito son:

1. **Atención Integral de pacientes odontológicos de alta complejidad**, donde se realiza atención de rehabilitación oral de alta complejidad, otorgando altas integrales que permiten la recuperación estética, funcional y biopsicosocial. Las asignaturas relacionadas con este programa son: Clínica en Rehabilitación Oral, Clínica Avanzada en Rehabilitación Oral I y Clínica Avanzada en Rehabilitación Oral II.

Tabla 34: Prestaciones odontológicas de Rehabilitación Oral realizadas por estudiantes del Programa el año 2021, en el marco del Plan de VcM.

| Procedencia | N° de prestaciones Santiago | N° de prestaciones Viña del Mar |
|---------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Clínica Odontológica UNAB | 1313 | 845 |

2. **Diálogo y Fomento del conocimiento**, cuyo objetivo es acercar a los estudiantes del programa a los desafíos del quehacer profesional y disciplinar, mediante la asistencia al Workshop Futuros Rehabilitadores, al Congreso internacional de la Sociedad de Prótesis y Rehabilitación Oral de Chile y la organización de charlas abiertas a la comunidad odontológica en el cual se vinculan a académicos y estudiantes del programa con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos internos y externos a la Institución que permitan conocer el estado del arte y el ambiente en el cual se desenvuelve la disciplina.

¹³ Anexo Complementario 8: Plan de VCM del Programa de Rehabilitación Oral 2020-2022

Tabla 35: Asistencia de académicos y estudiantes a instancias de diálogo y fomento del conocimiento año 2020 - 2022, en el marco del Plan de VCM del Programa

| AÑO | CURSO DE EXTENSIÓN | Nº DE ALUMNOS | Nº DE DOCENTES |
|------|---|--|---|
| 2020 | Charla Internacional "Rehabilitación Estética Anterior. Pasos a paso de la rutina clínica" Dr. Montealto | 26 alumnos (Viña) 29 alumnos (Santiago) | 7 docentes (Santiago) |
| | Workshops futuros rehabilitadores | 8 alumnos (Santiago) | 4 docentes (Santiago) |
| | Charla "Resolución de casos complejos en endodoncia" Dr. Carlos Bueno | 12 alumnos (Santiago) | 7 docentes (Santiago) |
| | Charla "Selección de aditamentos Protésicos" Dr. Luiz Nantes | 12 alumnos (Santiago) | 7 docentes (Santiago) |
| 2021 | VII Workshop Futuros Rehabilitadores, SPROCH, Universidad del Desarrollo (On Line) | 5 alumnos (Santiago) 20 alumnos (Viña) | 3 docentes (Santiago) |
| | Congreso Sociedad de Prótesis y Rehabilitación Oral | 5 alumnos (Santiago) | 6 docentes (Santiago) |
| | XII Congreso Sociedad de Prótesis y Rehabilitación oral, Filial Valparaíso | N/A | 2 docentes (Viña) |
| | Congreso Sociedad de Operatoria y Restauradora | 3 alumnos (Santiago) | 2 docentes (Santiago) |
| | Charla, Prof. Dr. Paulo Mesquita de Carvalho - "Manejo de dehiscencias/deficiencias de tejidos blandos peri-implantarios" | 6 alumnos (Viña) | N/A |
| | Conferencia online Tendencias actuales en rehabilitación oral. UNAB. Programa de Rehabilitación Oral | 25 alumnos (Santiago) | 2 docentes (Santiago) |
| 2022 | Congreso Sociedad de Prótesis y Rehabilitación oral | 17 alumnos (Santiago) 20 alumnos (Viña) | 5 docentes (Viña) |
| | XIII Congreso Sociedad de Prótesis y Rehabilitación oral, Filial Valparaíso | N/A | 4 docentes (Viña) |
| | VIII Workshop Futuros Rehabilitadores SPROCH, Facultad de Odontología USS | 7 alumnos (Viña) | 1 docente (Santiago) 2 docentes (Viña) |
| | Charla Prof. Dr. Lorenzo Tavelli - "Soft tissue phenotype and its augmentation in implant sites" | 6 alumnos (Viña) | N/A |
| | Study club ITI Valparaíso, Charla Prof. Jorge Alania, Cirugía Plástica Periimplantaria | 10 alumnos (Viña) | 6 docentes (Viña) |

A través del Dr. Iván Godoy, docente permanente del Programa, quien es uno de los directores del Study Club del International Team of Implantology (ITI) en Chile, se promueve la disseminación del desarrollo de la rehabilitación oral sobre implantes a través de la discusión de casos clínicos e intercambio de experiencias locales, por lo que los estudiantes y docentes han tenido acceso al ITI Campus University.

3. **Vinculación con Egresados, Empleadores y Referentes Externos de la Disciplina**, en el cual se fortalece la relación del Programa con sus graduados, empleadores y referentes externos a la disciplina. Este programa organiza actividades de fidelización (actualización) y Consejo de Graduados,

En diciembre de 2020 se realizó de manera on line el primer Consejo de Empleadores de Postgrado de la Facultad de Odontología, con el fin de conocer y sistematizar la opinión y valoración que tienen en torno a los titulados y aspectos que son claves para el desarrollo de la autoevaluación.

En cuanto a las actividades de fidelización y los Consejos de egresados del Programa, éstos se detallan en la pág.74 y se refieren a aquellos realizados durante este período.

4. **Vinculación Internacional**, cuyo objetivo es conocer el estado del arte en la disciplina a nivel internacional, fomentar y fortalecer el intercambio académico de los docentes y alumnos con pares de otras naciones, considerando la asistencia a congresos y actividades de difusión científica internacionales.

Es así que la Universidad Andrés Bello ha suscrito convenios de colaboración académica que han sido gestionados a través de la Dirección del Programa, Comité Académico y Dirección de Postgrado de la Facultad, contando con el apoyo y autorización de la dirección de campos clínicos UNAB y su tramitación a través del sistema de gestión legal de la Universidad. Mediante estos los y las estudiantes conocen una realidad y casuística diferente, lo que sumado al intenso trabajo en las clínicas odontológicas UNAB nos permiten sellar un proceso de formación integral. Los siguientes corresponden a los convenios vigentes del Programa.

Tabla 36: Convenios vigentes a nivel internacional

| Convenio | Fecha suscripción | Objetivo | Vigencia |
|--------------------------------------|--------------------------|--|-----------------|
| <i>Faculdade Sao Leopoldo Mandic</i> | <i>28 de abril 2021</i> | <i>Desarrollo de Actividades de intercambio docente y estudiantil, cooperación académica, científica y tecnológica</i> | <i>5 años</i> |
| <i>Zimmer Dental SpA</i> | <i>24 de abril 2020</i> | <i>Otorgar 4 cupos para curso internacional en NYU incluyen gastos de inscripción y matrícula. Investigación, Actividades prácticas Hands On</i> | <i>3 años</i> |

Se pueden mencionar además algunos ejemplos de actividades realizadas por el Programa en el contexto internacional:

- ✓ El día 10 de junio del 2021 se desarrolló el encuentro ALUMNI “Endoresto: de la A a la Z” en modalidad on line, enmarcado en las actividades de fidelización e internacionalización, como parte del Plan de Vinculación con el Medio de los programas de especialidad en Endodoncia y Rehabilitación Oral de la UNAB, el cual contó con las exposiciones del Dr. José Luis Tumini de Argentina, y el Dr. Abelardo Báez de Chile, quienes abordaron el manejo interdisciplinario del diente tratado endodónticamente.
- ✓ En octubre de 2021, se realizó el seminario internacional “Rehabilitación oral moderna, principios y fundamentos como base para el éxito clínico”, en el cual participó el Dr. Abelardo Báez, Director del Comité Académico del Programa junto al Dr. Aníbal Capusotto, académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires, quienes con sus ponencias contribuyeron con la colaboración académica recíproca entre ambas instituciones, favoreciendo el aprendizaje colaborativo, con enfoque internacional en los estudiantes, adoptando temáticas de gran relevancia para el futuro profesional.

Otras actividades de Vinculación con el Medio realizadas por el Programa:

- ✓ Desde el año 2016 y de forma ininterrumpida, los estudiantes y académicos del programa han participado del workshop “Futuros Rehabilitadores”, iniciativa impulsada por la Sociedad de Prótesis y Rehabilitación Oral de Chile (SPROCH) como una instancia para reunir a alumnos y docentes de los programas de especialidad en Rehabilitación Oral que se dictan en el país, en un ambiente que permite aprender, conocerse, compartir y fraternizar en torno a la discusión de casos clínicos. Las actividades tienen como casa anfitriona alguna de las facultades de odontología en donde se dicta el programa en el país y se desarrollan una vez al año en modalidad presencial (con excepción de los años 2020 y 2021 en donde se realizaron de manera virtual). En esta instancia, estudiantes y académicos del programa de rehabilitación oral de la Universidad Andrés Bello no solo han participado como asistentes, sino que también exponiendo casos clínicos desarrollados dentro del programa de especialidad y que permiten dar pie al análisis y discusión en el plenario.
- ✓ En el año 2020, debido al contexto de pandemia y la imposibilidad de realizar actividades académicas en las universidades del país, entre los meses de junio y octubre se desarrolló la iniciativa denominada Open Club RO. Esta actividad, realizada en modalidad on line, permitió convocar en un espacio virtual a los alumnos, exalumnos y académicos de los distintos programas de especialidad en rehabilitación oral que se dictan en el país en torno a la discusión de casos clínicos: tanto la sede Santiago como Viña del Mar fueron anfitriones de la actividad durante algunas de sus sesiones, exponiendo un caso clínico de alta complejidad para luego liderar y moderar la conversación en relación con el análisis del caso.
- ✓ Durante el mes de Julio del año 2022, el equipo de académicos de la sede Viña del Mar realizó una actividad de vinculación con el medio titulada “Curso de Actualización en Resinas Compuestas para APS”, en la cual participaron colegas pertenecientes a la Corporación Municipal de Quilpué que

desempeñan funciones de atención clínica en diversos establecimientos de Atención Primaria de Salud. La jornada consideró una sesión de actividades teóricas, seguida de un taller de aplicación práctica en el preclínico de la Facultad de Odontología, en la sede Viña del Mar de la Universidad. En esta iniciativa participaron 4 académicos del programa, como dictantes del curso, así como 19 colegas como asistentes. El curso tuvo una extensión de 20 horas pedagógicas y fue certificado tras la aplicación de una prueba escrita de egreso.

Con fines de evaluación, una vez por semestre, la Dirección General de Vinculación con el Medio hace un cierre de las actividades registradas en la plataforma institucional <http://plataforma.vinculacion.unab.cl/activities>.

Adicionalmente, una vez al año, se realiza una evaluación global para identificar los diferentes aspectos logrados con este plan, sus posibles acciones correctivas y el nivel de cumplimiento a nivel de resultados e impacto.

Los resultados institucionales y el grado de avance de los planes son publicados a través de los siguientes sitios web:

- <http://vinculacion.unab.cl/reportes/>
- <http://www.unab.cl/nuestra-universidad/universidad/memorias/>

La Dirección de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad, el año 2021 realizó una evaluación de impacto de la clínica odontológica de la UNAB, tanto para niños y niñas como para adultos que recibieron atención odontológica en las tres sedes de la Facultad, aplicando un instrumento de medición de calidad de vida asociado a la salud, ECOHIS en el caso de los niños y OHIP 7 en los adultos, concluyendo que el 57% de los usuarios atendidos por los programas de post grado consideró que el programa fue un aporte en relación a la mejora de su bienestar en diferentes aspectos de la vida cotidiana.

5.8 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.

| ALUMNOS | Muy de acuerdo/De acuerdo | | |
|--|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 1. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos. | 95% | 96% | 96% |
| 2. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados. | 95% | 96% | 96% |
| 3. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca. | 90% | 100% | 94% |
| 4. El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la Especialidad. | 93% | 100% | 96% |
| 5. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes. | 88% | 85% | 87% |
| 6. La institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales. | 80% | 93% | 85% |
| 7. Existe la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales. | 73% | 74% | 74% |
| 8. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa. | 76% | 81% | 78% |
| 9. La información sobre mis calificaciones, asignaturas cursadas, etc, están debidamente actualizadas y son de fácil acceso. | 90% | 100% | 94% |
| 10. Cuento con un seguro de accidentes entregado por la Universidad. | 85% | 85% | 85% |
| 11. Existe apoyo financiero de la Universidad y/o Programa para la asistencia a eventos científicos/cursos/talleres. | 71% | 100% | 82% |

| TITULADOS | Muy de Acuerdo/De acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 12. Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos. | 90% | 76% | 83% |
| 13. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados. | 100% | 92% | 96% |
| 14. El material bibliográfico que se necesitaba para cada asignatura se encontraba disponible en biblioteca. | 100% | 88% | 93% |
| 15. Los campos clínicos externos proporcionaron acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet. | 90% | 92% | 91% |

| | | | |
|---|-----|-----|------------|
| 16. Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación. | 95% | 92% | 93% |
| 17. El Programa fomentaba la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad. | 95% | 92% | 93% |
| 18. La institución/Programa poseía convenio(s) que fomentaban la realización o participación en actividades nacionales o internacionales. | 81% | 64% | 72% |
| 19. Existía la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales. | 57% | 32% | 43% |
| 20. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que podían ser utilizados por estudiantes del Programa. | 43% | 48% | 46% |
| 21. El Programa me permitió acceder a redes de investigadores y/o profesionales expertos. | 90% | 80% | 85% |
| 22. Existían contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitaban el intercambio de docentes y estudiantes. | 67% | 56% | 61% |

| DOCENTES | Muy de Acuerdo/De acuerdo | | |
|---|---------------------------|--------------|-------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 23. Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos | 100% | 92% | 96% |
| 24. Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados. | 100% | 100% | 100% |
| 25. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca. | 100% | 100% | 100% |
| 26. Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación. | 100% | 100% | 100% |
| 27. El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad. | 93% | 100% | 96% |
| 28. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes. | 86% | 67% | 77% |
| 29. La Institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales. | 86% | 100% | 92% |
| 30. La comunidad de académicos está inserta en los debates de la disciplina. | 93% | 100% | 96% |
| 31. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa. | 64% | 58% | 62% |

| | | | |
|---|------|------|-------------|
| 32. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa. | 79% | 92% | 85% |
| 33. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos. | 100% | 100% | 100% |

5.9 Síntesis Criterio Recursos de Apoyo.

La Universidad Andrés Bello, acorde con su visión y definiciones institucionales, cuenta con una adecuada implementación de recursos para la docencia, espacios físicos, salas de clases, equipamiento tecnológico y recursos docentes, recursos de bibliotecas e infraestructura clínica para el desarrollo del programa.

La Facultad de Odontología, principal campo clínico del Programa ofrece un ambiente óptimo para su desarrollo, con infraestructura y recursos de apoyo suficientes y destacados. Dentro de esto se puede mencionar, boxes clínicos amplios que permiten la supervisión docente, servicio de imagenología en cada piso en que se ubican las clínicas, equipamiento e instrumental específico para la especialidad suficiente y de calidad a disposición de los estudiantes e insumos de vanguardia pertinentes al ejercicio clínico. Además, se cuenta con técnicos de nivel superior en odontología de apoyo a la práctica clínica y gestión de insumos con horario dedicado en forma exclusiva al Programa, software de gestión de fichas clínicas y agendas que permiten registros completos y agendamiento y pago online.

La Universidad posee políticas financieras que permiten el desarrollo del Programa y la implementación de mejoras tecnológicas y de insumos para la práctica clínica actualizada.

Según lo mencionado anteriormente y acorde a los lineamientos institucionales asociados a sus políticas de Vinculación con el Medio (Co-creación y Bi-direccionalidad), el programa cautela que mediante sus procesos de atención clínica, y de extensión académica, a través de las actividades del cuerpo académico y la participación de los alumnos, exista capacidad de interacción con realidades nacionales e internacionales.

Actualmente el Programa tiene convenios suscritos de colaboración académica, sin embargo, se hace necesario fortalecer la internacionalización del Programa dadas las redes de contacto que se mantienen a través de los profesores y los convenios existentes con la Facultad y Universidad.

Asimismo, es necesario mejorar la difusión del apoyo financiero para la participación de estudiantes y docentes en eventos científicos de distinta índole. Si bien el Programa hace algunos esfuerzos en apoyar económicamente a aquellos interesados, es necesario aumentar estos recursos e incentivar su uso, incluyendo esta acción en el plan de mejora del Programa.

5.9.1 Fortalezas y debilidades del Criterio

FORTALEZAS

- ✓ Existen salas de clases, Instalaciones clínicas y laboratorios adecuadamente equipados para la docencia del Programa
- ✓ El material bibliográfico que se necesitaba para cada asignatura se encontraba disponible en la biblioteca.
- ✓ Los campos clínicos poseen condiciones de infraestructura y equipamiento aptos para la formación de profesionales
- ✓ Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación.
- ✓ El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad

DEBILIDADES:

- ✓ Desconocimiento respecto del apoyo existente para la participación de los estudiantes y docentes en pasantías nacionales y extranjeras.
- ✓ Existiendo contactos con organismos nacionales e internacionales, es necesario avanzar en la gestión de convenios específicos para el Programa que faciliten el intercambio de docentes y estudiantes

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y mejora continua, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, colaboran y prestan servicios en la Especialidad de Rehabilitación Oral.

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos, permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Política de Calidad y Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad
- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Desarrollo de Facultad
 - Política de Investigación
 - Política de Vinculación con el Medio
 - Reglamento de Doctorado
 - Reglamento de Magíster
 - Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud
 - Reglamento Interno de cada programa de postgrado
 - Encuestas de evaluación de la docencia
 - Encuestas de autoevaluación, etc.

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes.

Para ello cuenta con una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Directores de Aseguramiento de la Calidad en cada una de las Facultades.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad promueve una cultura de autorregulación y mejora continua que permea a todos los niveles de la institución. Esta Vicerrectoría cuenta con la estructura y herramientas idóneas para llegar a este fin, siendo los mecanismos de aseguramiento de la calidad los ejes centrales de su ciclo de mejora continua, los cuales permiten promover y velar también, por la adherencia a los criterios de calidad interna y externa, de cada una de las Facultades, Departamentos, Escuelas, Carreras y Programas.

Es así como la UNAB cuenta con una Política de Calidad a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que se manifiesta y mide a través del cumplimiento, seguimiento y readecuación de todos los

procesos, programas, mecanismos de información, impactos, uso de recursos y resultados que forman parte de todo el quehacer universitario y que se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional.

6.1 Política de Calidad

La Política de Calidad de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la validación de todas las unidades académicas y administrativas de la institución, así como de sus integrantes.

Esta Política de Calidad cuenta con el firme compromiso y liderazgo de las autoridades institucionales, que promueven y proveen los recursos y condiciones necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento operativo.

La Política de Calidad de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.
- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad

El Modelo de Aseguramiento de Calidad está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de Autorregulación.

Este Modelo se apoya en 4 pilares:

- Coherencia: Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales vigentes sobre educación superior.
- Pertinencia y efectividad: Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. Se **subdivide en los** criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.
- Homogeneidad: Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos definidos en su gestión.

- **Autorregulación:** Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable, integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales con el fin de incrementar la calidad de todo el quehacer institucional.

Con todo ello se logra una adecuada capacidad de Autorregulación, como se muestra en el siguiente diagrama:

Figura 8: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB



6.2 Calidad en la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología, desarrolla el año 2021 un Manual de Calidad¹⁴ que se actualiza el año 2022, que tiene por principal objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad.

¹⁴ Anexo Complementario 12: Manual de Calidad de la Facultad de Odontología

Se aplica a todas las actividades académicas y administrativas que forman la Facultad, de pre y postgrado, Investigación y Vinculación con el Medio, en las tres sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

El año 2022 la Facultad de Odontología es certificada por la agencia española ANECA por 6 años, a través de una auditoría de todos los procesos incluidos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) y de los que es responsable. En este proceso se certifica la implantación del SAIC en la Facultad en cada uno de sus elementos misionales.

La calidad en los elementos misionales de la Facultad se manifiesta en:

1. **Formación de pre y postgrado:** Considerando los desafíos que conlleva el contexto actual en el que se desarrolla la Educación Superior, la Facultad se adscribe a las orientaciones del Modelo Educativo UNAB, para contribuir a la formación integral de sus estudiantes, de manera tal, que como futuros profesionales se integren activamente al mundo social y laboral. Cada uno de los programas, de pre y postgrado, se ajustan a los lineamientos establecidos para el cumplimiento del logro de los resultados de aprendizaje. Para ello se han realizado innovaciones y ajustes curriculares pertinentes y fundamentados, se realiza seguimiento permanente de indicadores de gestión y de calidad académicos, retroalimentación del desempeño académico con grupos de interés, assessment del aprendizaje estudiantil en pregrado, entre otros, que son considerados insumos fundamentales para la toma de decisiones y mejora permanente de los programas de la Facultad.
2. **Investigación e Innovación:** La Política de Investigación de la UNAB declara que las actividades de investigación, innovación y emprendimiento buscan enriquecer de manera efectiva la formación y desarrollo de estudiantes. En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo 2018-2022 define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento del eje estratégico que busca expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento.
3. **Vinculación con el Medio:** La Facultad de Odontología en el pre y postgrado ha elaborado planes de vinculación con el medio, con metas de logro establecidas para forjar y sostener una capacidad de autorregulación que le ha permitido cumplir y evidenciar sostenidamente los indicadores estipulados en el Plan de Desarrollo de Facultad, principalmente aquellos que se refieren a la contribución y el impacto de sus actividades

La Política de Calidad, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad y el Manual de Calidad de la Facultad de Odontología es comunicado y difundido por los canales de información oficiales que dispone la institución: página web, sitio <http://calidad.unab.cl>, intranet, afiches institucionales, correos electrónicos masivos y presentación de su alcance y actualización en órganos colegiados, dejando evidencia de ello.

En la Facultad, adicionalmente se comunica a través de los distintos órganos colegiados, Consejo de Facultad, Consejos de Carrera, Consejo de Postgrado, difundándose a las distintas partes interesadas, estudiantes, académicos, graduados y empleadores.

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico descrito anteriormente que asesora a la dirección en la administración académica.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito anteriormente y en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Este Programa ha asumido, responsablemente, una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos de éste y permitir una adecuada atención de los estudiantes. El Programa presenta estabilidad financiera, la cual es monitoreada de manera anual por la VRE en el proceso de análisis económico de cada programa.

El Programa de especialidad en Rehabilitación Oral viene a complementar la oferta de Educación de Postgrado para dar respuesta a la resolución de las patologías y condiciones de salud bucal que afectan a las personas, desde un enfoque multidisciplinario e integrado con los otros programas de postgrado UNAB.

La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Respecto de la difusión del Programa, esta se lleva a cabo a través de Dirección de Marketing, quienes elaboran acciones para promover la Especialidad, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos, página web, brochure con las principales características y especificaciones del Programa, redes sociales, así como actividades académicas y de extensión.

La Dirección Académica de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de autoevaluación y acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los alumnos.

La Universidad Andrés Bello, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, administración y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en los siguientes documentos:

- ✓ Política de Convivencia: Inclusión y Promoción del Respeto,
- ✓ Protocolo de Prevención y Enfrentamiento al Acoso Sexual
- ✓ Directrices de Comportamiento en Aula Virtual
- ✓ Código de Ética,
- ✓ Reglamento Conducta para la Convivencia de la Comunidad
- ✓ Reglamento general de programas de formación de especialistas en el área de la salud

Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del programa y su reglamento interno.

6.3 Mecanismos para la resolución de conflictos

De acuerdo al Reglamento Interno del Programa en su Art. 73° se indica que, ante los posibles conflictos que se puedan presentar, el Programa se rige por las normativas, protocolos y sugerencias institucionales para la sana convivencia, inclusión y promoción del respeto. Todos estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad: <https://www.unab.cl/desarrolloestudiantil/bienestar/politica-convivencia-inclusion-promocion-del-respeto/>

En caso de conflictos ocurridos durante el desarrollo del Programa los alumnos deberán seguir el siguiente conducto regular:

- a) Ante problemas ocurridos en clínica, tales como situaciones de conflicto con pacientes, compañeros, docentes y/o colaboradores, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa, quien es la vía de comunicación oficial con el Director del Programa y Director de Clínica de la Facultad, a quien podrá recurrir en segunda instancia. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se puede recurrir en segunda instancia al Director del Programa, y si persiste el problema se acude a la Dirección de Postgrado de la Facultad, a través de la coordinación del mismo, para que el Director decida en conjunto con esta Unidad de forma inapelable.
- b) Ante problemas relacionados con actividades docentes como solicitud de permisos, petición de

corrección de evaluaciones, o problemáticas de índole personal o interpersonal, se debe recurrir en primera instancia al Coordinador de Programa. En caso de no ser posible resolver el conflicto, se podrá recurrir a un comité de resolución de conflictos que estará constituido por el Director del Programa, un docente del mismo, un representante de los alumnos (si es necesario) y un tercero designado por la comisión.

6.4 Percepción de Estudiantes, Estudiantes y Docentes respecto a:

a) Autorregulación

| Alumnos | De Acuerdo / Muy de Acuerdo | | |
|---|-----------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 1. La información difundida del programa es verídica y se cumple. | 95% | 100% | 97% |
| 2. La reglamentación del programa es clara y accesible. | 95% | 100% | 97% |
| 3. Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen. | 95% | 100% | 97% |
| 4. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen. | 95% | 100% | 97% |
| 5. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa. | 93% | 93% | 93% |
| 6. El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento | 95% | 93% | 94% |
| 7. El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro. | 95% | 96% | 96% |
| 8. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos. | 95% | 96% | 96% |

| Titulados | Muy De Acuerdo/ De Acuerdo | | |
|---|----------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 9. La información difundida del programa era verídica y se cumplía. | 100% | 96% | 98% |
| 10. Los reglamentos del programa eran claros, conocidos y accesibles. | 100% | 88% | 93% |

| | | | |
|---|------|-----|------------|
| 11. Los reglamentos y normativas que regían el programa se cumplieron. | 100% | 96% | 98% |
| 12. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplieron. | 100% | 96% | 98% |
| 13. Existía un equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa. | 90% | 88% | 89% |
| 14. El programa tenía mecanismos de evaluación periódica que identificaba oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento. | 90% | 88% | 89% |
| 15. Existía una evaluación del funcionamiento del programa que contribuyó a realizar mejoras y realizar diagnósticos. | 95% | 92% | 93% |

| Académicos | Muy De Acuerdo/ De Acuerdo | | |
|--|-----------------------------------|---------------------|-----------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 16. La información difundida del programa es verídica y se cumple | 100% | 100% | 100% |
| 17. Los reglamentos del programa son claros, conocidos y accesibles | 100% | 100% | 100% |
| 18. Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen | 100% | 100% | 100% |
| 19. Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen | 100% | 100% | 100% |
| 20. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa | 100% | 100% | 100% |
| 21. El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento | 100% | 100% | 100% |
| 22. El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro | 100% | 100% | 100% |
| 23. El plan estratégico del programa es realista y verificable, con responsables, plazos e indicadores de efectividad | 100% | 100% | 100% |
| 24. Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos | 100% | 100% | 100% |

b) Satisfacción General.

| Alumnos | Muy De Acuerdo/ De Acuerdo | | |
|---|----------------------------|--------------|------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 25. Recomendaría a un amigo o conocido la realización de este programa | 95% | 100% | 97% |
| 26. Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que he recibido en esta institución. | 93% | 100% | 96% |

| Titulados | Muy De Acuerdo/De acuerdo | | |
|--|---------------------------|--------------|-------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 27. En términos generales, se puede señalar que la formación que recibí fue de calidad. | 100% | 96% | 98% |
| 28. El programa que cursé ha respondido a las necesidades académicas o laborales del contexto en el que me desarrollo. | 95% | 96% | 96% |
| 29. La formación entregada en el programa ha impactado positivamente en mi desempeño académico o profesional. | 100% | 96% | 98% |
| 30. El programa me permitió acceder a un mejor puesto de trabajo o ascender en el mismo | 95% | 96% | 96% |
| 31. El programa permitió mejorar su renta. | 100% | 100% | 100% |
| 32. Recomendaría el Programa a otro profesional que busca especializarse en el área | 95% | 96% | 96% |

| Académicos | Muy De Acuerdo/ De Acuerdo | | |
|--|----------------------------|--------------|-------------|
| | Santiago | Viña del Mar | Programa |
| 33. Para mí constituye un orgullo ser docente de este programa | 100% | 100% | 100% |
| 34. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes | 93% | 92% | 92% |
| 35. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de extensión | 93% | 100% | 96% |

6.5 Síntesis Criterio *Capacidad de Autorregulación*

La Universidad Andrés Bello ha definido y difundido una Política de Calidad que declara los principales lineamientos en la materia y que despliega bajo su alero un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, transversal a toda la institución, que identifica las directrices y herramientas para su eficiente consecución. Bajo esta estructura, todos los procesos que se ejecutan periódicamente en la Universidad se ciñen bajo tales orientaciones.

Esta Política de Calidad es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en cuatro pilares fundamentales; Coherencia, Pertinencia y efectividad, Homogeneidad y Autorregulación.

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y mejora continua, en sus diferentes niveles

La Facultad de Odontología cuenta con un Manual de Calidad que tiene por objetivo definir, orientar y describir los elementos constitutivos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad contextualizados en el alcance y naturaleza particular de la Facultad

Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa,

La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, y docencia, difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Documento de Política de Convivencia, Código de Conducta y Ética, Reglamento interno de Orden, Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y Protocolo de Prevención y Acompañamiento ante Faltas a la Sana Convivencia enfrentamientos al Acoso Sexual. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del Programa y su reglamento interno.

Las encuestas aplicadas, para este proceso de autoevaluación, arrojan altos niveles de satisfacción general, lo que reafirma el compromiso del Programa con sus estudiantes y docentes, reflejándose en el impacto positivo en el desempeño académico o profesional manifestado por los titulados, recomendando el Programa a un amigo o amiga por parte de los estudiantes, y a través del sentimiento de orgullo de

participar de este postgrado declarado por las y los docentes.

6.5.1 Fortalezas y Debilidades del Criterio

FORTALEZAS

- ✓ Altos niveles de satisfacción con el Programa
- ✓ Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen, así como los servicios ofrecidos y las condiciones de enseñanza
- ✓ Existen procesos evaluativos permanentes y participativos que permiten una mejora continua.
- ✓ Suficiente reglamentación y adecuada difusión de la misma.
- ✓ Existencia de un Manual de Calidad de la Facultad de Odontología que especifica las herramientas de autorregulación y mejora continua de la Facultad.
- ✓ Pertener a una Facultad certificada en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

DEBILIDADES

- ✓ No se observan para este criterio

C. PLAN DE MEJORA PROGRAMA DE ESPECIALIDAD DE REHABILITACIÓN ORAL

| ÁREA | Debilidades | Acciones de mejora | Indicadores de logro | Plazo | Responsables | Recursos Asociados |
|--|--|---|--|--------|--|------------------------|
| Características y resultados de Programa | Baja participación de graduados del Programa en las actividades que se convocan, se requiere mejorar el vínculo y seguimiento de ellos | Actualizar la base de datos de graduados | Base de datos actualizada anualmente considerando las últimas 5 cohortes de titulados. | 1 año | Comité Académico | Sin recursos asociados |
| | | Realizar 1 Consejo de Postgraduados anual del Programa | 1 Consejo de postgraduados realizado anualmente | 1 año | Comité Académico/ DEER | Sin recursos asociados |
| | | Realizar 1 curso de fidelización a postgraduados con temáticas propias de la especialidad | 1 curso de fidelización a postgraduados con temáticas propias de la especialidad | 1 año | Comité Académico | \$400.000 (anual) |
| | | Promover la participación de los exalumnos en cursos de fidelización afines a nuestra especialidad. | Actividad de que se desarrollan con programas de especialidades afines con participación de postgraduados del Programa | 2 años | Comité Académico/Dirección de Postgrado/DEER | Sin recursos asociados |
| | El tiempo de permanencia promedio de los estudiantes | Aplicar los criterios de aprobación de los programas clínicos del nuevo decreto siendo éstos | Criterios de aprobación de programas clínicos | Anual | Comité Académico | Sin recursos asociados |

| | | | | | | |
|------------------|---|---|--|--------|---|---|
| | en los últimos 5 años supera el tiempo teórico del Programa | informados a los estudiantes al inicio de cada asignatura | aprobados e informados | | | |
| | | Realizar seguimiento del avance de las asignaturas clínicas de las cohortes de estudiantes | Cohorte de estudiantes cuentan con seguimiento de su avance académico clínico | Anual | Comité Académico | Sin recursos asociados |
| | | Realizar retroalimentación del estado de avance en la clínica de los estudiantes, poniendo énfasis en aquellos que requieren apoyo y acompañamiento | Todos los estudiantes reciben retroalimentación de su avance clínico | Anual | Comité Académico/Docentes Permanentes de asignaturas clínicas | Sin recursos asociados |
| Cuerpo académico | Productividad académica baja de dos docentes permanentes del Programa | Realizar análisis estratégico de productividad académica individual según requisitos CNA | Análisis estratégico realizado identificando los aspectos a mejorar. | 1 año | Comité Académico/ Directora de Aseguramiento de la Calidad Facultad | Sin recursos asociados |
| | | Establecer las acciones específicas de acuerdo al análisis de productividad académica realizado para cada docente | Acciones específicas para mejorar la productividad académica establecidas para cada docente. | 1 año | Comité Académico | \$500.000 (apoyo para inscripción a un congreso, o publicación) |
| | Se observa insuficiente desarrollo de actividades de investigación y comunicación científica en los académicos del Programa | Incorporar a los docentes en el desarrollo de proyectos de investigación y comunicación científica en la disciplina | Proyectos de Investigación y comunicación científica de la disciplina desarrollados por | 2 años | Comité Académico | \$400.000 |

| | | | docentes del Programa | | | |
|-------------------|--|--|---|--------|---|------------------------|
| Recursos de apoyo | Desconocimiento respecto del apoyo existente para la participación de los estudiantes y docentes en pasantías nacionales y extranjeras | Informar de forma periódica los fondos concursables existentes como apoyo a la participación en pasantías nacionales y extranjeras | Fondos concursables informados a estudiantes y docentes | 1 año | Comité Académico/ Directora de Postgrado | Sin recursos asociados |
| | | Incentivar el uso del apoyo existente para realizar pasantías nacionales y extranjeras | Apoyo económico utilizado para pasantías nacionales y extranjeras por al menos 1 estudiante o docente | 2 años | Comité Académico | \$300.000 |
| | Existiendo contactos con organismos nacionales e internacionales, es necesario avanzar en la gestión de convenios específicos para el Programa que faciliten el intercambio de docentes y estudiantes. | Revisar y analizar convenios existentes con la Facultad/Universidad para incentivar el uso de éstos, si son pertinentes. | Convenios revisados, analizados y difundidos con docentes y alumnos | 2 años | Dirección de Postgrado Facultad/ Comité Académico | Sin recursos asociados |
| | | Generar convenio específico con el Programa | 1 convenio específico suscrito para el período | 2 años | | Sin recursos asociados |